

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 36

5 de abril de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausente con aviso
LAURIN, Iris del Carmen
Ausentes sin aviso
ETMAN, Beatriz Nilda
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 171 - RI)

3 - GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

I - Comunicaciones oficiales

II - Comunicaciones particulares

III - Proyectos presentados

IV - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

4 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I- Expte.E-071/00

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Resulta aprobada.

II- Expte.D-019/01

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Resulta rechazada. Se gira a la Comisión "A".

III - Expte.D-024/01

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4, apartado III)

Resulta rechazada.

1 - Solicitud de archivo del expediente D-024/01

(Art. 173 - RI)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4, apartado III, ítem 1)

Se aprueba el archivo del expediente D-024/01.

IV - Expte.D-047/01 y Expte.D-033/01 - Proyecto 4352

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Resulta rechazada. Se giran a la Comisión "C".

1 - Moción de reconsideración para el expediente E-004/01

Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Resulta rechazada.

V - Expte.D-015/01 - Proyecto 4342

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VI - Expte.D-036/01 - Proyecto 4354

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

9 - ARCHIVO DEL EXPEDIENTE D-027/01 - PROYECTO 4346

(Art. 173 - RI)

Solicitado por la señora diputada Alicia Gillone. Se aprueba.

10 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

11 - REAPERTURA DE LA SESION

12 - VETO A LA LEY 2342 -SISTEMA PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS-

(Expte. E-071/00)

Consideración del expediente E-071/00. Se aprueba. Queda vetada la Ley 2342.

13 - SOLICITUD DE PASE A COMISION

(Expte.E-031/00 - Proyecto 4176)

Solicitado por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Resulta rechazado.

14 - MAESTRIA EN PLANIFICACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-015/01 - Proyecto 4342)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4342. Se sanciona como [Declaración 545](#).

15 - PUENTE ARROYO PILMATUE

(Preocupación por demoras en su construcción)

(Expte.D-036/01 - Proyecto 4354)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4354.

Se sanciona como [Declaración 546](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 545](#)
- [Declaración 546](#)

- [Nota remitida al titular de la Fiscalía N° 2 de Neuquén. Inserción solicitada por el diputado Héctor Ricardo Villar.](#)
- [Copia de Testimonio Acuerdo N° 3455. Inserción solicitada por la diputada Alicia Gillone.](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cinco días de abril de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,16', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total, treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la octava sesión extraordinaria, Reunión N° 36.

Invito a la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y al señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran presentes en la barra el señor intendente de Loncopué, Raúl Parra, y el señor intendente de Buta Ranquil, José Daniel Rebolledo, quien además ha sido diputado provincial. Solicito la anuencia de la Honorable Cámara para invitarlos a ingresar al Recinto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invitamos a los señores intendentes a ingresar al Recinto.

- Hacen su ingreso al Recinto de Sesiones el intendente de la localidad de Loncopué, señor Raúl Parra, y el intendente de la localidad de Buta Ranquil, señor José Daniel Rebolledo, acompañados por el comisario de Cámara, señor Manuel Alberto Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 5 del día 29 de marzo próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 217 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 34 y a librar la convocatoria

respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS
(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 1, 2, 3 y 4 - XXIX Período Legislativo - Año 2000.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

3

GIRO A COMISIONES
(Art. 173 - RI)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a Comisiones de los siguientes asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto provincial 2838/00, por el cual se veta la Ley 2342 de "Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas" (Expte.E-071/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-072/00 y 002 y 003/01).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, ratificando la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el año 2001 (Expte.O-001/01).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Municipalidad de Tricao Malal, solicitando se declare de interés legislativo la creación de una escuela de nivel medio en dicha localidad (Expte.O-002/01).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- De la Prosecretaría Administrativa, elevando las Rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2000 (Exptes.O-003, 004, 012 y 047/01).

- *Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

-Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-005, 007, 019, 055 y 069/01).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

-Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, haciendo llegar copia del informe producido por el Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, referido a las actividades productivas de esa localidad (Expte.O-006/01).

- *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

-De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, solicitando la modificación de la Ley 578, a efectos de permitir la matriculación para el ejercicio de la profesión de protesistas dentales (Expte.O-008/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-De la Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Declaración 196/00, manifestando la voluntad de ingresar como miembro pleno de la Unión de Parlamentarios del Mercosur (UPM) (Expte.O-009/01).

- *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

-Del señor intendente municipal de la localidad de Junín de los Andes, manifestando preocupación en relación al veto del señor gobernador de la Provincia a la Ley 2342 - de Areas Naturales Protegidas- (Expte.O-013/01).

- *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

-Del Bloque de Diputados de la Alianza, requiriendo la convocatoria a sesión especial de esta Honorable Cámara, con la finalidad de citar al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, a efectos de brindar informes, en relación a los incidentes suscitados en el barrio Confluencia (Expte.D-019/01).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-Del Concejo Deliberante de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 272/00, por la cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación el pronto tratamiento y sanción de una ley que regule el ejercicio del método anticonceptivo consistente en la ligadura de trompas de Falopio (Expte.O-028/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

-De la Comisión de Derechos Humanos y Garantías del Honorable Senado de Buenos Aires, haciendo llegar copia de la Ley 12.498, por la cual se establece en todo nuestro territorio el Derecho a la Verdad, creando el Registro Unico de la Verdad (Expte.O-029/01).

- *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

-Del Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, solicitando se convoque a sesión especial, incorporándose en el Orden del Día el tratamiento del pedido de renuncia a sus fueros del diputado Héctor Ricardo Villar -del Bloque de la Alianza- (Expte.D-024/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente D-024/01, solicitada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3429 Punto XIV, informando la creación en la planta de personal permanente del Poder Judicial de varios cargos de profesionales que actuarán en ese ámbito (Expte.O-041/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De los señores diputados Julio César José Falleti, Violeta Catalina Sigel y Otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, solicitando que, a través de la Presidencia de esta Honorable Cámara, se requiera a los Juzgados N° 3 y N° 2 los antecedentes existentes en los autos caratulados: “Juzgado de Menores N° 1 s/Denuncia delito en perjuicio de los niños Emanuel Héctor Quintriqueo y Laura Yanette Quintriqueo” y “Lilian Isabel Figueroa s/Denuncia presunta desaparición de persona”, respectivamente, a fin de evaluar la conducta de los magistrados intervinientes y de esa manera dar a conocer las causas por las que fue liberado el ciudadano Mario Oscar Sayago (Expte.D-028/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, solicitando una prórroga hasta el 31 de julio de 2001, para la confección del Plan de Manejo del Area Natural Protegida Boca del Chimehuín (Expte.O-051/01).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

-Del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Neuquén, haciendo llegar propuesta para reformular varios artículos de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y Adolescente (Expte.O-052/01).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, informando la creación de un cargo de juez de Paz de Segunda, suplente del Juzgado de Paz de Picún Leufú, en concordancia con lo establecido en la Ley 2336 (Expte.O-056/01).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Poder Ejecutivo provincial, solicitando se conforme una Comisión Interbloques para el seguimiento de los procesos de adjudicación de las viviendas construidas por el Estado (Expte.E-004/01).
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Aluminé, solicitando se autorice la instalación de un casino en esa localidad (Expte.O-057/01).
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- De los señores diputados Gabriel Luis Romero y Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, requiriendo la convocatoria a sesión especial de esta Honorable Cámara, a efectos de considerar los últimos acontecimientos ocurridos en el gobierno nacional y reafirmar la defensa e intereses de los neuquinos y patagónicos (Expte.D-041/01).
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, informando las autoridades de ese Tribunal para el año 2001 (Expte.O-061/01).
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- De la señora diputada Violeta Catalina Sigel -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, solicitando se convoque a esta Honorable Cámara a sesión extraordinaria, con el objeto de hacer lugar a su desafuero como diputada provincial y de esa manera ponerse a disposición de la Justicia para esclarecer un hecho en el que se la involucra (Expte.D-046/01).
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del señor intendente municipal de la localidad de Junín de los Andes, haciendo llegar copias de las Ordenanzas y Anexos números 867/01 y 868/01; como así también las Resoluciones números 348/01 y 350/01, por medio de las cuales se establece como “áreas de protección” al segmento del río Quilquihue y margen norte del lago Lolog, comprendidos dentro de ese ejido municipal (Expte.O-066/01).
- *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*
- Del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, solicitando a esta Honorable Cámara se convoque a sesión especial a fin de considerar el tratamiento del proyecto de Ley 4352, por el cual se propone la creación de la Comisión Legislativa de Control de Gestión del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (Expte.D-047/01).
- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Declaración 05/01, por la cual se establece de interés provincial el desarrollo turístico sustentable del Corredor de los Lagos Andino Patagónico (Expte.O-067/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

II

Comunicaciones particulares

- De los señores Juan Raone, José Fierro y señora Ileana Lascaray, de la Asociación Cultural Sanmartiniana del Neuquén, solicitando que esta Honorable Legislatura patrocine y auspicie el homenaje a “Los expedicionarios que llegaron al lago Nahuel Huapi en 1881” (Expte.P-001/01).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- De los internos de la Unidad N° 11 de la ciudad de Neuquén, solicitando amnistía de pena en calidad de general, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 15 de la Constitución provincial (Expte.P-002/01 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los internos de la Unidad Penitenciaria N° 9 de la ciudad de Neuquén, solicitando fijación de pena -artículo 52-, conmutación de pena un treinta por ciento, creación de Juzgados de Ejecución Penal y la creación de una ley penitenciaria que se adecue a las necesidades actuales (Expte.P-003/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Hugo Mariano Arriagada, haciendo diversas consideraciones respecto a su situación como ex empleado del municipio de la localidad de Zapala (Expte.P-004/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Horacio Peuchot, haciendo llegar nota referida al proyecto minero “planta industrial y de concentrado, proceso de minerales de barita, celestina y subproductos derivados”, con posible radicación en la localidad de Bajada del Agrio (Expte.P-005/01).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del señor Hugo Mariano Arriagada, haciendo varias consideraciones en cuanto a su situación personal y solicitando la instauración de juicio político contra todos los integrantes y el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.P-006/01 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Jorge Izquierdo y señora Mirta Sangregorio -secretario general y secretaria de Hacienda suplente, respectivamente, del Sindicato de Empleados Judiciales del

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Neuquén-, solicitando se declare de interés el Primer Encuentro Patagónico de Secretarios de Cultura de la Federación Judicial Argentina, Regional Patagonia, a realizarse entre el 5 y el 7 de mayo (Expte.P-010/01).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Del señor Fernando Müller y señora Liria Soto -presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo del Departamento Aluminé-, haciendo llegar nota referida al tema del subsidio de las naftas, en relación a la propuesta de control a los expendedores de combustibles de PetroAluminé y PetroZapala (Expte.P-013/01).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- De la señora Patricia Loillet, secretaria de la Sociedad Rural del Neuquén, haciendo llegar nómina de nuevas autoridades que conforman la comisión directiva de esa entidad (Expte.P-014/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

III

Proyectos presentados

- 4340, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se introducen distintas modificaciones a la Ley 2302 -Régimen de Protección Integral del Niño y del Adolescente- (Expte.O-420/00).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4341, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de interés provincial el “Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos” (Expte.E-001/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4342, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo el dictado de la Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, organizada por el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-015/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4343, de Declaración, iniciado por los señores diputados Julio César José Falleti y Raúl Humberto Monti -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se requiere al secretario de Medio Ambiente de la Nación, doctor Oscar Ermelindo Massei, remita a esta Honorable Legislatura toda la información

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

respecto a aportes realizados a los municipios de la Provincia (Expte.D-017/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 4344, de Ley, iniciado por los señores diputados María Teresita Acosta, Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar y Rita Josefina Santarelli -del Bloque de la Alianza-, por el cual se crea un Fondo para la Prefinanciación de Actividades Forestales (Expte.D-018/01).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 4345, de Ley, iniciado por los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la localidad de Zapala (Expte.D-020/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4346, de Declaración, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene y Alicia Gillone -del Bloque de la Alianza- por el cual se solicita la implementación y funcionamiento de la Secretaría de Primera Instancia para la Defensoría Itinerante N° 6, dispuesta por Ley 2303 (Expte.D-027/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4348, de Ley, iniciado por la señora diputada Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista- por el cual se modifica el segundo párrafo del artículo 58, título XI, de la Ley 165, en relación a la forma de posicionarse el cupo femenino en las listas de candidatos (Expte.D-030/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4349, de Declaración, iniciado por la señora Leticia Rosas, por el cual solicita se declare de interés legislativo la creación de la carrera Técnico Parlamentario (Expte.P-008/01).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4350, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se modifica el artículo 20, inciso 18), de la Ley 578; y artículos 4° y 6° de la Ley 2222, a fin de viabilizar la práctica de ligadura de trompas y vasectomía (Expte.D-032/01).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4351, de Ley, iniciado por el señor Miguel Angel Savone, por el cual se propicia la adhesión al Programa de Naciones Unidas sobre el Año Internacional del Voluntariado (Expte.P-009/01).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4352, de Ley, iniciado por los señores diputados Gabriel Luis Romero, María Teresa Edit Berbel, Carlos Alberto Macchi y Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se crea una Comisión Legislativa de Gestión del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (Expte.D-033/01).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4353, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se implementa el “Cupo Joven” dentro de las listas de candidatos a los cargos a elegir en las elecciones provinciales (Expte.D-034/01).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4354, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, manifestando preocupación por las demoras en la ejecución de la obra “Puente sobre arroyo Pilmatué”, sita en Ruta nacional N° 40 entre Las Lajas y Puente del Salado (Expte.D-036/01).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4355, de Ley, iniciado por los señores Roberto Gennaro y Juan Carlos Solís, por el cual se propicia la creación de un nuevo marco regulatorio eléctrico provincial (Expte.P-011/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

IV

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-286/00 y D-001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 021, 022, 023, 025, 026, 029, 031, 035, 037, 038, 039, 040, 042, 043, 044 y 045/01.
 - *Concedidas. Pasan al Archivo.*

4

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran reservados en Presidencia varios expedientes, que los voy a ir poniendo a vuestra consideración.

I

Expte.E-071/00

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el expediente E-071/00 del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto provincial 2838/00 por el cual se veta la Ley 2342.

Sr. BROLLO (MPN).- A consideración para qué, señor presidente?

Sr. ASAAD (PJ).- Para el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas del expediente E-071/00.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-019/01

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra también reservado en Presidencia el expediente D-019/01, por el cual se solicita sesión especial de esta Honorable Cámara con la finalidad de citar al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Está a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Era precisamente para solicitar que se trate sobre tablas, señor presidente. Nosotros queríamos fundamentar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Le quiero preguntar, señor presidente, entonces si está aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando se sometió a consideración no se votó porque solicitaron la palabra varios señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados -nuevamente- si está aprobado el tratamiento sobre tablas del expediente D-019/01; íbamos a proceder a votar y pidió la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Nosotros queríamos fundamentar este pedido de tratamiento sobre tablas, porque fue una solicitud que se realizó en momentos en que la Provincia, particularmente la ciudad de Neuquén, vivió un momento muy especial, que conmovió al cuerpo social de la Provincia. Ha sido un pedido de sesión especial para que comparezca el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, porque queremos que se expliquen y se expliciten las responsabilidades políticas de los hechos que se sucedieron en el barrio Confluencia el 12 de febrero y que dieran lugar a que, a raíz de una violenta represión policial, terminara con la muerte del vecino Rubén Arias. Sucesivamente, luego de esa represión, hubieron otros heridos y damnificados por la misma. Los hechos lo merecen, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... hechos muy graves que se han sucedido en nuestra Provincia. Hubiéramos querido haber llegado a una sesión especial de esta Honorable Legislatura que

oportunamente se pudiera haber tratado este tema. Venimos con toda la legitimidad del pedido de esta comparencia del señor ministro porque entendemos que es el Poder Legislativo, el órgano de control de los actos de gobierno, el que debe pedir esas explicaciones, el que debe pedir el discernimiento de las responsabilidades políticas de hechos graves que han conmocionado a nuestra Provincia; esto está bajo el artículo 93 de la Constitución provincial, cuando dice que son facultades de esta Honorable Cámara el “llamar a los ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles los informes y aclaraciones que considere necesarios”, y también tiene oportunidad este pedido hoy, a pesar del tiempo transcurrido, porque no se produjeron precisamente las aclaraciones, no se resolvieron frente a la comunidad y a la sociedad neuquina todas las dudas, todas las preguntas que se desarrollaron luego de la actuación de la Policía ese día lunes 12 de febrero y a posteriori del miércoles 14 de febrero. Es oportuno -decía- porque los hechos no han sido suficiente y debidamente aclarados, señor presidente.

En otras consideraciones, nosotros queríamos aportar a este pedido algunas cuestiones respecto al funcionamiento de las instituciones; sería muy grave -si así ocurriera- que no comparezca el ministro a esta Honorable Legislatura...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... porque no se obtuvieran los dos tercios que requiere el tratamiento de este pedido; esto hace al funcionamiento de las instituciones democráticas, de las instituciones de la República, porque los sistemas republicanos de los países serios que viven bajo ese régimen hacen de la publicidad de los actos de gobierno una cuestión permanente, porque también hace al funcionamiento de la República el equilibrio de los Poderes, porque la misma como contraposición a la monarquía hace al bien común, hace a la cosa pública, a lo que nos sucede a todos y no a lo que los poderes autocráticos resuelven por sí, sin dar explicaciones. Es ese orden político de la República democrática, señor presidente, que nace desde abajo, que nace del disenso, de los disensos y...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... en donde deben haber canales para que exprese; esos canales precisamente son los que establece la organización republicana en este Parlamento porque hace a la centralidad del tratamiento de los temas públicos que es precisamente la política en donde debe desarrollarse y que es en los parlamentos, en los Poderes Legislativos donde está la representación del conjunto...

Sr. FALLETI (MPN).- Me permite una interrupción, señor presidente?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Que espere su momento, discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está en uso de la palabra el señor diputado Eduardo Correa (dirigiéndose al señor diputado Julio César José Falleti).

Sr. FALLETI (MPN).- Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Que espere su momento. Termino en unos minutos.

Sr. FALLETI (MPN).- Lo que pasa es que no puede estar toda la tarde argumentando el pedido de pase a Comisión, porque sino va a hacer el discurso que quieren decir los señores de la Alianza.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene el uso de la palabra el señor diputado Eduardo Correa y me voy a permitir decirles que se puede discutir brevemente el tratamiento sobre tablas, hay un plazo máximo de diez minutos; pero está en uso de la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. FALLETI (MPN).- Pero ya pasaron más de diez minutos.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Voy a tratar de ser breve, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido por favor, señor diputado, que no interrumpa. Está en uso de la palabra el señor diputado Eduardo Correa (dirigiéndose al señor diputado Julio César José Falleti).

Sr. CORREA (ALIANZA).- Cómo no.

Decía entonces, que hace a la centralidad de la cosa pública, en donde deben tratarse estos temas que es en este Recinto; sino vamos a quedar reducidos a registrar meras decisiones que se toman en otra parte porque lentamente vamos a ir viendo, de no aprobarse la presencia del ministro acá junto con otras medidas, que por ahí no se resuelven en este Recinto; cómo se van vaciando las instituciones, cómo vamos dejando a los cuerpos legislativos sin su esencia, sin su legitimidad porque van a tener perdidos su sentido de ser.

Los hechos que se produjeron en Confluencia tienen que ver con la cosa pública porque luego, más tarde, se produjeron en cercanías del Polideportivo Ruca Che y recientemente, hace muy poquitos días, nuevamente en Confluencia. Entonces, acá hay cuestiones del Estado que deben darse las explicaciones debidamente; la sociedad -no sólo este conjunto de diputados y no sólo la Legislatura de la Provincia- necesita explicaciones que a más de un mes y medio de producidos los hechos, todavía no se han dado. Esto renovarían los aires enrarecidos de esta Provincia en la que poco tienen que ver los espacios de disenso y en la que poca cabida han tenido los disensos, las palabras y las opiniones distintas. Por eso es que no queremos ser cómplices de este vaciamiento que podría darse lugar de esta Honorable Legislatura, de no comparecer el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Para terminar, señor presidente, decimos que tiene que venir el señor ministro porque necesitamos una respuesta institucional, no personal, de quien circunstancialmente en ese momento ejercía el cargo de ministro de Gobierno, Educación y Justicia porque no es un problema penal el que estamos planteando ni judicial, es un problema profundamente político aunque haya veces que en este Recinto precisamente moleste que los términos y el carácter en el que se traten las cosas, tengan que ver de la política; nos volvemos a preguntar como otras veces, si no es aquí, en dónde hacemos política?

Necesitamos saber, señor presidente, quién dictó y qué órdenes fueron; porqué, a veces, la DESPO actúa y otras no y concretamente, el señor ministro Gorosito expresó en alguna oportunidad su voluntad de venir, expresó también que hubieron errores operativos. Creemos que es bueno que todo esto se aclare debidamente de la boca del principal responsable de gabinete de los temas políticos y relacionados con esta Honorable Cámara, como lo es el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Fuera de cualquier especulación política, este Bloque, como oposición, ha sido lo suficientemente prudente para no llevar a tensar las cuerdas en las relaciones internas de esta Honorable Legislatura, que bien sabe el oficialismo que se podría haber hecho de haber tenido otra intención, de haber querido realmente -como por ahí se ha querido decir- y otra hubiera sido nuestra actuación. Ha sido muy prudente y responsable esta oposición en la Honorable Legislatura de esperar debidamente este tiempo que, lamentablemente, ha tenido que transcurrir para que se dé esta sesión.

Es por esto, señor presidente, que entendemos que es totalmente necesario, a los efectos de la salud del cuerpo social y del Estado, que el señor ministro se haga presente en esta Honorable Legislatura. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es para fundamentar el voto de nuestro Bloque en forma positiva...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... de acompañamiento a esta solicitud presentada por el Bloque de la Alianza. Es de público conocimiento que la postura del Bloque del Partido Justicialista, desde que ocurrieron aquellos lamentables hechos en el barrio Confluencia, ha sido de una permanente exigencia en la presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia en esta Honorable Legislatura. Transcurridos ya más de cincuenta días de aquellos hechos, nos vemos hoy en esta Honorable Legislatura todavía con la imposibilidad, aparentemente por decisión del oficialismo, de que el señor ministro se haga presente para dar las explicaciones que consideramos que nos debemos nosotros como legisladores pero también, fundamentalmente, se las debemos a toda la sociedad del Neuquén del porqué y cómo ocurrieron estos lamentables hechos. Nuestro Bloque

entiende que esta negativa del señor ministro de hacerse presente en esta Honorable Legislatura en los términos del artículo 93 de la Constitución provincial, implica a nuestro entender, una admisibilidad de la responsabilidad en la impericia política con la cual se manejó toda la situación que tuvo que ver con los hechos ocurridos en el barrio Confluencia. Creemos, señor presidente, que hay muchos interrogantes aún no develados; podríamos poner en un tramo de estos interrogantes la actuación del juez que intervino en la causa. A propuesta de nuestro Bloque, oportunamente, en la multisectorial de la ciudad de Neuquén, se ha evaluado y se han comenzado las gestiones pertinentes para iniciar un Jury de Enjuiciamiento al doctor Abelleira que fue quien no condujo debidamente este operativo, que fue quien dio las órdenes desde un country y tampoco dispuso, por supuesto, como es de público conocimiento, la presencia de ningún funcionario judicial que esté supervisando el buen cumplimiento de las directivas que había emanado. Queremos saber también, señor presidente, qué rol le cupo a la Policía, queremos saber porqué ante una situación extrema que se estaba viviendo en algún momento ante estos hechos, donde peligraba la vida de quien, lamentablemente, luego la perdió -el vecino Arias- la Policía de la Provincia actuó, a nuestro entender, sin tomar los más mínimos recaudos y no sólo esto; conocemos y sabemos de muchos casos en el país, anteriores a este de Confluencia y posteriores, que se siguen dando en la Provincia del Neuquén con respecto al tema de las viviendas. No conocemos -por lo menos, no registra mi memoria- ningún caso de este tipo de hechos que haya terminado de la manera que terminó la situación del barrio Confluencia.

Entonces, queremos que se nos respondan estos interrogantes en relación a la actuación del juez, de la Policía y fundamentalmente, a la conducción política de todo este operativo que, insisto, terminó con un saldo lamentable. No sólo se niega el señor ministro Gorosito a estar aquí presente, que es algo que se le debe a la sociedad del Neuquén, no sólo a quienes integramos esta Honorable Cámara. Luego de los episodios del barrio Confluencia se han seguido sucediendo hechos de esta naturaleza, manejados con otro criterio, aparentemente, ya los vamos a abordar cuando tengamos que fundamentar seguramente nuestro pedido de tratamiento de la creación de una comisión de control legislativa del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; decía, vamos a fundamentar más en extenso. Creemos, señor presidente, que si nada hay que ocultar, si hay explicaciones, si hay asunción de responsabilidades, nada impediría que el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia se haga presente en esta Honorable Legislatura. Y no sólo eso, si de sus explicaciones surgen responsabilidades concretas, quisiéramos que el Poder Ejecutivo provincial, en lo que al él atenga, haga de alguna manera que los responsables de estas situaciones o de estos manejos -para nosotros con total impericia- que se hicieron en estos hechos paguen, justamente, por su impericia.

Por todo lo expuesto y seguramente con lo que luego vamos a abundar en estos fundamentos, nuestro Bloque va a acompañar en este Recinto el pedido de tratamiento sobre tablas y la solicitud de la presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia en esta Honorable Legislatura. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, nuestro Bloque no va a acompañar con su voto el tratamiento sobre tablas de este pedido, no porque consideremos que sea relevante la postura del señor ministro Gorosito respecto a estos temas en este momento. El señor ministro no se ha negado a dar ninguna explicación, esto ha sido masivamente tratado por todos los medios de comunicación. Consideramos que esto es un plan mediático en un año electoralista que no reviste de interés pero sí creemos que este hecho y los que nombraran los diputados, que se siguieron dando en el caso del Ruca Che, se han olvidado de nombrar lo que pasó en el centro de la ciudad de Neuquén, lo que ha venido pasando el día de la marcha del 24 de marzo, son hechos lo suficientemente graves que están alterando nuestra sociedad, como para que los diputados asumamos un papel de espectadores y en última instancia de juzgar lo que hacen los otros Poderes. Este es un tema que nosotros creemos que merece una profunda discusión y un profundo rever los problemas de la sociedad que son más importantes que este plan mediático. Estamos viviendo en nuestra Provincia los coletazos de lo que está pasando en Nación, en donde la aplicación de políticas neoliberales ha llevado a una exclusión como nunca se ha

visto en la República Argentina y a un ataque permanente al desarrollo de las economías regionales. Nosotros no vivimos en una isla, a pesar de que en Neuquén se está trabajando activamente y es por todo el país reconocido cómo se está intentando solucionar los problemas sociales, a pesar también de que en Neuquén todos estos temas se ven agravados por una realidad educativa...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... que es expulsora de los jóvenes, nosotros tenemos un treinta por ciento de deserción en la escuela primaria y un sesenta por ciento en la escuela secundaria. Algunos políticos, que sólo buscan el rédito personal y algunos grupúsculos sindicalistas violentos, son culpables de instalar en la sociedad -agravado con los sucesos de lo que está pasando a nivel nacional- una sensación de ruptura del contrato social y esto es lo grave que está sufriendo la sociedad neuquina.

Aquí está presente la gente del barrio Confluencia que es testigo de lo que está pasando, en donde ciudadanos honestos se ven permanentemente amenazados por grupúsculos violentos de delincuentes que son sostenidos por grupos de sindicalistas, grupos de sindicalistas que alientan a jóvenes en forma perversa, porque yo me pregunto: esos jóvenes, a los cuales se les está pagando para que destruyan, cómo piensan que se van a reinsertar después en una sociedad productiva, en una sociedad democrática? Nosotros estamos viviendo en esta sociedad de Neuquén y los diputados tenemos que hacernos cargo, señores (golpeando su banca), no culpando al Poder Ejecutivo de momentos violentos como nunca se han visto, momentos que ya los vivimos en el país porque yo esta película ya la viví en la universidad, sindicalistas con jóvenes encapuchados atacando, y viví el ataque y el descrédito permanente hacia los políticos, hacia el Poder Ejecutivo de lo cual también los legisladores somos responsables, no porque pensemos que todos los legisladores puedan ser malos, ineficaces o corruptos esto pasa también en todos lados y tenemos que hacernos cargo de revalorizar el papel de la política y el de la Honorable Legislatura, tomando una posición en este momento.

Con dolor, el 24 de marzo yo vi jóvenes encapuchados atacando y utilizando la violencia, parecía que no habían pasado veinticinco años, que estábamos ocupándonos realmente de lo mismo. Entonces, esta es la postura que nosotros tenemos que tomar, volver a reconstruir las redes sociales, si aquí todos sabemos, existe abundante información en los medios gráficos y existen filmaciones. Nosotros como Cuerpo legislativo no podemos creer que estamos prescindentes del Estado, de un Estado que tiene que garantizar la seguridad social y desde acá atacando al Poder Ejecutivo porque es de un signo opositor, como lo mismo que se ataca al Poder Ejecutivo nacional, nosotros estamos creando una conciencia de inseguridad, de ruptura de este contrato social. Esto es lo que nosotros tenemos que rearmar, conscientes de que los diputados también somos parte del Estado. Entonces tenemos que participar y pronunciamos en contra de esta violencia, tenemos que dar el ejemplo o incitar al Poder Judicial a tomar también postura en esto. En última instancia, más que este tipo de cosas irrelevantes, nosotros tenemos que asumir los problemas sociales que vive nuestra sociedad y asumirlos como propios para superarlos. Yo me pregunto, señores, en un gobierno de la Nación que no tiene ministro de Acción Social, nosotros como legisladores, no tendríamos que instar a que haya un ministro de Acción Social? Cuando nosotros estamos viendo que desde Nación -y esto lo han ratificado los gobernadores de la Alianza que se han reunido- se está viendo la posibilidad de quitar los impuestos a las provincias, impuestos que nos dieron la potestad de cobrarlos precisamente porque nos habían derivado el costo de la salud y de la educación a las provincias. En este momento está el riesgo de que lo perdamos; no merecería en última instancia una declaración de toda la Honorable Cámara que se manifieste sobre estos problemas que son los que originan los demás, que son los problemas serios? Quiero llamar a los diputados, hoy que empezamos, a que tengamos un año productivo, un año en donde nos pongamos a trabajar en los problemas realmente serios que tiene nuestra sociedad y nos dejemos de buscar chicanas en un año electoral. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Realmente, pretender descalificar los argumentos esgrimidos por los Bloques de la Alianza y del Partido Justicialista que responden a la necesidad institucional que tiene esta Honorable Cámara de buscar respuestas que hagan al esclarecimiento de hechos tan terribles como los que se han anunciado, excusándose en que la prensa ya le ha dado un tratamiento a este tema y que toda la prensa se ha expresado, es reflejar claramente cuál es el respeto que tiene por las instituciones en este caso, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, señor presidente. Realmente me preocupa y me avergüenza, a veces, escuchar este tipo de situaciones, estamos tratando de responder a responsabilidades institucionales, a responsabilidades que no podemos delegar y se nos contesta, se nos contesta...

Sr. FALLETI (MPN).- Presidente...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Por favor, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está en el uso de la palabra, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Luis Fuentes).

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... que esta facultad ha sido ya utilizada o la hemos transferido al poder de la prensa. Con todo el respeto que le tenemos a la prensa, señor presidente, el tratamiento que esta Honorable Cámara le tiene que dar a este tema, es un tratamiento responsable e institucional; y todo lo demás que dijo al respecto de las relaciones nacionales y termina diciendo que no comencemos el año con chicanas, realmente me parece una tomada de pelo, no? Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado, Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, antes de solicitarle que ponga a consideración, debo decirle que en realidad los fundamentos ya los escuchamos, el acompañamiento del Bloque del PJ ya fue manifestado desde nuestro Bloque y por la diputada Rivas, ha sido expresado por qué no vamos a acompañar. Pero ya que el diputado preopinante ha tocado el tema, debo decirle que también ha habido un exceso en la fundamentación que ha realizado el diputado Correa, porque nos ha imputado a este gobierno, prácticamente, que ejercemos una mordaza sobre sus actividades políticas por las cuales no pueden ejercer libremente y que esta pareciera -en opinión del diputado preopinante, el diputado que presentara y fundamentara- una Provincia en la que no se puede expresar, en la que la democracia está seriamente comprometida. Debo recordarle que hoy puede expresar su pensamiento porque este partido político que representamos tuvo la iniciativa de dar la proporcionalidad en la Honorable Legislatura, que le permite a él que venga hoy acá a opinar y que hoy el gobierno no cuenta con las leyes fundamentales y proyectos que ha enviado el Poder Ejecutivo a la Honorable Cámara, justamente porque han funcionado los mecanismos de la participación en la Honorable Legislatura; no tenemos las leyes que necesitamos porque justamente ha funcionado esto que dice que no existe en la Honorable Legislatura. Sin más, señor presidente, le pediría que ponga a consideración porque ya ha habido fundamentos en este sentido.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo he sido aludido. Quisiera contestarle al diputado Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Después.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ha sido aludido.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Voy a ser breve, señor presidente, gracias. Realmente no puedo menos que, sinceramente extrañarme, asombrarme y la verdad que en el mismo sentimiento del diputado Fuentes, sentir una profunda vergüenza por las cosas que se dicen acá. Me siento tan diputado como cualquier otro, como creo que los treinta y cinco diputados de este Cuerpo nos debemos sentir. Pero esto de deberle la posibilidad

de estar sentado acá a la gracia de un partido político gobernante por cuarenta años en la Provincia, realmente creo que, desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones democráticas, desde el punto de vista de la construcción de esas instituciones y de la construcción del Estado, no tiene la más pálida idea de lo que significa el rol y las funciones que cada uno de nosotros tenemos en esta sociedad y en la construcción del Estado. Esto de deberle el derecho a la participación, el derecho a la representación, al ejercicio de los derechos a un partido y yo no sé si quizás a una persona, esto es propio de un pensamiento autocrático y monárquico que realmente hace tiempo que lo deberíamos haber superado, por lo menos en esta parte del mundo, del continente y del país. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para hacer una aclaración respecto a lo que decía el diputado preopinante del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Quien habla fue uno de los votantes de la Ley de Enmienda de la Constitución provincial que posibilitó la incorporación de la proporcionalidad a la Honorable Legislatura. Obviamente que esto -como bien decía el diputado Correa- no fue una concesión gratuita y generosa del partido gobernante sino que la inclusión de la proporcionalidad tuvo una contrapartida que fue la posibilidad de instaurar la reelección del entonces gobernador, Jorge Sobisch, que intentara volver a proponerse. Entonces, creo que debe quedar convenientemente aclarado que no fue expresa voluntad y generosidad del partido gobernante en ese momento, el incorporar la proporcionalidad a la enmienda de la Constitución provincial. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas del expediente en consideración, el D-019/01. Quiero aclarar que se necesitan dos tercios de los votos;...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... hay veintinueve diputados presentes, hay treinta, se acaba de incorporar la diputada provincial, ahora sí hay treinta.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-019/01.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta rechazado por dieciocho (18) votos.
Votan treinta (30) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Son dieciocho votos por la afirmativa. Para los dos tercios eran necesarios veinte votos, por lo tanto el expediente D-019/01 pasa a la Comisión "A".

III

Expte.D-024/01

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia también el expediente D-024/01, por el cual el Bloque del Movimiento Popular Neuquino solicita se convoque a sesión especial incorporando en el Orden del Día el tratamiento del pedido de renuncia a sus fueros del diputado Héctor Ricardo Villar.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, en la reunión de las Comisiones Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria, habíamos acordado que a pedido mío justamente, para este expediente íbamos a solicitar su tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta sus características casi novedosas -diríamos- en la historia parlamentaria neuquina. Y como me afecta en lo personal, señor presidente, señores legisladores, les quiero advertir que no es fácil hacer una exposición o una

argumentación relacionada con el pedido sobre tablas. Lo que nuestro Bloque va a proponer, en definitiva, es su archivo definitivo, por cuanto este expediente o esta presentación, no responde a ninguna técnica legislativa y tampoco tiene un soporte jurídico o constitucional que lo legitime como una presentación con características para ser tratado en el Recinto o en Comisión y después definirlo aquí en el Recinto parlamentario.

Señor presidente, señores legisladores, lamentablemente esta es una de las consecuencias de estos episodios que recién otros diputados hacían referencia, ocurridos en el mes de febrero en el barrio Confluencia y lo que sí me voy a permitir es hacer entrega para que se incorpore al Diario de Sesiones, de una copia de [la presentación que he hecho ante el fiscal que está actuando en estos hechos](#), para obviar un detallado informe sobre mi actuación o mi participación en una parte de los hechos que terminaron con el saldo que todos conocemos. Pero, señor presidente, señores legisladores, yo creo que estos hechos de violencia que han ocurrido y han producido una conmoción en nuestra Honorable Cámara y han alterado el funcionamiento regular de este Parlamento no los podemos aislar de todo lo que está ocurriendo en una sociedad acosada por una muy prolongada y profunda crisis. Señor presidente, creo que en la medida en que todos y fundamentalmente aquellos que tenemos responsabilidades públicas y políticas, aquellos que abrazamos a la política como una sana disciplina que busca el bien común y todos estos conceptos de tan loable contenido que generalmente desarrollamos en nuestros discursos, en nuestras exposiciones, en la medida en que todos hagamos un esfuerzo por normalizar nuestras relaciones, por recuperar el respeto como la base de una convivencia, creo que lo único que vamos a hacer es seguir echando combustible a una hoguera que está en una acción permanente. Estoy convencido, señor presidente, que nuestra actitud y hablo en términos generales y seguramente cuando uno generaliza comete algún tipo de injusticia que todavía los actores políticos de la Provincia y del país debemos mejorar mucho nuestra actuación. Podría venir hoy a este Recinto a descargar un montón de sentimientos porque debo confesar que esta presentación que han hecho algunos colegas diputados del Bloque del oficialismo, me ha provocado un daño personal muy importante, primero partiendo de falsear una participación que no tuvo otro motivo -y esto lo quiero remarcar muy bien- que evitar que un conflicto ya desatado terminara con un saldo doloroso; cómo se definió el conflicto, señor presidente, eso ya por sí solo para mí fue un castigo porque comprobé dolorosamente que no alcanzó con mi participación y mi presencia en el lugar inmediatamente después de haber sido solicitada por algunos vecinos. Entonces, señor presidente, es ahí cuando uno empieza, en primer lugar, a hacer un análisis autocrítico de para qué sirve todo esto que uno hace si no es justamente para haber evitado una represión violenta pero lo peor, lo que dejaron marcado para siempre estos hechos de Confluencia, es haber evitado que se perdiese una vida y que muchos chicos, niños y jóvenes también vieran cómo la fuerza de la ley, en este caso, avanzaba y avasallaba lo que ellos consideraban que eran sus derechos sin que hubiera nadie, un representante del Estado, que diera una explicación concreta a lo que estaba ocurriendo. Decía, señor presidente, que después de haber sufrido toda esta amarga experiencia, podría venir con toda la carga justamente a descargar un cúmulo de sentimientos pero creo que lo más importante hoy, es tratar de que decanten estos sentimientos personales e ir al fondo de la cuestión y el fondo de la misma -en parte yo voy a compartir algo que planteaba hoy la diputada Rivas- en el sentido de que es necesario aunar esfuerzos para tratar de ir resolviendo los agudos problemas sociales, económicos hasta culturales y políticos que se presentan en nuestra Provincia y en nuestro país. Para eso vamos a lograr la conjunción de voluntades, señor presidente, señores diputados, lo vamos a lograr en la medida que vayamos respetando nuestros roles y que no consideremos que es un avasallamiento a la autoridad del Poder Ejecutivo...

- *Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... cuando por ejemplo, desde esta Honorable Cámara solicitamos hacer uso de un derecho constitucional que hace al sistema republicano, como es la comparencia de un ministro.

Pero entonces, si desde un sector de nuestro Parlamento no se entiende o ya hay una mala predisposición para la actuación que tienen otro u otros sectores, creo que la convivencia se va complicando, se va haciendo cada vez más difícil y esto va conspirando no contra un diputado o el conjunto de diputados en forma particular o general sino que va conspirando contra la actuación del Cuerpo legislativo. Quiero preguntarme hoy, señor presidente, ya para ir redondeando la fundamentación, cuál es entonces el rol? en qué andarivel los diputados nos tenemos que mover justamente para evitar que de otros sectores o de otras trincheras políticas se respete esa gestión, se respete esa actitud y no permanentemente se crea que uno, porque hace un movimiento, opina diferente o hace alguna declaración crítica automáticamente está tratando de sacar un provecho partidario o está haciendo proselitismo. Creo, señor presidente, que tenemos que empezar a ser muy respetuosos sobre el rol que cada uno de nosotros está cumpliendo en esta Honorable Cámara, y en definitiva, cumple dentro de su ámbito de acción, que es toda la Provincia. Entonces, señor presidente, quería dejar estas reflexiones hoy, como parte del pedido de fundamentación, de que este expediente se trate en la Honorable Cámara y el pedido de nuestro Bloque es que se archive definitivamente; repito, no para sacarme el lazo de encima de una eventual responsabilidad, la cual si en algún momento se comprobase, no tengo ningún inconveniente, soy el primero que me consideraría indigno de ejercer una investidura como la de legislador provincial, si hubiese andado incitando o instigando a ocupar viviendas ajenas, instigando al delito. Señor presidente, creo tener una historia dentro de la Provincia, en la cual he nacido, me he criado, he hecho cosas y esa historia demuestra mi permanente lucha por la legalidad, por la Justicia y creo que está de más hacer una promoción de mi historia personal pero es necesario traerla a colación porque las historias sirven muchas veces de respaldo a las actitudes o actuaciones contemporáneas. Quería hacer esta exposición, señor presidente, un poco desordenado porque realmente...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... cuesta mucho defenderse a sí mismo de acusaciones que yo creo que pueden haber estado originadas en necesidades políticas de coyuntura pero que, tal vez, hubieran sido suficientemente razonadas si hubiera existido un mínimo de consideración y respeto hacia un colega y compañero seguramente de muchas luchas que se vienen por delante y no se hubiera presentado y esta situación no se hubiera derivado en tantos inconvenientes para el Cuerpo parlamentario en tantos espacios en radios, en televisión, en diarios, que en definitiva no han perjudicado tanto al diputado Villar como al conjunto de diputados de la Provincia que hemos evidenciado que ante cuestiones secundarias no hemos sido capaces de encontrar una resolución. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

5

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, debo recordarles a los miembros de las Comisiones Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria, que para este tema se había acordado que pase a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. De cualquier manera, el diputado Villar ya hizo su alocución y dijo lo que tenía que decir, creo, en términos a nuestro entender, moderados; entendemos que es un tema que amerita un tratamiento...

- *Risas.*

... quizás en el ámbito de la Comisión, en este caso de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, razón por la cual, señor presidente, pediría un pequeño cuarto intermedio, porque si mal no entendí el diputado Villar está pidiendo que se trate sobre tablas y el pedido de archivo, no sé si es pase al Archivo, no sé si es ésta la forma reglamentaria o es la forma en que lo pidió el diputado Villar, discúlpeme que lo mencione. De ser así, le pido, señor presidente, y en virtud de que nosotros teníamos registrado este expediente con un pase a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, consultar también con el Bloque del Partido Justicialista, a los efectos de lograr un acuerdo que permita, en todo caso, darle el tratamiento que juzgue la Comisión Observadora Permanente -si vale- o los presidentes de los Bloques. No sé si está entendido.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, quiero aclarar que tengo entendido que el diputado Villar en la reunión de la Comisión, se reservó el derecho de pedir el tratamiento sobre tablas del tema en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, había solicitado la palabra en nombre de nuestro Bloque y creo que no va a ser necesario el cuarto intermedio para hacer la consulta. La posición de nuestro Bloque coincide con el pedido del diputado Villar de pasar a Archivo este expediente, en tanto y en cuanto el artículo 91 de la Constitución provincial dice: “Cuando se deduzca acusación por acción pública o privada contra cualquier diputado, podrá la Cámara, examinando el mérito del sumario, suspender las inmunidades del acusado poniéndolo a disposición del juez competente, por dos tercios de votos.”. En realidad, no tenemos ningún pedido de la Justicia, no tenemos sumario contra el diputado Villar ni hay un juez que tenga una causa en donde se lo esté acusando de violación a alguna ley o por algún delito. Por lo tanto, consideramos razonable y entendible que el procedimiento que debemos seguir es el tratamiento sobre tablas y el posterior archivo de este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido y ratificando lo que el señor presidente expresó en el momento de la reunión de la Comisión Observadora Permanente, donde el diputado Villar manifestó que él iba, justamente, a pedir el tratamiento sobre tablas y al resto de la Honorable Cámara, que accediera al tratamiento para poder debatirlo y darle el destino final a este expediente. Entonces, me parece que estos fueron los términos del acuerdo que se planteó en la reunión de la Comisión Observadora Permanente y deben ser respetados de esa manera.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Simplemente, es para aclarar a quienes no participan de la reunión de las Comisiones Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria, fue así, tal cual lo están expresando; lo que pasa es que quedamos en el entendimiento de que lo expresado por el diputado Villar, tal como fuera, este expediente pasaba a la Comisión, no quedó aclarado que pasaba al Archivo. De cualquier manera, nuestro Bloque lo que solicitaba era el cuarto intermedio porque consideraba que iba a pasar a Comisión; si vamos a pasar a Archivo que se sepa, que lo charlemos dentro de nuestro propio Bloque. Estábamos en el entendimiento que iba a pasar a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Lo que se está discutiendo es el tratamiento sobre tablas...

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Si no hay los dos tercios, pasa a Comisión...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción de cuarto intermedio del señor diputado Julio César José Falleti.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- Es la hora 19,29'.

6

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4, apartado III)

- Es la hora 19,43'.

- *Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Cuando se planteó desde el Bloque de la mayoría la alternativa de pedir el pase a Comisión de este expediente, realmente me asombró porque recordé que se planteaba concretamente en el pedido formulado el 20 de febrero de 2001. En aquella petición los firmantes solicitaron una sesión especial. Consulté el Reglamento Interno de la Honorable Cámara porque se fundamentaba en los artículos 20 al 24 del mismo y encontré que el artículo 20, que solicito autorización para leerlo, dice: "Si un asunto imprevisto -o de índole no común o de excepcional importancia- hiciere necesario celebrar sesión fuera de la convocatoria efectuada para las ordinarias, de prórroga o extraordinaria podrá la Cámara realizar sesión especial.". Pregunto yo, se pidió una sesión especial para pedir un pase a Comisión? Es absolutamente contradictorio, es del espíritu de la sesión especial, justamente, el tratamiento inmediato de la cuestión y esta inmediatez está reflejada expresamente en el artículo 20, entonces, cuál es la conclusión? Voy a ser muy breve en esta participación, en el debate, cuál es entonces la conclusión? Si el Bloque proponente ha advertido la gravedad del error cometido y que este proyecto carece de fundamento, no solamente fáctico -y sobre ello ya se habló- sino de absoluta fundamentación jurídico parlamentaria, que tengan la grandeza de retirar su pedido. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite, señor diputado? Desde esta Presidencia me veo en la obligación de aclararle que ésta no es la sesión especial, sino que lo que se plantea es el tratamiento sobre tablas para ver si corresponde una sesión especial. Entonces, lo que plantea la moción que está en tratamiento, es el tratamiento sobre tablas del expediente, no ya el tema del desafuero particular sino del expediente para ver si se convoca a sesión especial. Quiero aclarar esto porque como presidente me veo obligado a comentar este tema reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ALIANZA).- Lo tengo absolutamente claro. Hice referencia al pedido de sesión especial, para marcar el espíritu, por eso hice esa referencia, para marcar cuál era el espíritu de esta petición y no desconozco en ninguna medida que estamos en una sesión extraordinaria, que no es la sesión especial. Estoy totalmente de acuerdo, pero lo que quiero decir que cualquier pase a Comisión es, sin lugar a dudas, una postura total y absolutamente dilatoria frente a la característica de excepcionalidad con que se requirió la medida; a eso me refería, señor presidente.

Sr. BROLLO (MPN).- Un aplauso a la coparticipación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-024/01.

- *Resulta rechazado por doce (12) votos. Votan treinta (30) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, como hay dieciocho votos a favor y no alcanzando los dos tercios necesarios, se gira a la Comisión "A".

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nosotros habíamos considerado en nuestro Bloque, dado que somos partícipes también de rechazar, lisa y llanamente este expediente porque no tiene ningún tipo de sustento ni jurídico ni político, que se agregue parte de la versión taquigráfica al expediente respectivo, para que la Comisión "A" pueda proceder en consecuencia. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así se hará, señor diputado.

Quiero hablar antes de darle la palabra al señor diputado Radonich que el señor diputado Villar ha presentado un escrito exponiendo sus argumentos de defensa, en relación al tema planteado, que va a ser incorporado en la versión taquigráfica de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

1

**Solicitud de archivo del expediente D-024/01
(Art. 173 - RI)**

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar por qué, señor presidente, voy a solicitar que este expediente sea girado al Archivo y no a la Comisión "A". Esta solicitud es susceptible de ser analizada desde, por lo menos, tres puntos de vista; desde el instituto mismo del desafuero, podemos decir que es un principio indiscutido que los fueros parlamentarios pertenecen al Cuerpo y tienen su origen y su fundamento en la necesidad de ampararlo y que se tratan de prerrogativas irrenunciables que tienden a la protección de sus miembros; con esto estoy diciendo, señor presidente, que un diputado no puede despojarse de sus fueros, no es a voluntad del diputado, porque los fueros son de la Cámara; desde el punto de vista de lo que establece nuestra Constitución, señor presidente -y que ya ha sido mencionado- el artículo 91, dice que: "Cuando se deduzca acusación por acción pública o privada contra cualquier diputado, podrá la Cámara, examinando el mérito del sumario, suspender las inmunidades del acusado, poniéndolo a disposición del juez competente, por dos tercios de votos.". Acá, señor presidente, está claro que no hay ningún sumario. Por otra parte, aun si existiera, hay antecedentes en esta Provincia -y esto quiero remarcarlo- donde se han permitido las declaraciones con los fueros; esto ha pasado en el caso del ex ministro Silva, también en un caso de la Justicia Federal que me involucra directamente; es decir, se ha podido ir a prestar declaración con los fueros. Quiero remarcar esto porque la nota que un grupo de diputados del Movimiento Popular Neuquino ha presentado, dice que: "... la sola presentación en la Justicia para prestar declaración no alcanza...", estoy leyendo textualmente: "... es necesario que se someta a la misma sin condicionamientos..."; esto es lo que le están pidiendo al diputado Villar. Repito, hay numerosos casos en que se ha permitido ir a declarar con fueros, porque a entender de los jueces no hay, en ese acto, situaciones que indiquen la restricción eventual de la libertad del diputado o del funcionario que, en ese momento, tiene sus fueros. Ahora bien, lo que nos resulta extraño, señor presidente, es que esta nota que dice eso está firmada por el diputado Monti y el mismo diputado ha solicitado ir a declarar sin fueros en la causa que tiene por una maniobra de defraudación en perjuicio de la Administración Pública, según consta en el expediente que está en la Comisión "A", en el pedido de desafuero que existe sobre el diputado Monti. La Cámara de Apelaciones, con fecha 5 de septiembre de 2000, le permite ir a declarar con fueros; entonces, qué extraño! en esa causa el diputado va a poder ir a declarar con los fueros y después firma una nota el 20 de febrero de 2001, donde él asiente que la sola presentación a la Justicia a prestar declaración no alcanza, dice: "... es necesario que se someta a la misma sin condicionamientos...", parece que interpreta las cosas de acuerdo a su conveniencia.

Entonces, señor presidente, descartando totalmente que esto no tiene ningún fundamento constitucional, que este pedido no tiene ningún fundamento legal, entramos en la dimensión política que tiene esto y nos encontramos que esta es la respuesta, la desafortunada respuesta que un grupo de diputados del Movimiento Popular Neuquino hace al Bloque de la Alianza por el pedido que el mismo hizo, en su momento, de comparencia del ministro de Gobierno, Educación y Justicia a este Recinto, sustentado en el precepto constitucional correspondiente. Uno puede entender que el Bloque del oficialismo tenga la responsabilidad y la obligación de defender las actuaciones del oficialismo, obviamente son parte de las reglas de juego político. Ahora, esto no es absoluto, señor presidente, no hay una primacía de la política pública por sobre todas las cosas. Como diputados, obviamente, tenemos la obligación fundamental de respetar la Constitución provincial y la ley, ese es el marco donde se dan las definiciones, se ejerce la política y se ejerce la voluntad política, no trasponiendo ese marco. Acá, todos los diputados, hemos jurado ante la Constitución provincial; ahora, los diputados que firmaron esto han desconocido olímpicamente el mecanismo, el procedimiento del desafuero. El desafuero no puede proceder si no existe el sumario judicial correspondiente. Esto ha violentado cuestiones éticas que hacen a la relación entre los mismos diputados; ha violentado normas y códigos de funcionamiento porque resquebrajan la confianza, señor presidente, porque pueden defender, deben defender en todo caso a sus funcionarios pero no a toda costa. No podemos hacer de esto: “el fin justifica los medios” porque terminamos matándonos, señor presidente. Esta es la realidad, este es el sustento, si los medios no se subordinan a los fines, entonces ésta es una lucha de todos contra todos, señor presidente, y no solamente en un Parlamento.

Este es el problema que tiene la sociedad argentina, como una diputada que hizo referencia a las situaciones de violencia. Bueno, para enfrentar las situaciones de violencia hay que hacerlo con la ley, respetando la Constitución y con valores, con muchos valores y hay que ponerlos en práctica y en juego todos los días y en cada uno de los procedimientos que hacemos.

Por eso, señor presidente, teniendo en cuenta estos elementos, que no existe ningún fundamento legal, constitucional que avale o sustente este pedido, el que solamente está basado en la ignorancia y en el desconocimiento de la Constitución de quienes lo firmaron, nuestro Bloque va a solicitar que este expediente se archive. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Después de escuchar una larga lista de palabras sin contenido, citando distintos artículos de la Constitución provincial, distintas cuestiones políticas; creo que ha quedado bien claro lo lejos que se está de la gente. El diputado que me precedió en la palabra hizo una comparación, hizo una cita y yo quiero hacer otra, la actitud de una diputada del Movimiento Popular Neuquino y la actitud que hoy está defendiendo la Alianza y después voy a hacer referencia a esto, quiero dejar claro que le he pedido autorización a la diputada Violeta Sigel quien inmediatamente, ante la primer aparición pública haciendo referencia a su persona, ella de por sí solicitó que le quitasen los fueros. Hoy el Bloque de la Alianza, que anteriormente hablaba de órganos de control, sistema republicano, países serios, publicidad de los actos de gobierno, autocrítica, tema público, la política, no sé cuantas cosas más escuché, bueno, afortunadamente en el Diario de Sesiones van a salir, pero, cuál es el mensaje que hoy tiene la sociedad?, se está actuando corporativamente. La diputada Violeta Sigel inmediatamente se puso a disposición de la Justicia y solicita a la Honorable Cámara que se le saquen los fueros, ése es el mensaje que está esperando la sociedad de los políticos; el fuero no nos da impunidad, el fuero no nos da derecho a decir y hacer todo lo que se nos ocurra. Entonces, el fuero nos sirve a veces y a veces no señores, la transparencia se da cuando inmediatamente uno, ante la menor sospecha que pueda recaer sobre la figura de un diputado de la Provincia del Neuquén, lo que debe hacer es solicitar su desafuero, tal como lo ha hecho la compañera Violeta Sigel, la diputada Violeta Sigel y señora diputada voy a decir porque realmente es el mensaje que la sociedad espera, que inmediatamente nosotros no recurramos a los fueros para escudarnos en un casco protector y mucho menos ante una denuncia que han hecho

compañeros de mi Bloque. Esperaba que el diputado Villar de por sí hubiera pedido el desafuero y poder aclarar la situación en la cual se encuentra involucrado, independientemente de las cuestiones del Reglamento Interno, tal como lo ha hecho la diputada Violeta Sigel. Nada más, señor presidente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me ha aludido, señor presidente, y no quiero que con nuestro silencio avalemos una barbaridad, una falsedad absoluta que ha cometido el diputado preopinante. Yo no estoy involucrado en un hecho, quiero que eso quede perfectamente claro y tampoco ni mi Bloque ni yo y creo que la comunidad democrática tampoco va a aceptar que por ocurrencia o conveniencia partidaria de cualquier sector político con pretensiones hegemónicas, se quiera sacar de la cancha a un diputado que, aparentemente, molesta y, discúlpeme, señor presidente, señores legisladores, haber abandonado el tono moderado de mi participación porque realmente me subleva y me hace poner de muy mal humor cuando se utiliza la mentira como herramienta política. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. No acostumbro a hacer este comentario pero voy a hablar dirigiéndome, evidentemente, a los señores legisladores y al señor presidente pero en particular a la prensa, señor presidente, porque me interesa fortalecer y clarificar conceptos que se han vertido desde nuestro Bloque que están en el marco de las normas y de las leyes que debemos respetar. Si no se comprende el esfuerzo que nos exigió a todo el pueblo argentino llegar a este modelo democrático, si no se comprende que llegar a este modelo democrático es respetar a las instituciones y respetar las normas de las instituciones, no se comprende nada.

El pedido que hacen diez legisladores del Movimiento Popular Neuquino, comenzó diciendo: “Los abajo firmantes, diputados integrantes del Movimiento Popular Neuquino, venimos a solicitarle se convoque a una sesión especial en los términos de los artículos 20 a 24.”. Es por eso que el diputado Moraña marca la incoherencia absoluta de un pedido que pretende enmarcarse en los términos de una sesión especial y que en el tratamiento parlamentario se lo remite a Comisión; o sea, se lo descalifica en su contenido esencial que es el tratamiento inmediato. Esto demuestra, señor presidente, que en política no se puede hacer cualquiera cosa, esto tiene que quedar claro, no da para cualquier cosa la política, no da para bravuconadas irresponsables, para desdibujar normas, para no atender la Constitución, para olvidarse de principios de esa naturaleza. Cuando un legislador incurre en esa situación, incurre en creer que la política da para cualquier cosa, genera lo que pasa hoy acá, genera un papelón político, esto es un papelón político y esto no daña a los diez legisladores que firmaron el expediente, daña a la Honorable Cámara, a la que debemos enaltecer y engrandecer. Esto es un papelón porque es inconstitucional, no tiene sentido y porque si esto se permitiera, estaríamos en otro lado, no en esta Provincia con esta Constitución, con este Reglamento y con esta lógica. Además de eso, están los fundamentos que está dando el diputado Villar, por eso solicitamos el tratamiento sobre tablas del tema para clarificar esta situación, esta incoherente situación que termina transformándose en un papelón que denigra a las instituciones de la República y en particular a esta Honorable Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, como yo expresé -hablando del mismo tema porque todo tiene que ver con lo mismo- en mi anterior exposición, creo que este tema trasciende el hecho individual, el hecho particular,...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... aunque el diputado Villar diga que se ha sentido muy mal él como persona, que estuvo ahí y vio fracasar; creo que esto excede lo individual, esto ya ha tomado un cariz en todo el conjunto de la sociedad del Neuquén, que merece un análisis mucho más

profundo, mucho más serio, no analicemos lo que es legal, analicemos lo que es legítimo, como muchas veces dicen los diputados de la Alianza. Nosotros consideramos como Bloque que este es un tema que ha tomado una trascendencia pública que, en el fondo, todos los actores y el diputado Villar ha dicho que él ha sido actor, entonces, por qué algunos tienen que aclarar su situación y otros no? Me hubiera gustado desde lo ético que el diputado Villar...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... pasara esto para discutir su situación y no respaldarse en cualquier análisis constitucionalista. Vuelvo a repetir desde lo sensible, lo humano, lo social, lo que está pasando en nuestra sociedad, este es un amplio debate que nos tenemos que dar los legisladores y, por favor, no nos agarremos de cualquier fuero, de lo que nos venga en la mano para evadir el debate, discutámoslo en profundidad, aclaremos la discusión porque cualquier irresponsabilidad de algún político involucrado en el caso, puede llevar en estos momentos sociales que vive la Argentina a prender un fósforo que es muy difícil de apagar. Esto es lo legítimo, que tengamos que discutir todos. Gracias, señor presidente.

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero un pequeño cuarto intermedio para hablar con los presidentes de Bloques.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Violeta Catalina Sigel, Alicia Gillone, Osvaldo Raúl Ferreyra, Carlos Antonio Asaad, Julio César Vázquez y Carlos Alberto Moraña.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,05'.

8

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4, apartado III, ítem 1)

- Es la hora 20,10'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas, dado que vamos a reanudar la sesión y solicito al público en general que haga silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Carlos Antonio Asaad.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para clarificar el mecanismo que se está utilizando; se ha votado el tratamiento, se hizo moción de tratamiento sobre tablas,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... esta moción no obtuvo los dos tercios necesarios, por lo que entiendo que hay que votar en todo caso si este expediente va a la Comisión "A", al Archivo o a otra Comisión.

- Reingresan los señores diputados Violeta Catalina Sigel y Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, esa era la moción del señor diputado Raúl Esteban Radonich, señor diputado; es correcto lo que usted dice. En virtud del Reglamento Interno, de acuerdo al artículo 173 esta Presidencia va ordenando a qué Comisión va o si va al Archivo, pero la Honorable Cámara es la autoridad que fija el destino de los asuntos. Por lo tanto, el señor diputado Raúl Esteban Radonich ha hecho una moción concreta, que este expediente que trata de una solicitud de sesión especial, sea archivado en lugar de ser girado o remitido a la Comisión "A", como se había acordado, con la aclaración que el diputado Villar había pedido su tratamiento sobre tablas y que esta Presidencia sugirió, de no ser aprobado el tratamiento sobre tablas, que vaya a la Comisión "A". Allí surgió la moción del señor diputado Raúl Esteban Radonich de votar una moción distinta, que en lugar de que este proyecto vaya a la Comisión "A", vaya al Archivo. Así que esto es lo que se está sometiendo a votación en este momento, votación que se resuelve por mayoría simple.

*- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay dieciocho votos a favor, por lo tanto este expediente va al Archivo.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Queríamos aclarar a la Presidencia que nuestro Bloque insiste en que este expediente vaya a la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está muy bien, es el voto en contra...

Sr. FALLETI (MPN).- Que conste en Acta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... el Movimiento Popular Neuquino votó en contra; por lo tanto, el expediente pasa al Archivo.

Continuamos.

IV

Expte.D-047/01

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-047/01, por el cual se solicita sesión especial de esta Honorable Cámara con la finalidad de proponer la creación de la Comisión Legislativa de Control de Gestión del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente se agregue al expediente D-033/01, proyecto 4352, y tratar los dos juntos en todo caso.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Al tratarse de temas unidos por su conexidad, hay una moción concreta del señor diputado Gabriel Luis Romero, para que se traten los dos expedientes mencionados; entiendo, señor presidente, que lo que está pidiendo es el tratamiento sobre tablas.

Sr. ROMERO (PJ).- Sí?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está pidiendo su tratamiento sobre tablas.

Sr. ROMERO (PJ).- Iba a hacer moción cuando usted lo ponga a consideración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Digo que esa es la moción; pero estaba en consideración.

Además, esta Presidencia entiende que debería reconsiderarse el tratamiento dado al expediente E-004/01 que envió el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se solicita la

conformación de una Comisión Interbloques para el seguimiento de los procesos de adjudicación de las viviendas construidas por el Estado.

Sugiero que algún diputado haga esta moción concreta de reconsideración, a los efectos de tratar los tres temas en forma conjunta.

1

Moción de reconsideración para el expediente E-004/01

Sr. ROMERO (PJ).- Hago moción; puede ser, señor presidente?

Sr. FALLETI (MPN).- No, no, yo lo iba a hacer.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, se adelantó el diputado Romero. Justamente, este Bloque quería hacer moción concreta para que se incorpore este expediente en el tratamiento de los expedientes que usted había mencionado con anterioridad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, el expediente mencionado por Presidencia no ha pasado ya a la Comisión "A"? Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, sería por eso una moción de reconsideración.

Sr. ASAAD (PJ).- Por eso le comento, señor presidente, por favor. Primero habría que votar si van a dar los dos tercios para el tratamiento sobre tablas del expediente que estamos tratando en este momento y luego, si esto ocurre, pedimos una moción de reconsideración en el expediente anterior; sino no tiene validez lo pedido por el presidente de nuestra bancada, que se agregue el expediente al que ya pasó a la Comisión. No sé si me doy a entender.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted propone que se trate primero sobre tablas este expediente y después se considere.

Sr. ASAAD (PJ).- Si van a dar los votos para tratar sobre tablas el expediente del Bloque del PJ; si no fuera así, el presidente de nuestra bancada ha pedido que se agregue a este expediente el que ya pasó a Comisión porque versan casi sobre las mismas cuestiones y discutiríamos los dos temas juntos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Gabriel Luis Romero de tratar sobre tablas los dos expedientes juntos.

Procedemos a votar necesitándose dos tercios de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para fundamentar brevemente este pedido de tratamiento de sobre tablas de un proyecto que nosotros consideramos importante, necesario y urgente, habida cuenta de todas estas situaciones que estamos viviendo a diario en la Provincia del Neuquén con el tema de las viviendas, con el tema de las políticas de viviendas instrumentadas desde el IPVU;...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... a nuestro juicio parecería ser por la falta de políticas instrumentadas por este Instituto. Sería largo historiar todo el proceso de la problemática de la vivienda en la Provincia del Neuquén y el manejo a lo largo de más de treinta años en esta Provincia, pero creemos, estamos convencidos desde nuestro Bloque, que es necesario por ley constituir esta Comisión Legislativa de Control de Gestión del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, compuesta -en nuestra solicitud- por un miembro de cada

Bloque, a los efectos de que rápidamente esta Honorable Legislatura dé una respuesta política a todas estas problemáticas que estamos viviendo en la Provincia del Neuquén.

...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Nosotros, señor presidente, queremos involucrarnos directamente en todas las políticas del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, queremos saber cómo se deciden las adjudicaciones de las viviendas en la Provincia del Neuquén, queremos saber quién decide y en base a qué políticas o a qué planes o propuestas se determina la construcción de los planes habitacionales en distintos lugares de la Provincia del Neuquén; queremos saber y escuchamos a diario por qué hay tanta gente necesitada, por supuesto con absoluta legalidad de tener el acceso a una vivienda propia; hay tanta gente, decía, escuchamos a diario, que hace más de quince años están anotados en un plan de vivienda y no tienen nunca esa posibilidad de acceder a la misma; otros que hace diez, otros cinco y también queremos saber porqué se adjudican viviendas a tanta gente que se anota con dos o tres meses de antelación; queremos saber cómo se contratan las constructoras que realizan, valga la redundancia,...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... la construcción de los planes habitacionales. Queremos saber en definitiva y estoy haciendo una breve síntesis, insisto, si el Honorable Cuerpo avala la posibilidad del tratamiento sobre tablas que estamos solicitando miembros de nuestro Bloque, nos vamos a extender en consideraciones en algo, insisto, que es de fundamental y de urgente resolución, que vemos con alguna expectativa la propia postura del señor gobernador de la Provincia, quien por este expediente que fue girado a Comisión y que luego de resolver esta moción tal vez lo reconsideremos pero decía, el señor gobernador de la Provincia se ha expresado también en este sentido, en la necesidad de constituir una Comisión Interbloques...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... para tener un control legislativo del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, si bien en otros términos lo ha dicho: “un control de adjudicación de las viviendas en la Provincia del Neuquén”. Creo que hay que transparentar y clarificar toda la política que ha venido desarrollando el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Saludamos desde nuestro Bloque esta iniciativa del señor gobernador y este acompañamiento, si se quiere, a esta problemática que estamos tratando y decir que nuestro proyecto -y esto por supuesto también será mejorado cuando lo tratemos en particular, llegado el caso- no es un proyecto cerrado, es un proyecto que está abierto...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... a todos los Bloques a que lo mejoremos, que lo pongamos realmente en consonancia con una concientización, que no sea una Comisión más de las tantas que se crean para que no pase nada sino que realmente sea una Comisión que se involucre directamente con el manejo de este Instituto y también que la Honorable Legislatura sea un vehículo de contención y por qué no, si se quiere, de mediación política para evitar o

intentar que no sigan sucediendo hechos lamentables como han sucedido prácticamente durante los meses de febrero y marzo en distintos barrios de Neuquén y en distintas localidades de la Provincia.

Por todo esto, es que nuestro Bloque solicita al resto de los legisladores que se nos acompañe en la posibilidad del tratamiento sobre tablas de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, nuevamente nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas. Nosotros pensamos que el tema de las soluciones habitacionales es demasiado serio, que está convulsionando fuertemente a nuestra sociedad, como para que se trate como un tema mediático y se vuelve a repetir lo mismo, como un tema de rédito político.

El proyecto presentado es meramente constitucionalista, que pretende invadir incumbencias del Poder Ejecutivo pero totalmente alejado desde lo social, que tiene que ser lo profundo a analizar cuando se está estudiando la política habitacional. Creo que va a estar en el ánimo de todos los diputados que realmente lo social merece ser discutido porque creo también que muchas políticas que está llevando adelante el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo se desconocen y creo que esto sí merece una discusión para un eventual mejoramiento, para recibir propuestas en la Sala de Comisiones. Voy a enumerar algunas de las políticas que se están llevando adelante en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a modo de ejemplo de lo que deberíamos discutir en las Comisiones. En este momento se está llevando adelante una política de preadjudicación al inicio de la obra. Nosotros entendemos que adjudicar la vivienda al inicio de la obra crea una pertenencia del beneficiario no sólo con su vivienda a la que puede ir aportando mejoras sino con el grupo social con el que luego le va a tocar convivir los restantes años y de esta manera contribuir a formar una trama social que es lo que realmente está haciendo falta. También se está concientizando para crear pertenencia a la vivienda. Ya en anteriores gestiones se ha venido realizando la autoconstrucción asistida, todos nosotros sabemos de la operación que se realizó en el barrio Independencia, que llevó adelante el doctor Mantilaro, donde se constituyó una trama desde lo social que realmente se estudió en profundidad no sólo el tema de la adjudicación de la vivienda, de la calidad de la misma, sino que se dio preferencia al análisis de la trama social que se iba a implantar en ese barrio. Cuando se hizo la autoconstrucción asistida de las viviendas para indígenas, se logró un análisis geopolítico de la situación, tratando de mantener la pertenencia de los pobladores del interior de la Provincia en su lugar de origen. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Esta política habitacional que se llevó adelante para las comunidades indígenas que además le aportó educación, salud, títulos de propiedad, es una política que debo decir con orgullo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... que se llevó adelante en la Provincia del Neuquén porque en otras provincias como en el Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, es muy difícil la situación habitacional de los indígenas y esto se ha hecho con recursos provinciales. En este momento se está llevando adelante con esta metodología la construcción de plateas, que incluyen el núcleo húmedo, con adjudicación de lotes en el caso que no los tengan, con la provisión de materiales, con asistencia técnica, con pago a futuros usuarios de un sueldo para que construyan su propia vivienda y en el caso de mujeres solas se les destine un oficial albañil. Se están realizando setecientos cuatro viviendas del barrio IPEVA, se está realizando en el San Lorenzo, se está realizando en Zapala; también se está llevando

adelante un programa de mejora habitacional que tiende a densificar la trama urbana y en los casos de las viviendas que han quedado chicas por la cantidad de hijos que incrementaron el grupo familiar, o sea, han sido madres solas, se las mantiene en su vivienda con la ampliación de la misma, permitiéndole persistir en su grupo de pertenencia, lo cual las ayuda a sobrellevar mejor sus problemas. En este sentido, y en el sentido de que hace falta discutir mejor las políticas sociales que traten este tema tan profundo y porque nadie se puede hacer el distraído por estos temas que están pasando en la ciudad de Neuquén, especialmente con el asunto de las tomas, es que el señor gobernador nos ha propuesto que formemos una Comisión Interbloques porque espera que tomemos parte más activa en el asunto de la política de vivienda, política que nosotros tenemos que ayudar a definir, tratando de instar a dar más soluciones desde lo social, no a tratar de meternos en políticas que tienen que ser del Poder Ejecutivo, porque así lo votó la gente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Era para referirme a esta enumeración que la diputada preopinante hacía de la política de vivienda del Movimiento Popular Neuquino, y creo que habría que agregarle cuatro planes o programas que vienen llevando adelante desde hace muchos años este partido de gobierno. El programa: construyamos viviendas mal hechas que las empresas cobran muy caras, el programa regalemos viviendas para ganar elecciones, como se hizo en el año '87 con las diez mil viviendas en el barrio San Lorenzo que regaló el hoy candidato a senador, ingeniero Salvatori; y ahora lo nuevo, los nuevos programas que está llevando adelante el gobierno, que es la usurpación como método para acceso a la vivienda y el último, que es el sálvese quien pueda, entregando las viviendas sin terminar para que el adjudicatario la defienda con su vida, que es lo que estamos viviendo; hemos visto en el diario de hoy que está sucediendo en el barrio Confluencia. Quería agregarlo porque me parece que le faltaron estos elementos a los planes y programas de viviendas del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sra. SAPAG (MPN).- Muy irónico el diputado que me precedió en el uso de la palabra, pero yo quiero hacer algunas reflexiones. Señor presidente, señores diputados, la política es riesgo, incertidumbre y está plagada de situaciones nuevas, diferentes, a las que hay que resolver de la mejor manera sin perder el tiempo en discusiones estériles; en el fácil y cómodo discurso de responsabilizar exclusivamente de las situaciones que vivimos respecto del tema de la vivienda, entre otros, al gobierno del Movimiento Popular Neuquino, tratando en una forma casi infantil de sacar rédito político. Me veo en la obligación de reflexionar frente a un discurso que se repite insistentemente pero que resulta poco creíble, que no convence ni al mismo que lo esgrime, un discurso de tan poca consistencia y de tan poco contenido que evidencia las diferencias ideológicas que tantas veces nos han enfrentado y que frente a lo que está pasando en nuestra Provincia, en la Nación y en el mundo, se convierte en un discurso que no refleja la verdad. Un buen político, tanto en el conflicto como en la paz, evalúa escenarios alternativos para tomar decisiones pero hoy ocurre que muchos políticos frente a su incapacidad para formular propuestas caen en la búsqueda de culpables, precisamente para ocultar su incapacidad manifiesta.

Señor presidente, como diputada orgullosa del Movimiento Popular Neuquino, asumo con absoluta responsabilidad el proyecto que nuestro partido ha desarrollado por casi más de cuarenta años en su gestión, orientando los destinos de esta Provincia; un gobierno que siempre atendió el crecimiento y la demanda de los habitantes de esta Provincia y que, fundamentalmente, dio respuesta a las comunidades rurales, a las comunidades mapuches, a los nacidos en Neuquén, es muy poco lo que les ha faltado en salud, seguridad, Justicia y en vivienda; en la preocupación permanente de la atención comprometida a un pueblo que le ve la cara todos los días a los políticos que están gobernando.

Y aquí el desafío; ante los venidos de otras provincias mal o peor administradas por gobiernos no de nuestro partido, que se han escapado, que se han exiliado en la nuestra y que lo vienen haciendo, buscando calidad de vida y oportunidades de trabajo, ahí es donde se nos plantea un desafío creciente; debemos atender a extranjeros y a quienes han llegado de provincias vecinas en busca de un futuro mejor frente a variables de gobiernos nacionales y provinciales que han expulsado a habitantes hacia nuestra Provincia, precisamente, porque han implementado políticas de las que no podemos hacernos cargo. Quiero recordar, señor presidente, que las consecuencias que estamos viviendo aquí son producto de políticas nacionales, o más bien de falta de políticas, cuando a un año y medio de haber asumido el gobierno nacional se pregunta qué debe hacer y apela a Domingo Cavallo; yo pregunto entonces: en un país donde el menemismo implementó una política criticada por la Alianza, perdió un ministro gravitante que generó una tercera fuerza política al que hoy la Alianza en el gobierno busca como un bombero salvador con el apoyo de aquellos diputados y senadores que, prácticamente, lo expulsaron de sus partidos de origen, qué proyecto de país ofrecen? Además, en un país donde los ministros de Economía reducen los presupuestos provinciales y alentados por un presidente condena a la Patagonia recortando los beneficios del gas y de la energía que nosotros mismos producimos; me explican entonces cómo una provincia independiente y única puede gobernar en semejante caos; me lo podrán explicar tal vez los señores diputados. Señor presidente, también quisiera que alguien me explicara qué hace esta Provincia como fuerza política independiente de los partidos nacionales para orientar su crecimiento y su desarrollo en semejante confusión, con semejante oposición legislativa de gente que ni pareciera ser neuquina y no estoy diciendo neuquinos por casualidad de nacimiento o adopción sino, señor presidente, que estoy diciendo neuquinos por convicción; es esto federalismo?, es esto lo que nos ofrecen los grandes partidos nacionales?; cómo se construye la democracia?, desde la Capital Federal hacia el interior?, con gente de Capital Federal que tampoco sabe hacer ni sabe adónde va pero nos quiere decir a nosotros qué tenemos que hacer?, y con gente acá respondiendo a los intereses de partidos con sede de conducción en Capital Federal; tampoco sabe adónde va. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Señor presidente, por suerte nosotros, los del Movimiento Popular Neuquino, sabemos adónde vamos y por más que le pese a muchos diputados, cada cuatro años somos ratificados por el voto popular de la comunidad neuquina; es ahí donde deben pensar por qué tenemos treinta o cuarenta años de gobierno, por qué somos ratificados por el pueblo, no somos puestos a dedo. Además, pienso que tal vez porque somos pocos, vamos adelante con nuestro proyecto político; no quiero creer, señor presidente, que es porque somos mejores pero a lo mejor así sea, tal vez somos mejores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Por un momento sentí que se había cambiado de tema,...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... que estábamos hablando de otra cosa, de otro texto, es más, cuando escuché lo de los enfrentamientos ideológicos, recordé alguna observación que la diputada me hizo, en realidad, por medios periodísticos, así que pensé que estaba tratando otro texto. Viene mal la sesión. Con respecto a este tema de las relaciones humanas, de la búsqueda de consensos, de la necesaria convivencia política. Estamos pretendiendo tratar sobre tablas un proyecto que promueve la constitución, la generación de una Comisión de seguimiento legislativo sobre el tema viviendas. Este Bloque ha hecho propuestas concretas respecto al tema viviendas y en particular con relación al revalúo en la

Provincia del Neuquén, motivado por la necesidad imperiosa que presentaban y presentan innumerables adjudicatarios en relación a la discordancia entre el valor de la casa y lo que la casa es. En ese tema hemos recibido en Comisiones a funcionarios de este gobierno que no siempre asumen la responsabilidad integral de los años de gobierno, del partido gobernante y cuando no lo hacen dicen cosas como han dicho en esta Honorable Cámara funcionarios de este gobierno y lo han dicho por los medios; es cierto, hemos entregado viviendas en forma clientelar, eso se ha dicho, no lo inventamos nosotros, que no se nos impute a los legisladores de la oposición calificativos que los decimos, los sostenemos pero además lo han mencionado miembros del partido que hoy en día forman parte del oficialismo gobernante. Nuestro proyecto nunca salió de esta Honorable Cámara, está estancado en la Comisión "B"; hay razones técnicas pero además hay razones políticas que no permiten que avance la búsqueda de la verdad a la hora de averiguar la calidad de la construcción de nuestras obras. Hay fallos que documentan que la situación ha sido evidentemente trampeada; hay fallos que documentan que en vez de hierros del ocho, hay hierros del seis y así sucesivamente; este Bloque ha hecho otra propuesta legislativa que se presentó en el día de ayer, buscando incorporarle al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo la facultad legislativa que le vamos, en este caso, a trasladar cuando la ley se apruebe, de preadjudicar en una forma ordenada, de generar una Comisión de seguimiento por los propios adjudicatarios,...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... como para que de esta forma, acompañado por otro artículo del proyecto que habla de la vivienda de autoayuda, de esta forma, tratar de colaborar con el proceso de construcción de viviendas de la Provincia. Entendemos que en esa línea se está discutiendo y se está tratando de llegar al meollo de la cuestión, que es dar el tratamiento sobre tablas; este Bloque apoya el tratamiento sobre tablas pero en el medio de la discusión he tenido nuevamente la desgracia de escuchar -porque es la segunda vez que lo escucho en esta Honorable Cámara, la primera vez fue en una Comisión también por un legislador del Movimiento Popular Neuquino y ahora en la Cámara misma- calificativos sectarios, calificativos discriminadores, calificativos que tienen un tinte de fachista que nos pone demasiado ardientes a la hora de escucharlos, es molesto, es incómodo, no puede ser que sigamos discutiendo y adjudicándole a los que vinieron de afuera el usufructo de las bondades de nuestra Provincia que la hemos construido entre todos, señor presidente. ...

- Aplausos de la barra.

... Yo veía hace muy poquitos días en la televisión a la doctora Moreno nuevamente hablar de las observaciones que le va a hacer al Plan de Salud, de la necesidad que tuvimos de convocar a esa doctora; en su momento, al doctor Pellín que nos acompaña y colabora en el proceso de construcción de ese Plan de Salud; Plan de Salud que salió a la búsqueda de profesionales, invitándolos a venir a la Provincia. Señor presidente, yo provengo de una comunidad donde el trabajo médico no escasea y la gente que hace trabajo médico, o sea, los médicos, tienen un buen pasar pero uno busca una situación concreta de acción política, de construcción política, no de satisfacción personal. A esta Provincia hace muchos años vinimos muchos maestros, médicos, esa es la Provincia que hemos construido, esta no es una dádiva. Estamos con el mismo argumento anterior; el Movimiento Popular Neuquino nos permite que estemos sentados en estas bancas, el Movimiento Popular Neuquino nos acusa del usufructo que hacemos de las bondades de esta Provincia; esta Provincia la hemos construido entre todos, señor presidente, la estamos construyendo entre todos. Por eso, este Bloque propone proyectos de Ley en función de la realidad de la vivienda, no escondamos debajo de la alfombra la realidad; si después lo dicen por los medios los mismos funcionarios, por favor, estos términos discriminadores que le hacen mal a los hijos nuestros y a nuestro futuro, a la Provincia en su conjunto, desterrémoslos de la democracia; el pueblo de la

Provincia del Neuquén no se merece calificativos de esta naturaleza, no nos merecemos los que hemos venido de afuera este tipo de discriminaciones pero me parece que varias y sobradas razones se han dado como para que estemos claramente identificados con un proyecto que entre todos estamos armando. Además, le voy a recordar una cosa, cuando se queman las papas, ahí rápidamente el gobierno recuerda que no es el Poder Ejecutivo solo el que gobierna, que gobierna con todos los Poderes, incluido el Poder Legislativo, entonces somos todos el gobierno en ese momento. Cuando se hace el discurso proselitista nos acordamos del crisol de razas, la necesidad del pueblo chileno y todas las necesidades que tenemos para convocar al electorado, no hagamos este tipo de zafarrancho y posteriormente alocuciones que denigran nuevamente nuestro rol legislativo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Solicito autorización a la Honorable Cámara para que ingrese al Recinto el señor intendente de El Huecú.

- *Asentimiento.*

- *El señor comisario de Cámara, don Manuel Alberto Ferreyra, hace ingresar al Recinto al señor intendente de El Huecú, Rodolfo Canini.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gabriel Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, después de haber escuchado un par de intervenciones de un partido provincial en decadencia,...

- *Risas.*

... quiero reivindicar nuestra pertenencia a un partido nacional y popular, que ha hecho muchas de las transformaciones positivas en este país y de las que también, por supuesto, nos hemos servido los neuquinos y que también ha cometido muchos errores, seguramente, en especial, en estos últimos años, errores que quiero aclarar, fueron siempre acompañados en el Congreso de la Nación por los representantes del Movimiento Popular Neuquino y que siguen acompañando, porque ahora son cavallistas y también siguen acompañando. Creo, señor presidente, como decía el diputado preopinante, que hay una vieja cultura instalada en esta Provincia de pensar que los verdaderos neuquinos -por decirlo así- son quienes pertenecen al partido provincial. Tengo dos orgullos personales, uno ser neuquino y otro ser peronista; de ninguno de los dos siento absolutamente que impliquen ninguno causal de no poder querer, amar y defender a esta Provincia, como creo que lo hacemos todos los que estamos hoy acá. Creo que esta cultura de la hegemonía, esta cultura de que quien no comparte las ideas y los objetivos del partido provincial es enemigo, es la cultura que poco a poco se está cambiando en la Provincia del Neuquén. Es verdad que siguen ganando elecciones, es verdad también que por menos votos, y se habla acá de lo mediático o de los discursos metódicos. Yo quiero aclarar que en este proyecto que nosotros hemos presentado, yendo un poco más al centro de la cuestión,...

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... que tiene, de alguna manera, indirectamente el apoyo, el aval más allá de la discusión pero, por lo menos, en la intención de quien seguramente también estaría haciendo política mediática, que es el propio gobernador de la Provincia, presidente de partido que nos acusa a nosotros de mediáticos. Creemos, señor presidente, que es necesario avanzar en el tratamiento de este proyecto, estamos dispuestos, por supuesto, a analizar, insisto, todas las propuestas que se agreguen para enriquecerlo. Es necesario que en esta Honorable Legislatura, ante el pueblo de la Provincia podamos transparentar y clarificar el manejo de las viviendas. ...

- *Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Eduardo Adrián Carbajo.*

... No queremos, señor presidente, que de esta política de adjudicación de viviendas sea un referente, por ejemplo, el concejal Bastías; queremos terminar mediáticamente dirían los diputados oficialistas, en un año electoral con aquella vieja forma de hacer política del Movimiento Popular Neuquino: “una casa, un voto”. Parece que a los del Ruca Che no le cumplieron, aunque ahora le están cumpliendo por debajo de la mesa...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, me permite una interrupción? Le pido que focalicemos el tema en el tratamiento sobre tablas del proyecto que usted está propiciando... porque usted podía intervenir en una segunda oportunidad y me veo obligado a decirle que reglamentariamente tiene cinco minutos...

Sr. ROMERO (PJ).- Ya termino, señor presidente. Creo que esta misma reflexión que hace ante mi intervención, no la hizo con otros diputados...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no es así, es su segunda intervención...

Sr. ROMERO (PJ).- ... fundamentalmente del oficialismo que hablan de cualquier tema, menos del proyecto que está en tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Discúlpeme, este vicegobernador que también pertenece con orgullo a un partido político, ve con tristeza que se esté hablando de los partidos políticos y no del tratamiento sobre tablas de un tema que tiene que ver con una propuesta presentada. Entonces, les pido a los señores diputados que se atengan al tema en tratamiento, que no hagan derivaciones de un tratamiento sobre los partidos políticos en una democracia que merece otro tipo de discusión. Los partidos políticos son las herramientas para llegar a las bancas que ocupan los señores diputados.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, estoy volviendo al tema, por eso creo que esto que estamos planteando de la creación de la Comisión de Control de Gestión, insisto, está íntimamente ligada al problema político que estamos viviendo, con todo el tema de la vivienda durante este tiempo aquí en la Provincia. Simplemente para redondear, para no abundar más en detalles que, insisto, lo podremos hacer cuando, de darse la posibilidad del tratamiento sobre tablas, es reiterar que todos nosotros somos neuquinos, trabajamos por Neuquén, los que nacimos en Neuquén, los que vinieron de afuera, como los que vinieron de El Líbano. Muchas gracias, señor presidente.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Respondiendo a la ironía de un diputado del Partido Justicialista, quiero contestarle con una verdad. El Partido Justicialista necesita una profunda autocrítica de la etapa final de la gestión de gobierno, por la deuda social que ha dejado en la Argentina y esta verdad no la dice el diputado Vázquez, lo dice el senador Yoma quien fue representante del Partido Justicialista en la Cámara de Senadores durante muchos años y que es responsable de que este país esté como esté. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que se atengan a la moción que está en tratamiento y lo digo con orgullo que mi padre haya venido de El Líbano.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Intentando focalizar el asunto al que usted hace referencia, creo que el Movimiento Popular Neuquino -esto es una intención que ha manifestado el diputado del Partido Justicialista- se ha expresado, intenta conformar una Comisión. Nosotros nos oponemos al tratamiento sobre tablas porque vemos que hay muchos temas a tratar que son de vital importancia y creo que el pase a Comisión es lo que nos va a permitir una discusión amplia sobre el tema; básicamente, sobre el proyecto del PJ no estamos de acuerdo, porque es una virtual intervención al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que, obviamente, es violatoria de la Ley 1537, del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, también altera el espíritu de varios artículos de la Constitución provincial como ser los artículos 7º y el 101, inciso 38). De manera tal, que creo que amerita una discusión bastante más

profunda. Nosotros queremos conformar una Comisión pero queremos que sirva para los fines que se va a integrar y no por un interés mediático que tenga un resultado nada más que electoralista. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes D-047 y D-033/01.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Resulta rechazado por doce (12) votos. Votan veintinueve (29) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Son diecisiete votos, por lo tanto queda rechazado el tratamiento sobre tablas y pasan a la Comisión "C", de considerarlo así la Honorable Cámara.

Sr. ROMERO (PJ).- Discúlpeme, señor presidente, podría comentar qué números de votos en contra hubo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Los votos que pide el diputado son doce en contra y diecisiete votos a favor. Por lo tanto, no se llega a los dos tercios exigidos para el tratamiento sobre tablas.

Sra. SAPAG (MPN).- Tiene que ganar la Alianza con más votos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que no dialoguen, por favor.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Esperemos que la señora senadora gane.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasan entonces a la Comisión "C" los dos expedientes.

Sra. RIVAS (MPN).- Acá hay muchos aspirantes a cargos.

V

Expte.D-015/01 - Proyecto 4342

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-015/01, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo el dictado de la Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, organizada por el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Está a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas del expediente D-015/01.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa entonces a conformar el Orden del Día.

Continuamos.

VI

Expte.D-036/01 - Proyecto 4354

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-036/01, proyecto 4354, iniciado por el Bloque de la Alianza, manifestando su preocupación por las demoras en la ejecución de la obra "Puente sobre arroyo Pilmatú", sita en Ruta nacional 40 entre Las Lajas y Puente del Salado.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Señor presidente, es para fundamentar brevemente este pedido de tratamiento sobre tablas. Quienes habitamos en la región norte vemos con

preocupación desde el año 2000, el detenimiento de las obras sobre dicho puente. Por eso, si bien la obra es de la administración de la Dirección Nacional de Vialidad, es que creemos que este Cuerpo se tiene que pronunciar al respecto, por el perjuicio que ocasiona la no culminación de la obra a toda la región norte. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

9

ARCHIVO DEL DEL EXPEDIENTE D-027/01 - PROYECTO 4346
(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado también en Presidencia el expediente D-027/01, iniciado por el Bloque de la Alianza, por el cual se solicita la implementación y funcionamiento de la Secretaría de Primera Instancia para la Defensoría Itinerante N° 6, dispuesta por la Ley 2303.

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señor diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Los fundamentos que se dieron en su momento para este proyecto de Declaración a fin de proponer y solicitar la pronta puesta en ejecución de lo que marca la Ley 2303 a este momento se ha producido, porque tengo aquí fotocopia del [Testimonio Acuerdo 3455](#) que el Tribunal Superior de Justicia emitió, en el cual se da cumplimiento a esta Ley 2303 en tanto va a funcionar la Defensoría Itinerante N° 6 en los términos que marca esta Ley y el llamado a concurso, entendiéndolo que es inminente. Por lo tanto, pido que este proyecto de Declaración pase al Archivo, no tiene sentido que integre el Orden del Día porque está el Acuerdo de fecha 21 de marzo, que entregaré a Secretaría para dar testimonio e incorporarlo a la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Simplemente, es para compartir lo expresado por la señora diputada Gillone; ya la Comisión Observadora Permanente había anticipado la probabilidad de que existiera este Acuerdo, y confirmado que así ha sido, no hay ningún problema en que la sana iniciativa tomada por la diputada Gillone pase al Archivo.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pase al Archivo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El expediente D-027/01, proyecto 4346, pasa al Archivo.

10

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, se ha constituido el Orden del Día, conforme lo aprobara la Honorable Cámara.

Vamos a pedir un breve cuarto intermedio para organizar el tratamiento del Orden del Día y reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Constantino Mesplatero.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,58'.

11

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 21,22'.

- Se incorpora el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a reanudar la sesión después de este breve cuarto intermedio, les pido a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

12

**VETO A LA LEY 2342
-SISTEMA PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS-
(Expte.E-071/00)**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial hace llegar copia del Decreto provincial 2838/00, vetando la Ley 2342, de Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores y señoras legisladoras. En esta sesión tengo el desagrado -y en realidad estoy convencido que este estado es compartido por muchos de nosotros- de estar tratando el veto de la Ley 2342 que, en rigor de verdad, sigue siendo el proyecto de Ley 4176, de acuerdo al artículo 103 de la Constitución provincial.

Este proyecto de Ley, el 1 de diciembre pasado, se aprobó en esta Honorable Cámara por unanimidad, sintiendo todos que estábamos aportándole a la Provincia una herramienta fundamental para la conservación, mejor aprovechamiento de sus recursos naturales. ...

- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... De todos los Bloques se escucharon en el Recinto reconocimientos a quienes más dedicación pusimos en el tratamiento del mismo, resaltando además, al entender de los oradores, que se trataba de la ley más importante que se aprobó en el transcurso del año 2000, calificativo que fue también recogido por la prensa en general, jerarquizando la tarea realizada y dimensionada en gran medida los alcances y cualidades de la misma. ...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Sobradas razones habían y hay para que una tarea de este tenor haya sido calificada en esos términos y haya tenido ese reconocimiento por la prensa, la opinión entendida en el tema y todo el arco político de la Provincia. Este proyecto de Ley, en esta gestión, nace de una necesidad real de la comunidad neuquina que toma forma a través de los reclamos de la comunidad de Junín de los Andes, del que se hacen cargo sus representantes y que a causa de esta motivación promueven en su localidad una reunión comunitaria entre el Ejecutivo y Legislativo de Junín de los Andes, sus vecinos y los legisladores, las recientemente constituidas Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de la Legislatura Provincial. La razón convocante se fundaba en los avances que en alrededores del lago Huechulafquen está teniendo un gran loteo, que promoverá un impacto de gran dimensión en la región; estamos hablando de los primeros días del año 2000 porque recordemos que el año pasado las Comisiones se comenzaron a constituir en los primeros días del año y algunas rápidamente se pusieron a trabajar. De esta visita a Junín de los Andes que realizamos un grupo numeroso de legisladores, surge la idea de la creación de un área protegida sobre la boca del Chimehuín, el tema que preocupaba se corregiría en gran medida y en esta idea ya participó el ingeniero Alejandro Del Valle que acompañó a concejales, vecinos y legisladores a recorrer la región del loteo. Y en ese momento, conjuntamente con Del Valle, algunos legisladores comenzamos a bosquejar los alcances del área y a planificar las primeras acciones al respecto. Mi experiencia legislativa me sugería que un tema de estas características, que hacía a una importante política de Estado, como era lo que en ese momento ya estábamos hablando -una Ley de Areas Naturales Protegidas- requería de un trabajo seriamente consensuado por todos los sectores posibles motivados en el tema y en particular por los actores políticos y por los distintos sectores que convivían en el propio Ejecutivo. Este tema no era menor, dado que en la gestión anterior, durante el '98 y el '99 se pretendió impulsar un proyecto desde el oficialismo de entonces y las disidencias entre el área de Medio Ambiente y el área de Recursos Naturales del gobierno anterior, hacían imposible ningún consenso. Por esta razón las dos Comisiones, recordemos que en ese entonces y por este tema ambas Comisiones se reunían juntas, le solicitan al señor ministro coordinador del Poder Ejecutivo provincial, que el mismo curse a esta Honorable Legislatura un proyecto consensuado de áreas naturales protegidas, para lo cual se entregaron copias de los distintos expedientes que al respecto ya existían en la Legislatura, que se entregaron en la mano aprovechando la visita de los miembros del Poder Ejecutivo responsables del área, el director de Recursos Faunísticos y Areas Naturales Protegidas, licenciado Alejandro del Valle, y el ingeniero Roberto Sacconi, subsecretario de Turismo. Durante los meses subsiguientes pudimos tener acceso a los avances preliminares que se estaban realizando desde el Poder Ejecutivo en esas áreas sobre el tema y fuimos tomando conocimiento de los proyectos. En total, tuve oportunidad de ver tres anteproyectos que se estaban elaborando en ese entonces, antes de que se giraran a esta Honorable Cámara; el 11 de mayo de 2000, Reunión número 3 toma estado parlamentario el proyecto 4176, girado por el señor gobernador a esta Honorable Cámara y el mismo forma parte del discurso del inicio de las sesiones ordinarias. Todo hacía presuponer que el consenso interno estaba hartamente superado y que nuestra tarea responsable era construir a partir de ahora el consenso con el resto del arco político y social que requería, vuelvo a repetir, esta herramienta trascendente que marcaba una importante política de Estado. Por las razones antes mencionadas, en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable llevada a cabo el día 10 de mayo promovimos en conjunto los legisladores la realización de un seminario taller, conjuntamente con la Universidad Nacional del Comahue, particularmente la Facultad de Ingeniería Maestría GADU y con ese propósito generamos un proyecto de Resolución, el proyecto 4181, que fue aprobado por unanimidad en la sesión del 12 de mayo que lleva el número 600 y que decía: "Artículo 1º. Declarar de interés legislativo provincial el seminario taller

‘Reflexiones acerca de una legislación sobre Areas Naturales Protegidas en la Provincia del Neuquén’, a realizarse durante los días 19 y 20 de mayo del corriente año, en la ciudad de Neuquén. Artículo 2°. Autorizar al sector administrativo de esta Honorable Legislatura a arbitrar los medios para afrontar los gastos que demande el cumplimiento del presente, complementando los que afronta la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue.”.

La Resolución como dije fue aprobada por unanimidad, llevamos adelante el taller con éxito de convocatoria, participación, contenido y producción que, entre otras cosas, dejó entrever que el camino que nos estábamos dando los legisladores para generar consenso, era el correcto. Concurrieron al taller más de cien participantes representando las instituciones que paso a detallar: diputados, asesores y secretarios de todos los Bloques legislativos de esta Honorable Legislatura; representantes del Poder Ejecutivo pertenecientes a la Subsecretaría de Turismo, a la Subsecretaría de Producción, a la Dirección Provincial de Turismo, a la Dirección Provincial de Medio Ambiente, a la Dirección Provincial de Recursos Faunísticos, de Areas Naturales Protegidas, a la Dirección Provincial de Hidrocarburos y el COPADE; participó la ORSEP, la Subprefectura del Comahue y Gendarmería Nacional; Municipalidades y Honorables Concejos Deliberantes de Picún Leufú, Andacollo, San Martín de los Andes, Neuquén y Zapala; Parque Nacional Laguna Blanca, Parque Nacional Nahuel Huapi; además Movimientos de Mujeres en Lucha, productores de China Muerta, productores de Centenario, productores de Plottier, autoridades, docentes y estudiantes de la Maestría de la Universidad, autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, docentes y estudiantes de las distintas carreras, asociaciones y organizaciones intermedias, la Organización Mapuche Huelupuyén, Ambiente y Solidaridad, Asociación Propatagonia de San Martín de los Andes, Asociación Amigos, Parque Nacional Perito Moreno, Sociedad del Norte Neuquino, empresarios, profesionales y vecinos; disertaron el doctor Ramón Succardi de la Universidad de Tucumán; el licenciado Rodolfo Burcat por Parques Nacionales, y el licenciado...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Sebastián Di Martino por la Dirección de Recursos Faunísticos de la Provincia. Luego de una fructífera jornada de trabajo, cerraron estas jornadas el doctor Jorge Rabassa, decano de la Universidad y usted, señor presidente, en su carácter de presidente de la Honorable Legislatura. ...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Con las conclusiones de este taller entre asesores, secretarios y legisladores nos fuimos dando la tarea de continuar el trabajo legislativo en permanente contacto vía telefónica o vía correo electrónico, con la Dirección de Recursos Faunísticos y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, que estuvieron presentes por lo menos en cuatro oportunidades en la Comisión. Hasta que el proyecto modificado no estuvo observado y con el visto bueno de estos representantes, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable no lo despachó. Personalmente participé luego de las reuniones de trabajo que asesores y diputados de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia tuvieron con el Despacho, se consensuaron las formas constitucionales y jurídicas y luego en el Recinto se consensuaron, entre otras cosas, las formas gramaticales. Recordemos esos pasajes que también fueron de enriquecimiento.

Señor presidente, el 1 de diciembre, o sea exactamente siete meses después de haber tomado estado parlamentario y luego de este fecundo trabajo, el proyecto es aprobado por esta Honorable Cámara; el 13 de diciembre se remite al Poder Ejecutivo y el señor gobernador lo veta el 28 de diciembre, quince días después, dentro de los diez días hábiles que la Constitución provincial prevé, y que leyendo y releendo los considerandos del veto no le alcanzaron estos días -a quienes se ocuparon y asesoraron

de este tema en el Poder Ejecutivo, y quiero salvar el respeto al señor gobernador-, ni siquiera para leer la Ley. El trabajo planificado, responsable y oportuno, legitimado, consensuado que realizamos entre todos los legisladores, ejecutivos, asesores ni siquiera fue leído; si fue leído no fue comprendido y si fue comprendido no supieron, no quisieron o no pudieron observarlo en consecuencia porque, señor presidente, los contenidos de este Decreto 2838/00 son lamentables, nos dan vergüenza y son vergonzosos en general y en particular. La inconsistencia política y jurídica de este veto es tal que pareciera que no se refiere a la Ley que quiere vetar. ...

- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... Paso a analizarlos con detalle. Con relación a los considerandos primero y segundo -este veto tiene diez considerandos- los mismos dicen lo siguiente: "... Que del análisis de la cuestión traída a consideración mediante la sanción de la Ley 2342, surge como principal elemento de cuestionamiento la observación de una serie de artículos que, de verse plasmados en un veto, provocarían una discordancia en la interpretación general de la norma. Que en función de las antes mencionadas observaciones existen problemas interpretativos que se presentarán en su implementación, responsabilizando al Estado frente a objetivos determinados en la Ley que correspondería a otro ámbito de aplicación...". Sólo pretenden con imprecisiones horribles en el plano del Derecho, tratar de fundamentar un veto total. La observación a una serie de artículos recién pasa a concretarse en el inciso número cinco de los considerandos, donde dice: concretamente: "... Que se realizan al cuerpo de la Ley las siguientes observaciones..." y plantea cinco observaciones en una Ley de noventa artículos. Todas las observaciones absolutamente infundadas y carentes de todo contenido pero que dentro de estas incoherencias podrían haber sido causa, a lo sumo, de un veto parcial y hoy estaríamos, seguramente, ateniéndonos al artículo 107 de nuestra Constitución provincial y otra hubiera sido la suerte de este proyecto y también entiendo el espíritu de los legisladores. Con relación al considerando número tres, éste entre otras cosas sostiene que no se encuentra definido en la Ley cómo es el procedimiento de instauración o de iniciativa en relación con el nacimiento de un Área Natural Protegida y cómo se vincula ello con el uso y goce de la propiedad privada existente. Esto demuestra una vez más que al vetar la Ley, la misma no fue leída o no se entendió su sentido o qué sé yo lo que pasó, ya que el capítulo XVIII, artículos 40 y 41 establecen taxativamente la instrumentación para la creación de cualquier Área, y el capítulo XXI, artículos 52, 53 y 54, establece las vinculaciones de las mismas con las propiedades privadas existentes. Cabe agregar que todo el procedimiento señalado está garantizado a través de todos los integrantes del Consejo, con lo cual este órgano con alto grado de representatividad garantiza la no vulneración de derechos a los propietarios ya que ellos mismos, junto a la autoridad de aplicación, definen el plan de manejo del área. Si esta respuesta igualmente no le resultara satisfactoria, cabe agregar que es facultad y deber del Poder Ejecutivo redactar el decreto reglamentario, con lo cual si alguna apreciación procedimental no le satisfizo de la Ley, se podría subsanar por este medio.

Con relación al considerando número cuatro, el mismo dice: "... Que el artículo 13 de la Ley 1875 establece que el Poder Ejecutivo a través de la autoridad de aplicación de esa Ley, puede declarar reservas, áreas protegidas y áreas de protección intensivas, y la presente Ley tiene una autoridad de aplicación distinta, establecida en su artículo 55.". La incoherencia es garrafal, el veto en este considerando dice que la Ley 1875 en su artículo 13 puede declarar áreas naturales protegidas, y el artículo mencionado de la Ley 1875 dice textualmente: "Será responsabilidad de las personas o entidades que ocasionaren modificaciones que impliquen variaciones en la aptitud del suelo, realizar las acciones tendientes a asegurar que el medio alterado recupere su uso fijado quedando estas acciones a su costo.". Eso dice el artículo 13; evidentemente, no está referido a este tema que estamos discutiendo, entonces es posible que el error de quien elaboró el considerando del veto esté originado en el inciso f) del artículo 3º de la Ley 1875 -no del 13 sino del 3º- que dice que son finalidades de la Ley 1875: "... la protección, defensa y mantenimiento de áreas -protección, defensa y mantenimiento de

áreas- y monumentos naturales, refugios de la vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas protegidas, áreas verdes de asentamiento humano, y cualquier otro espacio físico que conteniendo flora y fauna nativas o exóticas, requieren un régimen de gestión especial.”. Nada tiene esto que ver tampoco con declarar...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... un área natural protegida como además se clarifica -por si alguno tiene dudas- en la reglamentación de la Ley 1875, en el artículo 3°. Pero como si fuera poco, el artículo 35 de la Ley vetada también clarifica este tema, cuando dice: “Cada unidad de conservación deberá contar con un Plan General de Manejo en los términos de la Ley 1875, Texto Ordenado...”; esta interpretación de que el error puede tener ese origen, o sea, que se puede haber referido al artículo 3° y no al artículo 13, corre absolutamente por mi cuenta, porque también es posible que se hayan equivocado de Ley, dado que la 1875 fue varias veces modificada, yo no puedo explicar el error y trato de hacerlo ante ustedes de esta forma. Además, fuimos muy cuidadosos los miembros de la Comisión y los de la Honorable Cámara con la autoridad de aplicación, justamente, en la coordinación entre las áreas naturales protegidas y medio ambiente que, dicho sea de paso, ya era motivo de internas en la gestión anterior y, por consiguiente, el artículo 55 de la Ley de Areas Naturales Protegidas dice que: “La autoridad de aplicación de la presente Ley y su reglamentación será el Ministerio que tenga asignadas las competencias de la administración de las Areas Naturales Protegidas en coordinación con la autoridad de aplicación de la Ley 1875, Texto Ordenado. ...”; por lo tanto, la incompatibilidad señalada no tiene justificación alguna. Con relación al quinto y al sexto considerando, los mismos dicen: “... Que concretamente se realizan, al cuerpo de la Ley 2342, las siguientes observaciones: Artículo 3°: Si bien el artículo comienza expresando cuáles son los objetivos...”, acá es donde digo que recién empieza a particularizar las observaciones, enumerando solamente cinco observaciones: “... Que concretamente se realizan al cuerpo de la Ley 2342, las siguientes observaciones: Artículo 3°: Si bien el artículo comienza expresando cuáles son los objetivos del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas, acto seguido, se impone al Estado una serie de deberes que no se compadecen con el sentido del artículo, quien sólo enumera los objetivos a los que debe propender la Ley y el sistema...”. Al respecto, este considerando, si bien se le imponen deberes al Estado a causa de que dice “el Estado deberá” además de haber sido esto una sugerencia del oficialismo en la Comisión, no cambia la responsabilidad del Poder Ejecutivo con respecto a los objetivos de la Ley, que además son originales del proyecto que fue remitido el 1° de mayo por el señor gobernador; el artículo 3° es igual, salvo el agregado del deber del Estado, que vuelvo a insistir, fue propuesto por el oficialismo en Comisión y que jamás puede interpretarse como una imposición invasiva de facultades, toda vez que el contenido de una ley en sí es impositivo para el Poder Ejecutivo. El considerando sexto dice: “... Que por otra parte el artículo 3° no deja espacio para estimular la calificación e inversión privada, no se cita ni promueve la inversión, investigación y la instauración de las Areas Naturales Protegidas a partir de la iniciativa privada;...”. En primer lugar, debo decir que no fue el espíritu de la Ley original ni los proyectos que se discutieron ni el debate legislativo de la Honorable Cámara y de la Comisión nunca este punto; nunca fue motivo ni objetivo la jerarquización de este punto. Justamente, esto nace -y hay que decirlo para que se comprenda, por eso cito la visita a Junín de los Andes- de la ambición y la búsqueda del Cuerpo legislativo de elementos que hagan a restringir, cuidar, controlar justamente la inversión privada, o sea, que no era un objetivo. No obstante, la Ley permanentemente contiene la inversión privada desde todos sus orígenes, tal es así que en la Comisión y en la Honorable Cámara posteriormente se ratifica, nosotros quitamos dentro de las clasificaciones, justamente, lo que hacía mención al tema para dejar a las áreas privadas, municipales y parques provinciales, etcétera, que las comprendan las generales de la ley, objetivo que fue cumplido cuando la sanción de la Ley se hizo por unanimidad. O sea, que está garantizado desde arriba para abajo este tema en toda la Ley y con respecto

a los científicos en la Ley hay un capítulo especial, una referencia especial a la investigación científica. Así que nuevamente me llama la atención la forma, lo que dice...

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... el considerando séptimo. El considerando séptimo dice: "... Que en el artículo 45 aparece el concepto de reservas privadas, no definido en la Ley. Ello produce una confusión al mezclar tipo de áreas protegidas, con propiedades de la tierra. Se imponen además restricciones severas sobre el uso y la habitabilidad de propiedades privadas.". El artículo 45 de la Ley vetada, se corresponde exactamente con el artículo 49 del proyecto original, especialmente en lo concerniente a las restricciones sobre el uso y la habitabilidad de las propiedades privadas. Dice el texto original: "En las tierras declaradas monumentos naturales, en las zonas intangibles de los parques provinciales y reservas privadas, en las zonas testigo de las reservas de usos múltiples y en las reservas científicas/reservas naturales estrictas, no se permitirá la residencia o radicación de personas ni presencias que pudieran provocar perturbaciones o alteraciones de sus ambientes naturales.". No modificó esta Honorable Cámara ni la Comisión este texto; o sea, que el texto es vetado en definitiva, por quien lo remite a este Recinto. Con respecto a la persistencia de la calificación de reservas privadas en el artículo 3º inciso h), del tratamiento en particular de la Ley en el Recinto me refiero, se discutió mucho este tema de dominio y jurisdicción y fue salvado en el inciso h) del artículo 3º de la Ley vetada pero, además, este tipo de restricciones, señor presidente, provienen del origen de las Areas Naturales Protegidas, de la vieja Ley de Parques Nacionales y se han incorporado, por ejemplo, a las Leyes de Areas Naturales Protegidas número 272 de Tierra del Fuego del año '95; la número 2932 de Misiones del año '92; la 8967 de Entre Ríos del año '95; la 4358 del Chaco del año '96; la 6964 de Córdoba del año '83; la 2669 de Río Negro del año '93. Señores legisladores, señor presidente, una Ley de Areas Naturales Protegidas sin restricciones al dominio no sirve.

Con relación a la categoría de manejo, reservas privadas, que existían en el texto original al igual que reservas municipales como ya lo comenté antes, se las excluyó como tales entre otras cosas para no aportar a confusión entre jurisdicción y dominio, ya que las categorías de manejo son consideradas internacionales, hacen a la justificación de un tipo de manejo que nada tiene que ver con el dominio y eso fue zanjado, además, entendemos en el artículo 3º, inciso h).

En el considerando ocho dice: "... Que en relación al artículo 46, existe un error en la denominación del área pues se trataría de una zona intangible y no de una zona restringida;...". La improvisación de los fundamentos del veto en este punto se asemeja a los contenidos del artículo 4º; evidentemente, quien asesoró, quien suscribió no leyó la Ley, que claramente determina en el artículo 14 diciendo lo siguiente: "En las zonas restringidas no se autorizará...", "... no se autorizará...", y en su inciso g) dice: "... los asentamientos humanos...", o sea, en las zonas restringidas no se autorizará los asentamientos humanos, artículo 14, inciso g), "... salvo las excepciones establecidas en el artículo 46...", y luego los artículos 46 y 47 claramente determinan cuáles son las autorizaciones, las excepciones a las que hacía referencia. En el área intangible los asentamientos humanos están taxativamente prohibidos, como lo establece la Ley en su artículo 2º, inciso d), o sea, que no hay observaciones para hacerle a los artículos 46 y 47 de la Ley vetada.

El considerando número nueve dice: "Que el artículo 76, al analizar el daño ambiental no define cuáles son las medidas de acción directa que pueden ser intentadas por el Estado, generando confusión y afectando la seguridad jurídica...", repito el considerando: "Que el artículo 76, al analizar el daño ambiental no define cuáles son las medidas de acción directa que pueden ser intentadas por el Estado generando confusión y afectando la seguridad jurídica...". En principio dice, "... al analizar el daño ambiental...". Este considerando no tiene la capacidad de diferenciar el alcance de las Areas Naturales Protegidas y las confunde permanentemente con consideraciones al medio ambiente. La Ley de Medio Ambiente, la 1875, en su Texto Ordenado, en sus

títulos 28, 29 y 30, establece claramente el régimen de sanción para quienes generen daño ambiental; no es patrimonio de esta Ley, es patrimonio de la Ley 1875, o sea, que nos observa algo que no se corresponde con la Ley. Estas infracciones que la Ley sí contiene, que también fueron motivo de un importante debate y enriquecimiento en este Recinto, están establecidas en la Ley de Areas Naturales Protegidas para las infracciones a la Ley de Areas Naturales Protegidas. Y dice también el veto que no están previstas las medidas de acción directa y las mismas están claramente desarrolladas en el capítulo anterior, o sea, capítulo XXVII, Régimen Sancionatorio y Acciones Judiciales” que si en el trabajo en Comisión se omitieron consideraciones al respecto, el trabajo en la Honorable Cámara, como ya lo comenté, en este tema fue muy fructífero, enriqueció y corrigió.

El considerando número diez del veto, señor presidente, después de lo que hemos planteado, de lo que ha sido el trabajo de esta Honorable Cámara, de la Comisión correspondiente, yo debo asumirlo como una burla porque nos dice: “Que sin perjuicio de la necesidad de considerar puntualmente cada uno de los puntos observados, se estima necesario proceder a un análisis particular y minucioso a través de una Comisión, que se propone conformar para abocarse a la elaboración de un proyecto...”. Nosotros consideramos, señor presidente, que podemos haber omitido convocantes pero hemos generado la mayor cantidad de espacios de debates posibles, hemos convocado y trabajado con la mayor cantidad de gente posible, de entendidos en el tema, hemos hecho todas las comisiones posibles que nos pedían.

Señor presidente, señores legisladores, esta es una buena Ley y las posibles dificultades que su implementación pueda generar, una buena reglamentación las superará; no descalifiquemos nuestro trabajo, el nuestro, el de los legisladores, no subordinemos esta Honorable Cámara a otros intereses que no son los que nos movieron; recuerden, señores y señoras legisladoras, nuestros lagos, los paisajes, el patrimonio cultural, histórico, etcétera, etcétera, etcétera, que queremos proteger, valoricemos nuestra tarea, honremos nuestro espacio, nuestra representación, atendamos las verdaderas necesidades de todos; ratifiquemos esta Ley, no cambiemos el voto que hicimos a conciencia y sólo comprometido con los intereses del pueblo en su conjunto; no negociemos la voluntad popular, sean y seamos consecuentes con lo que pensamos, sabemos y plasmamos en esta Ley; confiemos en su reglamentación, en la autoridad de aplicación; en los municipios, confiemos en su propia capacidad de promover modificaciones, si de la implementación de la Ley se requiriesen modificaciones; confiemos y valoricemos nuestro trabajo, señores legisladores y entonces sí estaremos valorizando al pueblo que decimos representar. Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias señores legisladores.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, suscribo en su totalidad lo manifestado por el diputado preopinante, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Y voy a centrar mi intervención en el considerando tercero del Decreto de veto que estamos tratando, en el entendimiento de que al referirse a que en la citada Ley 2342 se establecen diferencias entre grupos de pobladores neuquinos y no se encuentra definido cómo es el procedimiento de instauración o de iniciativa en relación con el nacimiento de un Area Natural Protegida etcétera, puede colegirse que se refiere a lo dispuesto en el capítulo XIII título “Territorio Indígena Protegido”, y lo preceptuado en el artículo 29 que dice textualmente: “Los planes de manejo, como las directrices para el manejo de los ecosistemas, serán elaborados por las comunidades indígenas con la asistencia técnica de la autoridad de aplicación.”. En consecuencia, señor presidente, deseo hacer las siguientes consideraciones. En 1992 se conmemoraron quinientos años de conquista y sumisión de los pueblos originarios en América. Hoy el pueblo mapuche, sobreviviente del exterminio racial, sigue luchando por una existencia desde el respeto de cómo fueron, de cómo son, de cómo quieren ser y siguen luchando por su derecho a reconstituir su identidad y a construir su futuro de la única forma que saben ser en este mundo. La conservación y uso sustentable de la diversidad biológica constituye para los pueblos originarios la filosofía misma de su razón de ser y es esta relación de respeto la que impulsa el desarrollo de sus vidas en todos los campos, sin afectar ni atentar contra

el medio ambiente, anteponiendo por sobre todas las cosas el respeto por la madre tierra. La Unión Mundial para la Naturaleza describe un área protegida como una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de todos los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos y otros medios eficaces. Esta referencia a los recursos culturales asociados refleja una concepción de la conservación que puede adaptar intereses, valores, derechos y responsabilidades de las comunidades locales que viven dentro o fuera de las áreas protegidas. Existe, evidentemente, una creciente convicción de que el concepto de área protegida aislada no es la solución y que los derechos de los pueblos indígenas y otros pobladores tienen que ser respetados, fundamentalmente, asegurando su involucramiento. Esto exige el desarrollo de nuevos conceptos, categorías y herramientas técnicas, lo que parece indicar que este nuevo siglo nos lleva a dejar atrás el viejo concepto de áreas críticas y sustituirlo por un modelo de enfoque bioregional, donde el énfasis estará puesto...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... en el uso sostenible de las tierras bajo normas de conservación. Por otra parte, señor presidente, el Convenio 169 de la OIT, considerado una victoria por los pueblos originarios, pues es superador del Convenio 107 que fue catalogado como etnocentrista e integracionista, y recientemente ratificado por nuestro país,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... introduce dos principios fundamentales para los pueblos originarios; el principio de consulta y el principio de participación. En su artículo 15, inciso 1), reza: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras, deberán protegerse especialmente. Estos derechos, comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.”. También quiero citar, señor presidente, el artículo 43 de la Declaración de la Mujer Indígena en Beijing 1995 que dice: “Seguiremos utilizando libremente nuestra biodiversidad para satisfacer nuestras necesidades locales al tiempo que aseguraremos que la biodiversidad, base de nuestras economías locales no sea erosionada, reviviremos y rejuveneceremos nuestro patrimonio biológico y cultural y seguiremos siendo guardianas y custodias de nuestro saber y biodiversidad...”

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Existen muchas declaraciones y jurisprudencia internacional en este sentido, como el Convenio de Diversidad Biológica firmado en 1992, cuyas obligaciones representan la legitimación de los derechos de participación y consentimiento en todos los planes y estrategias de conservación. Es decir,...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... que ni gobiernos ni organismos multilaterales de financiamiento pueden llevar adelante programas o proyectos en territorios indígenas sin su participación y consentimiento previos. No cabe la menor duda, señor presidente, y sobre esto ya se ha exployado el diputado preopinante, que estas consideraciones han sido tenidas en cuenta por los autores de la Ley 2342 sancionada por esta Honorable Cámara en forma unánime y que ingresara a la misma a través del Poder Ejecutivo que posteriormente la vetó. Tampoco escapa al conocimiento del señor presidente y de los señores diputados, la fluida comunicación e interacción que existió entre el Poder Ejecutivo, los organismos provinciales que entienden en la materia y todos los espacios de

participación a que se refirió el presidente de la Comisión que se han dado durante el transcurso de este debate y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable pero, evidentemente, esto terminó con un voto unánime y lo que es más grave con una pobre, ambigua y contradictoria fundamentación. Pero, sin duda, señor presidente, este ámbito, el ámbito legislativo es el más apropiado para dar continuidad en nuestra Provincia, una Provincia asumida como bicultural, a todo este proceso iniciado y legislado en materia internacional y en lo nacional, en cuanto al sentido reivindicativo, aliviador y restituidor en la defensa de nuestro medio ambiente, no disociado de la gente sino integrado en una totalidad hombre-naturaleza, tal como es la cosmovisión de nuestros hermanos mayores, el pueblo mapuche. Sin olvidar lo ya establecido en nuestra Constitución provincial en su artículo 239, inciso d), que dice: “Serán mantenidas y aun ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Se prestará ayuda técnica y económica a estas agrupaciones propendiendo a su capacitación y la utilización racional de las tierras concedidas, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y tendiendo a la eliminación progresiva de esta segregación de hecho;...”. Me permito, señor presidente, instar a los señores diputados por el oficialismo a guardar coherencia con su postura durante el análisis y posterior voto de esta Ley, en función de realzar el sentido representativo, republicano y federal de nuestro gobierno, en cuanto a la independencia de Poderes y obrar como verdaderos representantes del conjunto de la sociedad y no de intereses sectoriales porque es esta sociedad la que nos observa y la que nos juzga y es esta sociedad la que de ser coherentes y rechazar hoy este veto, no podrá condenarnos de simples levantadores de manos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, cuando a fines del mes de diciembre nos enteramos del veto a la Ley 2342, no pudimos tener otra sensación que no fuera de sorpresa y sentir que se había burlado el trabajo extenso y minucioso de esta Honorable Cámara durante más de un año. No voy a volver sobre la historia que ya hizo el diputado presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, quien historió adecuadamente todo el trabajo que se hizo y todos quienes participaron en los distintos debates que dieron origen a esta Ley; no se puede decir que esta fue una Ley sancionada a las apuradas, no se puede decir que esta fue una Ley forzada por los diputados de la oposición ni en Comisión ni en el Recinto; esta es una Ley que contó con el trabajo no sólo de los diputados de todas las bancadas - por supuesto, incluida la del oficialismo- sino con una gran cantidad de funcionarios del Poder Ejecutivo provincial que participaron en los debates y en los análisis que dieron finalmente por conclusión la letra que se aprobó el 1 de diciembre. Yo creo que este veto excede el significado y excede lo relativo a la puntualidad de esta Ley; este veto está burlándose de la tarea de esta Honorable Cámara; está burlándose del esfuerzo y - diría- de la responsabilidad, de la dignidad de los legisladores aquí presentes. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... A tal punto fueron analizados y consensuados estos aspectos, que hubo un solo diputado que hizo objeciones -y que no fue precisamente del oficialismo- y en el tratamiento en particular de la Ley, quien habla expresó que probablemente, por tratarse de una materia nueva, de una Ley muy moderna, con la incorporación de una serie de elementos inéditos en la legislación, requiriera en el futuro de modificaciones, de ampliaciones o de supresiones, porqué no; una tarea que esta Honorable Cámara estaba dispuesta a realizar y que si algún funcionario genio que tiene el poder del sabelotodo, tenía alguna observación que hacer o alguna sugerencia que plantear, seguramente estas Comisiones que con tanto esfuerzo habían trabajado a lo largo de todo un año en la elaboración de esta Ley, serían receptivas a las sugerencias que se plantearan para introducir las modificaciones necesarias. Pero esta no es la forma, no es la forma de decir me río en treinta y cinco legisladores, me río de la oposición -que estamos acostumbrados-, pero me río de mis diputados, ya es más doloroso. Cuando se

fundamentó su tratamiento en general -y quiero hacer una aclaración, no tengo nada en lo personal contra las legisladoras que fundamentaron esto, seguramente ha sido porque son las que trabajan y no he encontrado en el texto del Diario de Sesiones referencia de legisladores hombres, por eso tengo que referirme a ellas con las disculpas del caso- la diputada Adriana Rivas planteaba muy claramente porque en algún momento se generaba un manto de dudas al respecto, no un manto de dudas sino una discusión acerca de a quién pertenecía la paternidad de la Ley, y decía claramente ella, nosotros tenemos en este proyecto de la Ley el artículo 55 que es muy importante y que justamente es uno de los observados en los considerandos y que, por otro lado, quiero destacar que ha sido impulsado por el Poder Ejecutivo provincial y tal es así que ha sido elevada a esta Honorable Legislatura al principio de la gestión; o sea, reivindicaba desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino la paternidad del Poder Ejecutivo de este proyecto de Ley que estábamos votando y que tan bien historió el diputado de la Alianza que hizo uso de la palabra anteriormente. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Y quien más fundamentó en un extenso discurso este proyecto de Ley en su tratamiento en general, fue la diputada Sapag que además de una serie de consideraciones importantes que ha hecho en referencia a la defensa de los recursos naturales, dijo una frase que me parece que viene a colación de lo que estamos precisamente tratando hoy, no sé si con tanta grandilocuencia como está expresado acá, tal vez un poco más humildemente pero ella dijo en el debate: "... debemos recrear y preservar los espacios naturales y la relación hombre-naturaleza, somos los primeros humanos confrontados a la inédita lucha de tener que salvar la Tierra del desastre ecológico. Hoy es el aparato del desarrollo el que amenaza y atenta contra la vida misma...". Lamentablemente, a estos diputados en la primera batalla de esta guerra no nos ha ido muy bien y quien nos ha pegado el primer golpe ha sido el Poder Ejecutivo, quien nos ha pegado este golpe es alguien que seguramente se esconde entre las sombras y que no ha tenido la valentía y que no ha tenido los intereses muy claros como para venir a dar el debate en esta Honorable Cámara o en las Comisiones donde se invitó a todo el mundo a participar pero, evidentemente, estos intereses que han impulsado este veto, no son intereses que se puedan plantear a la luz pública. Aquí va a quedar flotando la duda, señores legisladores, de quiénes fueron los que orientaron y los que impulsaron al Poder Ejecutivo a borrar con el codo lo que se había escrito con la mano, con el trabajo, con las mentes de todos estos legisladores y de todos los funcionarios que aquí trabajaron. Evidentemente, aquellos que impulsaron esta decisión no deben tener las cosas muy claras o no las pueden presentar muy bien públicamente porque no se han animado a venir a dar el debate en este Recinto o en las Comisiones que esta Honorable Legislatura abre para escuchar a todo el mundo.

Quiero finalizar con la misma exhortación que hacía la diputada preopinante recién, pedirle a los legisladores del MPN que en nombre de la dignidad de esta Honorable Cámara, hoy levanten la mano con nosotros, que ratifiquen la decisión de mantener esta Ley y que en el futuro, si tenemos que hacerle correcciones, sea esta Honorable Cámara la que decida qué correcciones se le van a hacer a la Ley pero demos una muestra de independencia del Poder Legislativo, demos una muestra de dignidad del Poder Legislativo y así como votamos a favor de la Ley por unanimidad, votemos hoy nuevamente por unanimidad en contra de este veto que, seguramente, no responde al interés del Movimiento Popular Neuquino sino al interés de algún pícaro que no ha venido a dar la cara ni en éste ni en ningún momento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Coincidiendo en la línea que han apuntado los diputados preopinantes, podemos decir que esta no fue una Ley que se trató sobre tablas y seguramente es una de las que más tiempo demandó, a contrapelo, quizá, de algunos periodistas que juzgan el trabajo de esta Honorable Cámara, que juzgan el trabajo legislativo como si esto fuera una fábrica

de chorizos, si hacemos cien leyes, esto funciona bien, si se hacen veinte leyes consensuadas, con mucho trabajo esto no rinde. Esa es más o menos una de las varas que algunos utilizan para medir el funcionamiento de la Honorable Cámara; pero podemos decir justamente que esta Ley, como otras que se sancionaron en el período anterior, fundamentalmente, se dedicaron y apuntaron a elaborar y movilizar los consensos existentes en la sociedad neuquina acerca de un tema tan caro, tan valorado por todo el pueblo de la Provincia. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Además, convengamos -hablando de lo que hace a nuestra responsabilidad, a la de cada uno de los diputados-, esta Ley tuvo un tratamiento parlamentario que demandó que pasara por dos Comisiones. Sabemos que cada Comisión está integrada por doce diputados, de los cuales seis son integrantes del Movimiento Popular Neuquino, o sea, que doce diputados del Movimiento Popular Neuquino estuvieron en contacto, en el tratamiento del proyecto de Ley a lo largo de todo el año. Esto es como para alejar las sospechas de que esto fue golpe de mano, una picardía de la oposición, entonces el Poder Ejecutivo se vio obligado a vetarla. Coincidiendo con los argumentos planteados por el presidente de la Comisión, donde analiza y desmenuza los fundamentos del veto, los considerandos, uno advierte claramente que cuando en estos considerandos se habla de los artículos 45, 46 y los veta, observa que esos artículos de la Ley sancionada son iguales a los del proyecto original remitido por el mismo Poder Ejecutivo, son iguales. Entonces, no hubo ni siquiera el esfuerzo, el trabajo de ingeniar o de crear argumentos que tuvieran algún peso sustantivo para argumentar en favor del veto; es decir, esto habla muy claramente de la valoración y del desprecio que algunos funcionarios del Poder Ejecutivo tienen hacia este Poder. Se hubieran esforzado un poquito más en madurar los argumentos porque están vetando algo que remitió en forma original el mismo Poder Ejecutivo. Y si analizamos, señor presidente, teniendo en cuenta que estos considerandos están hablando de otra cosa y realmente no argumentan en favor de este Decreto, uno se pregunta, dónde están?, dónde están las razones profundas, las razones verdaderas por las cuales se hace ese veto?, que es la pregunta que se hacía el diputado preopinante, qué intereses motivaron este veto?, dónde están esos intereses que no dieron la cara en el ámbito correspondiente, que no dieron la cara en el trabajo de Comisión ni en este Recinto? Algunas pistas uno puede encontrar por ahí; voy a hacer referencia a un artículo aparecido en el diario...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... “La Nación” del día 2 de febrero del año 2001 y quiero recalcar, porque, señor presidente, es el diario “La Nación”, convengamos, señor presidente, aunque usted por ahí no lo crea, el artículo del diario “La Nación” no es el vocero de la Corriente Clasista y Combativa, al contrario, yo diría que “La Nación” refleja otros intereses. Este título dice, si me permite voy a hacer una pequeña mención, una lectura de la primera parte: “El fantasma de la expropiación ya no asusta a los millonarios. No habrá acceso libre a recursos naturales ubicados en estancias de ricos y famosos. Empresarios como Pérez Companc y Fortabat reaccionaron para evitar que los atractivos dentro de sus propiedades sean públicos, amenazaron con juicios. Un soplo de aire fresco acarició en estos días a los propietarios más ilustres de Villa La Angostura y del resto de los paraísos geográficos de la Provincia del Neuquén. Y no estamos hablando de una expresión cinematográfica, ocurre que el gobernador Jorge Sobisch, decidió vetar una controvertida legislación que propiciaba el acceso público a los atractivos naturales ubicados dentro de las propiedades privadas...”, y después hizo una mención a nombres de ricos y famosos, dice: “... en Neuquén, y especialmente en Villa La Angostura tienen inversiones millonarias algunos de los mayores ricos y famosos de la Argentina. Una larga nómina que encabezan nombres como los de Gregorio Pérez Companc,

Manuel Antelo, la familia Garfunkel, Alberto Pierrri, Diego Lerner (de la oficina local de Disney), Ernesto Pulenta (con negocios en los sectores automotor y bodeguero) y Amalia Fortabat, que acaba de desembolsar tres millones de pesos para comprar treinta hectáreas en la zona. La lista incluye a las familias Acevedo (Acindar) y Roemmers (del laboratorio homónimo), al embajador italiano Geovanni Jannuzzi, a la austríaca Maia Swarovsky, al textil Luciano Benetton y al actor norteamericano Sylvester Stallone.”....

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Este artículo periodístico, que está fechado el día 2 de febrero de 2001, que termina diciendo que el gobernador Sobisch, con su decisión, se granjeó la bendición de empresarios inversores, justificó su veto señalando que era necesario conservar la seguridad jurídica; quizá -le digo al diputado preopinante- este artículo le dé una pista de los fundamentos del veto que no aparecen, que es cierto, aunque usted demuestre contrariedad, señor presidente, cuando los fundamentos explícitos no se corresponden con la realidad, cuando lo que está expresado no tiene una correspondencia material. Entonces, lamentablemente, tenemos que buscar la correspondencia con otros aspectos o buscar en los intereses ocultos que plantea el diputado preopinante. El artículo de este diario, de este diario que, vuelvo a repetir, es “La Nación”, que quizás expresa más los intereses de este sector, quizá, señor diputado, nos puede dar una pista de los fundamentos no explicitados de este veto; y lo que en definitiva tendría que motorizar la reacción de los treinta y cinco diputados y en particular de los diputados del oficialismo que fundamentaron con tanto énfasis este proyecto y que, en definitiva, se expresaría en estos momentos en rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al señor diputado Julio César José Falleti, quiero pedir a la Honorable Cámara la palabra para hacer una sola consideración con respecto a ese artículo de “La Nación” referido por el señor diputado.

- Asentimiento.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El Poder Ejecutivo no tiene segundas intenciones y como integrante del mismo y miembro del gabinete, me veo obligado a responder porque se está haciendo una acusación muy, muy fuerte con el artículo del diario “La Nación”. El artículo del diario, que es un diario prestigioso, tiene firma, es un artículo que mezcla la Biblia y el calefón, es un popurrí, tratando de buscar en lo inexplicable de este artículo explicaciones encubiertas al veto del Poder Ejecutivo. Para terminar, el veto del Poder Ejecutivo tiene que ver con la seguridad jurídica pero de la Provincia del Neuquén, del Estado neuquino; el problema con la Ley que sancionó esta Honorable Legislatura, y gracias a Dios la democracia nos permite rectificar errores, es que si hubiera habido un veto parcial, se hubiera desnaturalizado la Ley, porque fundamentalmente se convirtieron objetivos en obligaciones. No me quiero extender mucho en este tema pero la seguridad jurídica por la que veló el gobernador con este veto, preocupación en la que intervine. Como muy bien dijo el señor diputado Fuentes, yo estuve en la Universidad participando de las jornadas, lo que no significa que yo tenga que adherir a errores. Y tampoco puedo adherir a la imposibilidad de rectificar errores. Creo que la democracia es permanente autocrítica y es reflexión profunda, sana y responsable porque no somos infalibles ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo tienen la infalibilidad para generar verdades mesiánicas. Como muy bien dijo el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, las leyes se pueden modificar, pero lo importante es que las modificaciones lleguen a tiempo antes de generar derechos adquiridos, que luego le creen a la Provincia

contingencias judiciales de las cuales responde toda la sociedad neuquina. Nada más que esto y muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Seguramente, sus palabras reflexivas, señor presidente, hace que debamos encauzar el debate de este tema por la vía de lo razonable, de lo inteligente dentro de lo que de algún modo se expresaba en este Recinto, lo que nos da la democracia. El veto está claramente redactado en la Constitución provincial, como una facultad del Poder Ejecutivo provincial y no nos debe poner colorados ni sentirnos incoherentes, no debemos sentirnos indignos ni tampoco pensar que el veto es el pecado mortal. Yo debo recordar muchas vivencias que he tenido cuando he sido diputado nacional de los vetos que los señores legisladores del Partido Justicialista, menemistas y no menemistas, tuvieron que soportar porque el Poder Ejecutivo nacional justamente usaba este instrumento constitucional que le permitía corregir quizá no falencias ni incoherencias del Poder Legislativo o en todo caso del Bloque, en ese entonces, oficialista;...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... de la misma manera que podemos enumerar incoherencias -y yéndome un poco más allá del veto- de actitudes y decisiones políticas del actual gobierno de la Nación, incoherencias ideológicas que eso es lo peor. Se nace como una Alianza de centro izquierda...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Va a hablar del veto, señor presidente...

Sr. FALLETI (MPN).- ... y se termina con una Alianza, ya sintetizo, con una Alianza, de la misma manera que utilizó el presidente de la Alianza...

- Reingresa el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... el cholulismo de una redacción de un diario que trae a colación en este Recinto, cuando dijimos que íbamos a llevar el tratamiento de este veto por los caminos de la coherencia, de la razonabilidad y del entendimiento. Y por qué digo esto? Y le contesto al diputado mal educado y vuelvo a la discusión del tema, el diputado minero, perdón... (refiriéndose al señor diputado Oscar Horacio González).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen, por favor.

Sr. FALLETI (MPN).- ...Y vuelvo al tema de la Ley. Quien tuvo la iniciativa en este tema en la Provincia del Neuquén por primera vez fue el Movimiento Popular Neuquino y este gobierno lo impulsó; bien se decía, nuestro Bloque participó activamente y por cierto se votó también esta Ley. ...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Pero también debemos decir que, a nuestro entender, señor presidente y al entender del Poder Ejecutivo como responsable del gobierno y de la administración de la cosa pública que tiene que darnos permanentemente orientaciones que debemos compartir, este veto no se hizo con ninguna maldad, no se hizo para reírse de ningún legislador, se hizo al solo efecto de tener la mejor ley para la Provincia del Neuquén en este tema. Coincidió además con los términos enviados por el Poder Ejecutivo, más allá que se interprete lo que yo digo -por algunos sectores interesados- como una incoherencia pero no hace mucho tiempo atrás, justamente, antes de que fuera sancionada esta Ley y posteriormente ese hecho un municipio de la Provincia del Neuquén trabajó activamente con legisladores provinciales del mismo partido político o

en todo caso con la Alianza política, uno de ellos presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, que fue el que impulsó y llevó adelante este tema, defendiendo un área petrolera que, justamente, iba a ser en algún momento destacada como área natural protegida; esto no es casualidad, como tampoco es casualidad que el Area Natural Protegida del lago Huechulafquen y la boca del Chimehuín fue declarada, a pesar de las dificultades que tuvimos para declararla Area Natural Protegida,...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... porque habían intereses económicos de una inmobiliaria que, dicho sea de paso, su dueño tiene que ver con la Alianza. De manera que acá, si empezamos a sacarnos los trapitos al sol, seguramente hay muchas cosas que se presumen escondidas y que deberíamos de una vez por todas, si realmente hay dudas de que acá se pretendió favorecer a través de este veto a un sector de la sociedad neuquina, debatirlo convenientemente para lo cual, señor presidente, nuestro Bloque está dispuesto a hacerlo, dado que el Poder Ejecutivo ya tiene redactado un nuevo proyecto de Ley sobre el tema. Creo que sería oportuno que estos temas sean convenientemente analizados, profundizados, viendo las causales que bien propone el gobierno de la Provincia para que esto sea -como decía al comienzo- la Ley ejemplo para todos los neuquinos y, por supuesto, que tenga que ver con una verdadera protección de las áreas naturales, sin pensar que vamos a favorecer a ciertos o determinados sectores. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Pese a su aseveración, señor presidente, el diputado preopinante acaba de comenzar a instalar el trasfondo de las cuestiones porque este tema al que hace mención y que me involucra, está vinculado a la preservación de recursos naturales que suponemos, se pueden agredir con el mal manejo de la extracción petrolera. Partimos del precepto que necesariamente deben convivir esas realidades y para hacerlo se requieren estructuras legales que lo permitan. Y nuestra fantasía al día de hoy, porque la Ley está vetada, de poder generar protecciones a recursos naturales vitales para la ciudad de Zapala, dado que lo ha mencionado, estaba la Ley, nos daba la posibilidad, esto no atenta contra la exploración y explotación hidrocarburífera, solamente la controla, la regula y la orienta hacia los lugares donde ese riesgo no exista. Así que con el mayor de los respetos, el diputado presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, ha descalificado, su aseveración, de que no hay otro interés que no sea el explicitado, porque no fue nunca una razón escondida ni una búsqueda en la penumbra, en la oscuridad, el deseo de preservar nuestro lecho acuífero, nunca fue una cosa que se esté ocultando; nosotros no hicimos a escondidas este tema y siempre fue un gran desafío de esta Honorable Cámara, especialmente los legisladores del Movimiento Popular Neuquino en este tema, porque así lo manifestaban -la voluntad estaba en todos pero ellos lo manifestaban-, que los municipios sean articuladores y manejen estas facultades, este fue un eje central; es más, le voy a decir algo que hace a los pormenores del trabajo, hubo intentos de que esto fuera más allá todavía, que los municipios tuvieran facultades que para nosotros eran inadmisibles en el marco de la estructura provincial, inadmisibles, era desmembrar toda la propuesta de las áreas naturales y llevar a una municipalización de la misma, complejo de entender, difícil de explicar, no fui yo ni fueron los de la Alianza que hicieron, y que llevaron adelante esa idea. Entonces, hemos trabajado claramente, no nos hemos escondido, ese proyecto al que hace mención estaba previamente presentando, siempre tratando de articular la capacidad de producción, explotación hidrocarburífera, con la necesidad de preservar los recursos. ...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... También recuerdo que en enero de ese año esta Honorable Cámara se expresó por unanimidad, desaconsejando la sismografía en algunos lugares de la Provincia, en particular las áreas productivas que tenían que ver con la frutihorticultura, o sea, que no es solamente el espíritu de un trasnochado que busca esto, esta Honorable Cámara sí lo expresó en otro momento histórico del año anterior. Entonces, no entremos con argumentos débiles que pretenden generar situaciones confusas, a tratar de descalificar una realidad que hoy en día estamos abordando. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Nosotros hemos sostenido que los fundamentos del veto son inconsistentes desde todo punto de vista, yo me he permitido hasta encontrar la respuesta a algunos considerandos y por eso he buscado en otros artículos diferentes a los que el veto hace mención; el veto no habla con claridad de lo que acá se manifiesta y tampoco -y menos aún- de lo que dice el diputado preopinante, pero el diputado preopinante lo pone sobre la mesa como una realidad...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... peligrosa que hay que cuidar, como una realidad en el fondo de elucubradores, de gente que está trabajando en penumbras y seríamos nosotros, de acuerdo a su visión. ...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... Con respecto a la observación que se hace del tema de Chimehuín, también fue discutido con malicia, con mala intención, no tiene nada que ver si la persona está afiliada o no, vincular cuántos afiliados hay en esto, o sea, cuál es la idea de vincular, está vinculado; en este debate nosotros hemos puesto siempre por delante los intereses del patrimonio natural pero hemos convocado también a todos al debate, estuvo quien representa a la firma del loteo en el debate, se llegó hasta discutir -me refiero en el marco universitario- y consensuar posiciones, no hicimos otra cosa que no sea consensuar posiciones con ese claro objetivo. Es más, le voy a decir algo también de la pormenoridad del trabajo, nosotros fuimos quienes propusimos desdoblar la Ley, porque la Ley de Chimehuín estaba incluida en la de Areas Naturales Protegidas, venían juntas; si hubiera sido así el tratamiento legislativo, hoy estaría vetada, de acuerdo a su lógica estaría vetada porque están vetados todos sus artículos y entonces también estaría vetada esa Ley. Nosotros las separamos, nuestra propuesta fue separarlas para un tratamiento diferencial, para que tenga otra dinámica, para dejar claramente a la Ley de Areas Naturales Protegidas como una estructura matriz y la otra Ley como una ley aparte, así se consensuó esto y se logró plasmar en la realidad pero vale la pena mencionar que si no logramos una Ley de Areas Naturales Protegidas que le ponga un marco jurídico acorde a las necesidades que tienen las Areas Naturales Protegidas de protegerse, la realidad de Chimehuín va a ser semejante a las realidades de las otras nueve áreas naturales de la Provincia que hasta el hartazgo...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... los miembros del Poder Ejecutivo provincial dijeron: si no tenemos una ley no las podemos defender; nos invaden los otros sectores, se nos mete Vialidad, se nos mete el otro y esto no podemos pararlo, no tenemos una estructura que nos permita llevar adelante realmente las acciones, no tenemos cómo sancionar, no tenemos cómo normar un plan de manejo. Entonces, quien va a sostener la realidad de Chimehuín es esta propuesta legal y en el terreno del discurso anterior o en el suyo propio, algún otro que corresponda a las necesidades; pero no pensemos que porque tenemos la Ley de

Chimehuín está salvada esa situación, porque vuelvo a insistir, ya lo expresó claramente el Poder Ejecutivo cuando dice: no podemos, si no tenemos una ley estructural, dar respuestas a la necesidad de la preservación. Así que no chicaneen, asuman la situación de dificultad porque no es tampoco esto el final de la historia, hay que seguir construyendo pero se parte de una base de sinceramiento; este veto no explica las razones del mismo y es posible que los fundamentos vertidos por el diputado preopinante lo comiencen a explicar. Se han mencionado otros fundamentos, el diputado Radonich hizo mención a fundamentos de otra naturaleza que también están vinculados a lógicas de pensamiento que no es que el periodista esté obligado a explicar lo inexplicable, en este caso la Biblia con el calefón, lo inexplicable es el contenido del veto, por eso puede darse lugar a interpretaciones que después son aparentemente falaces y dan lugar a artículos que posiblemente usted no comparta pero parten de ese origen, no parten de cualquier lado, parten de ahí.

Entonces, con estas observaciones, señor presidente, quiero calificar nuevamente nuestra tarea y descalificar los contenidos de este veto que, vuelvo a insistir, no tienen sustento y pueden tener motivos y orígenes pero están plasmados en la letra escrita del mismo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, quisiera hacer dos consideraciones muy cortitas. En primer lugar, el presidente de la bancada del oficialismo ha dicho que el Poder Ejecutivo tiene obligación de darnos permanentemente orientaciones que debemos compartir; obviamente, entiendo que estaba refiriéndose a su Bloque. Nosotros,...

- *Risas.*

... las orientaciones del Poder Ejecutivo las podemos o no compartir, si las requerimos o no. Solamente por una cuestión de mecánica, sería interesante establecer que las orientaciones del Poder Ejecutivo se las envíen antes de que ustedes fundamenten y voten las leyes en el Recinto, así nos vamos ahorrando algunos pasos y algunas discusiones innecesarias como las que tenemos...

Sr. FALLETI (MPN).- Lo mismo que le hacía a ustedes el señor Menem.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialogue, señor diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... En segundo lugar, el otro comentario es que se ha dicho que el Poder Ejecutivo tiene redactado un nuevo proyecto de Ley sobre el tema. Creo, señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, que debería guardar la lista de ricos y famosos que figura en la página de "La Nación" y si no tenemos éxito con nuestra insistencia en la Ley, no se olvide en las próximas discusiones y debates que se hagan, de invitar a los ricos y famosos porque, evidentemente, tienen mucho que decir dentro de la política de esta Provincia.

Sr. FALLETI (MPN).- De la misma manera que a nivel nacional, son socios de ustedes, vamos...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen, no dialoguen.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, voy a ser muy breve porque he sido aludido con algún viso de descalificación. No me siento afectado personalmente, no por usted, no por usted, no se asombre, no me siento afectado ni agraviado pero sí siento que no son edificantes esos términos, esas formas de interpelación en términos de la institución, en término de la Honorable Legislatura neuquina. Nosotros tuvimos ocasión de ver, a raíz de la sanción de la Ley de Competitividad, un tratamiento muy largo realizado por la Cámara de Diputados, cómo funcionaba la Cámara de Diputados y creo que eso puede ayudar, hubo muy buenos discursos, aprender cómo se trabaja, la metodología de trabajo, cómo se modifican las leyes en el tratamiento en particular; me parece que podríamos apuntar un poco en esa dirección para mejorar el funcionamiento de la Honorable Cámara. Yo digo, quizás, puede no haber una predisposición a leer mucho pero mirando un poco de televisión se puede aprender un poco. Entonces, esa actitud de querer mejorar, de querer jerarquizar un poco el Cuerpo, señor presidente, me

parece que la tenemos que tener presente y no utilizar tan rápidamente descalificaciones que están, por supuesto, muy cerca de la lengua y pueden salir gatilladas en cualquier momento. Por eso digo, no sigamos tanto con los agravios y las descalificaciones, y miremos un poco para afuera para aprender un poco, con mucha humildad y mucho respeto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo fui uno de los que voté esta Ley y debo reconocer que me equivoqué, hubieron aspectos de esta Ley que no contemplé y voy a citar un solo ejemplo, el inciso m) del artículo 3º dice: “El Estado deberá dotar a las Areas Naturales Protegidas de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios que permitan la investigación científica de sus componentes, el desarrollo de actividades turístico-recreativas, educativas, formales y no formales y la implementación del sistema de contralor, fiscalización y vigilancia.”. ...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Cuando el Estado salga a exigir a los privados el cumplimiento de esta Ley, lo primero que van a exigir es si el Estado cumplió y, seguramente, no lo va a hacer porque todavía no está ni siquiera evaluando cuál es el valor económico que tiene esta exigencia que nosotros le promovemos al Estado. Y qué significa cuando el Estado no cumple con las normas que se generan? Son juicios en contra el Estado.

Quiero hacer referencia a un artículo, ya que se citan a los medios, voy a leer un artículo que apareció en un diario de la zona hoy a la mañana que dice: “Juicios con final seguro. Los juicios por expropiaciones que propician los particulares...” haciendo referencia a otro tema “... siempre terminan perjudicando al erario público porque pareciera que se cumple un axioma, una verdad que no admite discusiones, en cuanto a que el proceso no se hace respetando metódicamente todos los pasos que una acción de esta naturaleza requiere. Como generalmente los tiempos judiciales son extensos y van más allá de los plazos que permanecen los políticos en sus puestos, las resoluciones adversas son pagadas por una gestión que no fue la que originó el mal.”. En este sentido, señor presidente, no me quiero sentir responsable de las cosas que la próxima Legislatura deba resolver; porque así como se ha tomado como norma judicializar todas las acciones políticas, cuando empiezan los intereses económicos a ser afectados es cuando más se recurre a los juicios y máxime cuando es al Estado a quien se le hace juicio. Y en esto, recordando lo que decían anteriormente que pedían coherencia, quiero ser coherente con el cargo para el que el pueblo me eligió, quiero ser coherente, señor presidente, quiero decir que a mí me eligieron para cuidar este Estado, esta Provincia,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... defender los derechos, defender al Estado y es lo que quiero hacer y decir; así como digo yo voté esta Ley convencido que estaba bien, hoy señores digo voy a acompañar el veto porque estoy convencido que estamos actuando en contra del Estado si nosotros seguimos insistiendo con esta Ley. Quiero contestar: no me siento indigno por tomar esta decisión.

En segundo término, se dice por ahí que esto fue firmado a oscuras, a trasnoche, qué sé yo cuánto; quiero decir que este proyecto de Ley fue enviado por el Poder Ejecutivo provincial y firmado por el gobernador de la Provincia del Neuquén. Por respeto a su investidura, seguramente cuando lo envió, no lo firmó a escondidas, en el patio de la casa y menos a oscuras porque cuando él vetó,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... esta Ley, estoy seguro que tampoco lo hizo escondido ni con la luz apagada, esto habla de la decisión, porque también hay un considerando que no ha sido tenido en

cuenta que dice: "... Que sin perjuicio de la necesidad de considerar puntualmente cada uno de los puntos observados, se estima necesario proceder a un análisis particular y minucioso a través de una Comisión que se propone conformar para abocarse a la elaboración de un proyecto consensuado y armónico que satisfaga plenamente los objetivos perseguidos. ...". Con lo cual, el Poder Ejecutivo provincial sigue con la decisión política de que esta Provincia cuente por primera vez con una Ley de Areas Naturales Protegidas. Entonces, hacer referencia a actores externos que escriben en diarios nacionales y tirar un manto de sospecha hacia una actitud valiente de observar un error, querer corregirlo y tomar como referencia algo que puede ser tomado como algo para rellenar el diario, entonces lo mejor es agraviar, total es fácil, quién va a contestar. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Pero eso no me preocupa, me preocupa la actitud que tenemos que asumir nosotros los diputados; nosotros tenemos que cuidar al Estado, tenemos que procurar que este Estado no siga pagando juicios a particulares por errores de leyes que nosotros vamos a sancionar. Entonces, así como voté esta Ley convencido que estaba bien, hoy voy a acompañar el veto porque estoy convencido que algunos de estos artículos, lo único que van a hacer es beneficiar a algunos privados en detrimento del Estado provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente, me considero aludido por el presidente de la bancada de la Alianza. Coincido en todo caso con él en el debate de la ideas, en la intelectualidad, en la coherencia pero, fundamentalmente, en aquello que tiene que ver con la convivencia. Cuando hablamos de este tema, creo que es importante que nos respetemos; yo hago alusión a la Ley y me refiero a temas puntuales sobre el Chimehuín, por ejemplo, porque evidentemente el que desata, en todo caso, esta oportunidad para contestar es el presidente del Bloque de la Alianza. En realidad, lo que creo que debemos reflexionar es en considerar la intelectualidad de cada uno de nosotros; lamentablemente, muchos de nosotros no pudimos ir a la universidad porque tuvimos que trabajar o por distintos motivos. No es la primera vez que hace alusión a su capacidad intelectual para ofender a mi persona. Le solicito con grandeza, con altura, con generosidad, que no se desdiga de sus dichos pero que contemple, que tenga en cuenta que muchos de nosotros, lo que no hemos aprendido en la universidad lo hemos aprendido en la calle y seguramente no tendremos el poder de oratoria -como muchos de acá se jactan de tenerlo- pero decimos las cosas como las sentimos y les guste o no les guste, nosotros tenemos que expresarnos porque este es el ámbito donde tenemos que decir las cosas. Muchas veces en la intelectualidad, se agrede a las personas y me siento agredido, no es la primera vez que me hace una cosa de esta naturaleza y creo que en el ánimo de mantener y de dar el ejemplo de que en esta Honorable Cámara hay una verdadera convivencia, debemos tener en cuenta que no todos tuvimos o tenemos la posibilidad o el tiempo de leer o aprender pero muchas cosas que él no sabe las sé yo o cosas que él sabe no las sé yo pero lo vivimos a diario y les puedo asegurar a todos los diputados acá presentes que soy una expresión más de mi ciudad, de mi pueblo y de mi Provincia. Entonces, no creo que tenga en todo caso la autoridad como para descalificarme de esta forma, lo sabe muy bien y no es la primera vez que me lo dice; lo respeto, como respeto a todos los diputados de la Honorable Cámara pero en favor de la convivencia, en favor de la democracia, en favor de convivir pacíficamente, en favor de construir, yo le pido al presidente del Bloque de la Alianza que comience a respetar a sus adversarios políticos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.
Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Creo que por un motivo o por otro, siempre nos alejamos del tema central. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Estamos tratando el veto que hace el gobierno de la Provincia a la Ley de Areas Naturales Protegidas y creo que este tema es el que ha motivado algunas reflexiones como las que acabamos de escuchar. Creo sinceramente -porque lo conozco de hace muchos años al presidente de nuestra bancada, como así a muchos de todos ustedes, quizá no a todos- que está muy lejos de su intención agredir, descalificar, denostar a ninguno de ustedes porque esa no ha sido la actitud de vida del diputado Radonich en toda la trayectoria que le conozco; si así lo entendió el diputado presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, no ha sido para nada la intención del diputado Radonich ofenderlo en su integridad intelectual, moral, etcétera, etcétera. Sí creo, porque no he escuchado ni hemos escuchado esta noche la elocuencia de otros debates, que ha habido mucho silencio de parte de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, no por un problema de oratoria, de elocuencia, de facilidad de palabra, diputado, ni por un problema de títulos universitarios que podamos o no tener el beneficio de haber accedido a la universidad o no. Dice por ahí un dicho que “lo que natura no da,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Salamanca no presta”. Lo que esta noche no da la naturaleza es la lógica, es la racionalidad, es la secuencia organizada y ordenada de los pensamientos y de las ideas que han motivado este veto y que a ustedes los contó entre los principales defensores de una Ley que todos defendíamos y que ampliamente se ha dicho esta noche que la teníamos como bandera de todo este Cuerpo por ser una de las leyes de mayor trabajo y que más nos identificaban en la labor en conjunto de este Cuerpo; es la falta de racionalidad, es la falta de esa secuencia lógica que tiene el veto del Poder Ejecutivo, que los hace tener mucho silencio y no por un problema de elocuencia o de oratoria. No le echamos la culpa al presidente de mi Bloque ni a ninguna de las otras exposiciones que han estado tratando de discernir aun el esfuerzo sobrehumano de ver cuál es el artículo de la otra Ley que cabe dentro de las argumentaciones de este veto. Repito, es la falta de racionalidad la que ha motivado este silencio. Creo que la cosa se hubiera hecho mucho más corta si, como decía el señor presidente en su participación, hubiesen aceptado el error oportunamente y nos dejábamos de tantos discursos acá, de decir tantas cosas que realmente ninguno nos sentimos merecedores en este puesto. Yo creo que el trámite hubiera sido más sencillo, más digno, más noble de cada uno de todos nosotros; se han dicho todos los argumentos que habían que decirse y considero que faltó esa sinceridad que a la hora de tener que asumir determinadas responsabilidades, se asumen por disciplina partidaria o por lo que sea. Si hubiera habido una pequeña cuota de todo esto, quizás el trámite hubiera sido más corto. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Insisto, no ha habido sentido de agresión, simplemente han habido argumentaciones lógicas dentro de la racionalidad del debate que se ha expuesto aquí. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Trataré de ser breve y que no se me escape el gatillo porque creo que, sobre todas las cosas, en esta Honorable Cámara debe primar la construcción, el respeto mutuo y con seguridad dentro de este marco podremos construir; creo que dentro de este marco podremos disentir pero finalmente acordar o, en todo caso, respetar...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... lo que la mayoría de la Honorable Cámara decida, y quiero creer que lo que dijo el diputado preopinante, en el sentido de que no estamos esta noche votando en todo caso con racionalidad, no sé por qué motivo lo dice pero esto lo tengo que sumar a lo que planteaba otro diputado preopinante respecto de ser indigno, incoherente, de no acompañar lo que en algún momento elaboramos, por el hecho de decir que, bueno, esto lo hicimos así. A medida que avanzó el debate, señor presidente, en lugar de convencer, en todas las alocuciones se ha esgrimido o tratar de convencer pero no solamente eso sino que también han acompañado de alguna manera, en la descalificación -y no voy a entrar en el gatillo fácil, hoy quiero construir- pero tienen que saber los señores legisladores de la oposición que en esto nosotros tenemos independencia de criterio, independencia de pensamiento y también, nobleza obliga, estamos dentro de un proyecto y muchas veces, no por perder la independencia de criterio o de pensamiento, nosotros no tenemos la posibilidad de rediscutir, de repensar o en todo caso, de acompañar, como va a acompañar el Bloque del Movimiento Popular Neuquino un veto del señor gobernador. En mi pensamiento no cabe considerar que este veto se hace para favorecer los intereses de Sylvester Stallone, de Maia Swarovsky, eso no cabe en mi persona; no cabe pensar que el señor gobernador de la Provincia, el Poder Ejecutivo, donde está incluido usted, señor presidente, tenga intereses creados para con Amalita Fortabat y tantos nombres que se dijeron en esta columna del diario "La Nación" -que merece mi mayor respeto-. Entonces, yo creo que en esto de las alocuciones, planteando el rechazo al veto desde la oposición, se le pone este condimento como que nosotros estamos favoreciendo o, en todo caso, defendiendo intereses de gente que ni siquiera está radicada en esta Provincia o, no sé por qué, a cuestiones de la vida que hoy tienen algo que ver en el tema de tener una tierra en esta Provincia y no fue durante nuestra gestión que esta gente llegó a la República Argentina -y estoy hablando a nivel nacional-, a comprar tierras en la Patagonia porque no es solamente en la Provincia del Neuquén, es en la Patagonia. Así que en el sentido de construir, de la reflexión, en el sentido del respeto del que hablaba el diputado preopinante de no agraviar, solicito a los señores legisladores de la oposición que respeten, por sobre todas las cosas en democracia, la decisión que toma el Bloque del oficialismo respecto de acompañar el veto del señor gobernador. Esto ha sido largamente conversado, largamente debatido y finalmente hemos acordado que esta Ley es perfectible en su totalidad, no en algunos de sus artículos, y de la misma manera que el presidente de la Comisión que trabajó esta Ley, que dio el espacio, que marcó de qué manera había que trabajar, nosotros vamos a acompañar al presidente de la Comisión en el mismo trabajo, en la construcción de una nueva Ley de Áreas Naturales Protegidas, que no le quepa ninguna duda y si en alguna cosa nos habremos equivocado, tengo que pedir disculpas y lo hago públicamente; pero sepa esta Honorable Cámara que todo lo que hemos construido, esta decisión que toma el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, lo hace pensando que podemos construir una ley mejor. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. También brevemente quiero salvaguardar, de alguna manera, lo que fue mi aparición en un medio después de una reunión con los presidentes de los Bloques, en donde aparezco como casi el antidemócrata porque había manifestado mi preocupación, porque esta reunión era una reunión, no un escenario político montado para los medios o para los que estamos en política y que no iba a provocar ningún tipo de satisfacción a la comunidad a la que tanto se menciona, a la inmensa comunidad neuquina, a la sociedad que está esperando más de nosotros a esta hora, creo que hay un solo medio independiente entre los medios periodísticos de los cuales muchos ya asistieron a todas estas discusiones que creo que no nos hace bien, lo único que hace en realidad es exaltar nuestras posiciones políticas pero no se trasunta en soluciones de fondo, que son las que yo, en estas reuniones -porque fueron varias- entendía que no era conveniente menear estos temas si no teníamos una propuesta realmente de construcción. Nos adherimos a esta reunión porque después de que cerremos este tema tenemos dos cuestiones en donde la Honorable Legislatura va a tomar posición, que son dos proyectos de Declaración, que son las cosas que tenemos que hacer, más allá de que comparto -y así lo dije- que

tenemos que hacer discusiones públicas de los temas que interesan a la sociedad pero no solamente de estos temas. Acá, creo que cada uno ha dicho lo que le parecía y han arrojado agua para su molino; es legítimo que así sea porque estamos en partidos políticos, estamos siempre haciendo campañas aunque no estemos en años electorales. Pero lo que sí quiero dejar salvaguardada es la dignidad de todos los compañeros de mi Bloque porque no somos levantamos, como lo expresaron bien mis compañeros Oscar Alejandro Gutiérrez, Julio César Vázquez y el presidente de la bancada; tenemos independencia de criterio pero tenemos también un profundo sentido de pertenencia al Movimiento Popular Neuquino y somos el eje y la representación política en esta Honorable Cámara del pueblo al que el Movimiento Popular Neuquino le dio el voto; interpretamos cabalmente cuáles han sido las razones por las que el Poder Ejecutivo tuvo que apelar a este veto y lamentamos que una actitud de tamaña disposición anímica, de tamaño costo político que tiene que pagar,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... sea vinculado a intereses espurios que nada tienen que ver con lo que dio origen a este veto, como queda expresado, y como expresara muy bien en su breve intervención, señor presidente. Cuando transformamos los objetivos en obligaciones del Estado, la ley deviene toda en una laxitud que desde el punto de vista tan respetable como el que tiene la oposición pero es un punto de vista con las responsabilidades que tiene el gobernador de la Provincia, la hace tan laxa que la hace pasible de eventuales juicios al Estado, no al gobierno del Movimiento Popular Neuquino, al gobierno de Jorge Sobisch. Creo que si hubiese realmente voluntad política de ganadores, sí estaría pensando que en algún momento esta Ley puede ser un problema para futuros administradores, si es que hubiese voluntad política de pensar que algún día les puede tocar. Por eso insisto que me parece que nos hemos sacado el gusto, hemos hablado y quiero hacer un último rescate de alguien que ha sido aludido, que es un compañero de la militancia política que hoy es concejal y que me parece que infamemente, me parece una infamia, primero sin conocer los hechos haya sido motivo de ser tirado su nombre en esta Honorable Cámara, manifestando sobre el compañero y concejal Bastías conceptos que no le son aplicables y que, por otro lado, son realmente una infamia porque no se encuentra presente. La Justicia a su tiempo lo resolverá, los que en efecto conocemos la militancia, la seriedad, el compromiso, la hombría de bien, la familia del compañero Bastías, sabemos los esfuerzos tremendos que hizo para que esta ocupación en el Rucha Che no sea realizada. Así que hago desde nuestra bancada...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... un desagravio para con el concejal Bastías.

Dicho esto, señor presidente, no tengo más nada que decir y si no hay oradores, bueno, está el diputado Taylor... (mirando la pantalla), pero lo que sí pediría que para aquellos oradores que ya han hecho uso de la palabra, que se aplique el Reglamento y que puedan hablar solamente una vez. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, en primer lugar quiero en honor a la verdad comentar nuevamente en esta oportunidad que yo no fui uno de los diputados que trabajó durante todo el año 2000 en esta Ley de la cual estamos tratando su veto pero sí participé al principio en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en aquella inquietud, que bien expresó el diputado Fuentes, tomó la inquietud de Junín de los Andes con respecto al área de Chimehuín y desde ese momento estuve preocupado por la situación no sólo de ese área sino pensando en distintas alternativas para la creación y la conformación de distintos métodos que pudieran arribar a la posibilidad de la conservación del medio ambiente en la Provincia y, sobre todo de áreas que tuvieran una particular fragilidad.

En este sentido, como también lo dijo uno de los diputados que me precedió en la palabra y me parece que es mi responsabilidad asumir aquella actitud, fui el único diputado que cuando se trató esta Ley, además de haberla aprobado en general, porque comparto absolutamente sus objetivos voté en contra algunos artículos porque pensé en ese momento que iba a ser difícil la aplicabilidad de la misma y podían, como lo dije en ese momento, crear situaciones donde posiblemente se crearan injusticias con pobladores en alguna parte de la Provincia, donde se crearan Áreas Naturales Protegidas de la forma en que estaba establecido en esta Ley; no obstante ello, señor presidente, luego de haber sido aprobada la Ley he hecho un trabajo más profundo, he estudiado con mucha más profundidad la Ley en función de su aplicabilidad en el futuro y he podido reconocer que habrían soluciones...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... para aquellas inquietudes que tuve en aquel momento, así es que para no ahondar en aquellos temas que han creado un sentimiento encontrado aquí en la Honorable Cámara y no chicanear, como se ha dicho aquí, a pesar de que a veces me salgo de la vaina por decir cosas que tal vez después duelen a otros y tal vez no construyen, me preocupa que se crea ahora, que después de este veto sea el Poder Ejecutivo de la Provincia el que nuevamente envía a la Honorable Legislatura un proyecto de Ley y me preocupa porque, como bien se ha dicho aquí, esta Ley nace de un proyecto que mandó el Poder Ejecutivo y como también se ha dicho aquí, hay artículos de la Ley tal cual como fueron enviados por el Poder Ejecutivo y después han sido vetados por el mismo. Me parece, en ese sentido, que cualquier modificación a la Ley debería ser discutida por los diputados en esta Honorable Cámara y es también en ese sentido, a pesar de que me parece que habrían unos cuantos elementos más de la Ley que -como ha dicho algún diputado aquí- se podrían corregir, no se reflejan en este veto; aquellos puntos que verdaderamente deberían ser puestos a consideración en el futuro, para mejorar la aplicabilidad de esta Ley, señor presidente. Este veto en vez de estudiar en profundidad aquellos artículos que deberían ser considerados en esta Honorable Legislatura en el futuro, pone de manifiesto, a mi entender, solamente una forma confusa de exponer las razones por las cuales el Poder Ejecutivo decide el veto y es por esto que pone a la Honorable Cámara en una situación como la que estamos viviendo, a pesar de que yo creo que habrían puntos que corregir de la Ley y lo sigo pensando y creo que no hace falta que yo lo diga pero no es en absoluto que lo haga pensando en proteger los intereses de ningún poderoso sino todo lo contrario. Y muchas veces por la experiencia vivida en muchos años en esta Provincia, los derechos que se conculcan, generalmente son de los débiles y no de los poderosos, aquellos que se esfuerzan por vivir y producir en alguna parte de la Provincia y que en más de una oportunidad han sido avasallados por distintas acciones del Estado, en realidad representados por los gobiernos y por eso es que en esta oportunidad, compartiendo absolutamente la exposición del diputado que expuso, de nuestro Bloque, que es justamente el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, compartiendo todos sus razonamientos con respecto a este veto, y a pesar de que creo que esta Ley es corregible y que se debería hacer en esta Honorable Cámara, anticipo que mi voto va a ser en contra de este veto. ...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... Así que, señor presidente, además de argumentarlo después, me parecía importante dejar resaltado esto y creo que en un trabajo profundo si esta Honorable Cámara se animara a rechazar este veto, ella misma debería ser la que ponga en marcha las correcciones necesarias para asegurar la seguridad jurídica que el Poder Ejecutivo quiere impulsar pero además para darle a esta Ley el contenido que ha tenido en esa discusión de un año, responsable y sería que debemos destacar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

No hay otro orador que quiera hacer uso de la palabra?

Vamos a proceder, de acuerdo a lo establecido por el artículo 105 de la Constitución provincial a la votación nominal por sí o por no y deberá publicarse inmediatamente por la prensa los nombres de los sufragantes, con el fundamento de su voto y con las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo.

Por Secretaría, entonces, se procederá a la votación nominal.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Por una aclaración, qué quiere decir sí; qué es el sí y qué es el no?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- La Constitución provincial dice “por sí o por no”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, la Constitución provincial dice “por sí o por no”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí al veto, no al veto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a aclararlo bien. Vamos a leer todo el artículo: “Vetado un proyecto por el Poder Ejecutivo, volverá con sus observaciones a la Cámara, la que lo discutirá de nuevo y si lo confirmase por dos tercios de votos de los miembros presentes, pasará convertido en ley...”. “... Las votaciones serán en este caso nominales por ‘sí’ o por ‘no’, debiéndose publicar...”. Vamos a dejar establecido que el “sí” es la confirmación del veto. Si a ustedes les parece, es la interpretación de la Cámara.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Dice la confirmación, es así, sí, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, en todo momento se considera el proyecto de Ley que vuelve a su estado natural por haber sido vetado y no cumplir el artículo 103 de la Constitución, así que la expresión que debería llegar a los dos tercios, es por el “sí”, si llegamos a los dos tercios por el “sí” para la ratificación de la Ley, el proyecto se transforma en Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, vamos a determinar que el “sí” represente la ratificación de la Ley y el “no” signifique el veto. Que quede claro y que conste en la versión taquigráfica.

Por Secretaría se procederá a realizar la votación nominal.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Por los fundamentos expuestos por los diputados de mi bancada y de la bancada del justicialismo y por lo también expuestos por mí, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Sí a la Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Brollo, Federico Guillermo.

Sr. BROLLO (MPN).- Por los fundamentos expuestos por los diputados de mi bancada que han hecho uso de la palabra y sintetizándolos en el alto grado de inseguridad jurídica que la Ley, como había sido sancionada implica, voto por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Por los argumentos expuestos por los compañeros diputados que me antecedieron en la palabra, voto por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Por los argumentos expuestos por los diputados de mi bancada, voto por el sí a la Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Por los fundamentos expuestos por el presidente de la Comisión, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Duzdevich, Aldo Antonio.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Por la dignidad de esta Cámara, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Falleti, Julio César José.

Sr. FALLETI (MPN).- No.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.

Sr. FERREYRA (MPN).- No.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Voto por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Por no dejar más tiempo desprotegidas las áreas protegidas, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, por los argumentos ya vertidos en esta Honorable Cámara en favor del sí a la Ley, por no encontrar ningún sustento a este veto, por considerar que de haber existido alguna observación al artículo 3° que fue la única que escuché reiteradamente de todos los que defendieron el veto, hubiera sido muy posible de un veto parcial, porque necesitamos la Ley, voto por el sí, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Gillone, Alicia.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Señor presidente, la claridad y contundencia del presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de diputados de esta bancada y del Partido Justicialista, no dejan dudas de que en contraposición a esto, los fundamentos y argumentos para el veto que nos elevaba el Poder Ejecutivo no dieron claridad, no nos dan transparencia y por lo tanto decididamente me sumo al sí ratificando esta Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Luis Ernesto.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Negativamente, no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Oscar Horacio.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Gutiérrez, Oscar Alejandro.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.

Sr. MACCHI (PJ).- Sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Cumpliendo con el requisito constitucional fundo mi voto por el sí en lo expuesto ya por los diputados de mi bancada y por los diputados de la bancada del Partido Justicialista y agrego que también fundamento este sí, en el hecho de que éste es el tercer veto que tenemos en muy poco tiempo. En orden a que el veto es una facultad excepcional y extraordinaria, no una facultad regular y salvo -si mal no recuerdo- un solo artículo de la Ley del Presupuesto, se repite nuevamente una situación también particular...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Estoy fundando, estoy fundando mi voto...

Sra. SAPAG (MPN).- Hubiera pedido la palabra.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- ... entonces, estoy aclarando...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, quiero hacer una aclaración reglamentaria. Sí está en uso de la palabra, señor diputado. Pero para los casos de los que no fundamentaron el voto, quiero que esta Honorable Cámara exprese, para que no haya lugar a dudas, que el fundamento que expresaron cada una de las bancadas es asumido por el resto de los sufragantes. Es decir, aquellos que dicen "no" sin fundamentar, como hicieron algunos diputados de distintas bancadas, que se entienda que el fundamento de su voto es lo que esgrimió cada bancada, porque sino, vamos a otorgar inseguridad jurídica a esta sesión. Quiero que la Honorable Cámara, se expida.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Esa es una interpretación, pero después nos expediremos, quiero continuar con los fundamentos...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está en el uso de la palabra pero, justamente, como su fundamento pone en duda la votación que se está haciendo, como abogado y como colega quiero que hablemos claramente, no?

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Cómo no! Después lo vamos a debatir, entonces.

Quería concluir entonces en que se repite en este veto, salvo esa excepción a la que hice referencia, esta situación de cambiar el voto por parte de la bancada oficialista, un voto que había sido por unanimidad, vuelvo a insistir, salvo esa excepción en un artículo; la reiteración en los vetos atenta contra el sistema republicano; la reiteración o

la costumbre de vetar ha provocado en algunos ámbitos como en los Estados Unidos, planteos de juicios políticos a presidentes y no podemos decir que estamos hablando de un país que no es altamente democrático. Entonces, también quiero fundamentar esta cuestión y hacer votos para que el veto no se convierta en una costumbre en esta Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Se va a convertir en lo que se tenga que convertir, lo dice la Constitución.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como presidente de la Honorable Cámara, quiero que se interprete que la votación nominal, la votación que ha hecho cada diputado por el “no” o por el “sí”, sin fundamento, que se interprete que los fundamentos que esgrimió cada bancada para no reiterarlos, es el que debe tomarse en cuenta a los efectos del artículo 105 de la Constitución provincial.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Monti, Raúl Humberto.

Sr. MONTI (MPN).- No.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Sí.

- Risas.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, obviamente, por los argumentos vertidos por el presidente de la Comisión correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.

Sra. RIVAS (MPN).- Por los argumentos expuestos por mi compañero de bancada y por el Poder Ejecutivo provincial, por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Romero, Gabriel Luis.

Sr. ROMERO (PJ).- Por los argumentos expuestos por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el diputado preopinante de la Alianza, el diputado preopinante de nuestro Bloque, por la dignidad de esta Honorable Cámara, por la jerarquización del trabajo legislativo y en muestra de desagrado con los poderosos no tan ocultos que propiciaron este veto, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Sí, por los fundamentos que vertieran el presidente de la Comisión “H”, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, compañero Eduardo Luis Fuentes, los fundamentos de los demás compañeros de bancada y de la bancada del Partido Justicialista, por la independencia de los Poderes del Estado, reivindicando esa independencia que es la base del sistema republicano.

Sr. FALLETI (MPN).- Cavallo los unió.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Por los argumentos expresados por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por los argumentos que expresaron el resto de los diputados de la bancada de la Alianza y del PJ, también por seguir logrando la jerarquía, la mayor jerarquía de esta Honorable Cámara y la independencia de los Poderes, voto por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sapag, Luz María.

Sra. SAPAG (MPN).- Por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.

Sra. SIGEL (MPN).- Por el no.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Taylor, Jorge Andino Roberto.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, en consonancia con lo expuesto anteriormente, con los argumentos esgrimidos por el presidente de la Comisión correspondiente y por los otros diputados de mi bancada, de la bancada del Partido

Justicialista y para que en el futuro el Poder Ejecutivo trabaje para que sus recomendaciones o sus proyectos de Ley vengan con un estudio previo que no nos haga cometer estos papelones, donde desgraciadamente tenemos que estar asistiendo hoy a un veto de una Ley que fue propuesta por el propio Poder Ejecutivo, mi voto es por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vázquez, Julio César.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Sin ser incoherente, sin ser indigno, en defensa del patrimonio de la Provincia y esperando que el diputado Taylor -disculpe que lo nombre- que con anterioridad votó en contra de algunos artículos y hoy ratifica la Ley, no sea tratado de incoherente ni de indigno, voto por el no.

- *Risas.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vera García, Manuel.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- No.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, voto por sí, por los argumentos dados hoy por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mis compañeros de bancada, por los diputados del Partido Justicialista pero también, señor presidente, voto por sí por los argumentos dados por todos los diputados que opinaron a favor de la aprobación de este proyecto en la sesión del 1 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La votación resultó, entonces, diecisiete votos por el “sí” y trece votos por el “no”. Al haber treinta diputados presentes, los dos tercios tendrían que haber sido veinte. Así que se considera que la Ley no ha sido aprobada.

Quiero solamente decir que se confirma el veto y reiterar que esto para el Poder Ejecutivo fue una cuestión de Estado y que los únicos ricos y famosos que queremos evitar son los abogados que con los futuros pleitos puedan ganarle al erario público dinero que no se lo merecen.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Hay que tener buen fiscal de Estado, señor presidente, un buen fiscal de Estado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No tenga dudas que el fiscal de Estado defiende los intereses de la Provincia como corresponde.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ganó Rocky III.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, queda aprobado el primer punto del Orden del Día, pasamos al tratamiento del segundo.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se refiere al segundo punto del Orden del Día?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- No, al primer punto del Orden del Día. En relación al proyecto de Ley que acaba de ser vetado, señor presidente. No está cerrado de acuerdo a mi interpretación constitucional el debate, no voy a discutir, voy a hacer una moción.

13

SOLICITUD DE PASE A COMISION (Expte.E-031/00 - Proyecto 4176)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, acabamos de no poder ratificar con dos tercios de votos el proyecto de Ley en cuestión. Por ende solicito, además lo hago porque desde los fundamentos vertidos se desprende como único elemento -y ya lo dijo hoy- la observación al artículo 3º, entonces solicito y, si hubieran otros artículos, haciéndome eco de las palabras de algunos diputados del Movimiento Popular Neuquino que le van a poner como le han puesto el hombro a este trabajo, de sacar una ley acorde, solicito el pase a Comisión del proyecto de Ley en cuestión, atendiendo al artículo 108 de la Constitución provincial que claramente dice: “Si el proyecto vetado y no insistido por mayoría necesaria tiene nueva sanción dentro de los primeros dos períodos ordinarios siguientes, el Poder Ejecutivo está obligado a su promulgación.” En

la Comisión, el Movimiento Popular Neuquino tiene seis firmas, el Partido Justicialista dos, nosotros cuatro, siempre se necesita la firma de los tres Bloques, así que quédense tranquilos no puede salir el proyecto y lo saben muy bien si no hay acuerdo, perdón,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Es una corajeada.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... no, no es una corajeada.

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Momentito, momentito! Por favor, está en uso de la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- La verdad es que a veces no entiendo al diputado qué está diciendo... (dirigiéndose al señor diputado Julio César José Falleti).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Entonces, solicito el pase a Comisión, de acuerdo al artículo 108, de la Constitución provincial señor presidente, y a la interpretación que hacemos concreta de ese artículo, al igual que del 109, que dice: "Todo proyecto no sancionado definitivamente..." que éste es uno de ellos, éste es un proyecto que ha sido vetado y que está en la Honorable Cámara, que no puede ser Ley pero sí puede volver a la Comisión para que ahí además hagamos todo el trabajo que decimos que tenemos que hacer, respondiendo un poco a lo que decía el diputado Taylor, ahí tenemos las herramientas, la forma de acomodarlo, de responder a las sugerencias que haga el Poder Ejecutivo y sacar el proyecto que estamos necesitando, señor presidente, creo que es voluntad de todos, más allá de las chicanas zonzas que emite el presidente de la bancada oficialista. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En relación a lo que apuntaba el diputado preopinante, quiero recordar el artículo 106 de la Constitución provincial: "Ningún proyecto de Ley desechado totalmente por la Cámara podrá volver a tratarse en las sesiones de ese año...". Lo demás es ocioso, que lo lea, pero básicamente no podría volver a tratarse este proyecto de Ley, sí uno nuevo. Gracias, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en primer lugar el artículo 106 de la Constitución provincial no habla de proyecto vetado sino que habla de proyecto desechado totalmente por la Honorable Cámara y este no es proyecto desechado; por otra parte, qué status tiene esto? tiene status de proyecto de Ley, y dónde va a parar un proyecto de Ley que no ha tenido sanción y que no ha sido desechado? Naturalmente, tiene que ir a la Comisión sino cómo va a poder volver conforme a lo que está previsto en el artículo 108 de la Constitución provincial. Entonces, no es ni una bravata ni nada extraño, sino que es dar cumplimiento al precepto constitucional porque tampoco puede ir al Archivo; entonces, dónde lo dejamos? Yo pregunto, dónde lo dejamos? porque no es un proyecto desechado, es un proyecto vetado y la Constitución provincial establece el mecanismo para que el proyecto vuelva al Recinto, por eso tiene que, inevitablemente, volver a la Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Debo recordar que es muy difícil poder apreciar cuál es el status que tiene este proyecto que ha sido vetado. Debe entenderse, obviamente, que el veto implica desecharlo, no hay otro mecanismo interpretativo que pueda soslayar este artículo de la Constitución. De manera tal que, en todo caso, lo que se puede volver a tratar es un nuevo proyecto de Ley pero de ninguna manera este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, el artículo 108 de la Constitución provincial particulariza sobre el proyecto vetado. Para clarificar la situación que estamos viviendo, la pregunta que hacía anteriormente el diputado Brollo con relación al desechado y ésta es una interpretación, diputado, porque el artículo 108 es claro, el 106 puede dar lugar a interpretaciones, bueno, en eso hay diferencias concretas; el artículo se refiere a proyectos que no han sido vetados y que esta Honorable Cámara desechó. Acá estamos hablando de un proyecto que la Honorable Cámara votó, aprobó y que el Poder Ejecutivo vetó y entonces se ampara en el artículo 108 de la Constitución provincial, diferente al de un proyecto que la Honorable Cámara no hubiera aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite, señor diputado, una interrupción?

Vamos a leer el artículo 105 porque se refiere al veto y dice: "... La Cámara deberá pronunciarse respecto del veto del Poder Ejecutivo dentro del término de un mes de sesiones después de producido, entendiéndose rechazado el proyecto si así no lo hiciera.". La Constitución no distingue entre vetado y rechazado, este proyecto está rechazado. No podemos convertir a la Honorable Cámara en intérprete de la Constitución provincial, que es muy clara en este sentido. Yo creo que el veto se ha producido y si los señores diputados quieren discutir este proyecto, quieren reelaborar un proyecto idéntico en Comisión, tendrán que hacerlo en Comisión como iniciativa propia de los señores diputados. Pero no podemos enviar un proyecto de Ley tal cual, porque no es ley, es una ley que ha sido rechazada, no podemos convertirla ahora en proyecto para enviarla a Comisión. Es una ley que ha sido rechazada, no es un proyecto de Ley, así que esta Presidencia entiende que no corresponde el trámite que está sugiriendo el señor diputado y que se diera por terminado con la votación sobre tablas el tema del veto. Si estamos hablando de un nuevo proyecto, hay que desarrollarlo; lo que estábamos tratando era una Ley que fue rechazada con el veto.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, entiendo de que en su espíritu, este debate no se agota en su lógica y no por ninguna situación impuesta, yo no aspiro...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No podría...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ...pero permítame, usted ha incurrido en errores y me parece válido aclarar, entonces me permito leer el artículo 103 de la Constitución provincial que dice: "Quedará sancionado todo proyecto de Ley..." sino, esto no se transformó, por eso cuando comienzo yo a fundamentar digo que en rigor de verdad de acuerdo al artículo 103 de la Constitución provincial no estamos tratando una ley sino un proyecto, porque el artículo 103 de la Constitución provincial dice: "Quedará sancionado todo proyecto de Ley aprobado en la Cámara, si remitido al Poder Ejecutivo éste no lo devolviera observado dentro del término de diez días hábiles.". Lo devolvió observado, nunca perdió su estado de proyecto, número uno. Número dos, la palabra desechado, que era la pregunta que hacía el diputado con el artículo 106, evidentemente, no está incorporado al artículo 105 la palabra "desechado".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está incorporada la palabra "rechazado". Es lo mismo "rechazado" y "desechado".

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Pero señor presidente, el artículo 108, qué sentido tiene en la Constitución provincial entonces?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, discúlpeme. No podemos distinguir donde la ley no distingue. Si usted quiere insistir con este proyecto, preséntelo por Mesa de Entradas nuevamente. No podemos convertir a la Honorable Cámara en iniciadora de un proyecto que no existe como tal, la Ley ha sido rechazada y rechazada como proyecto, ya está desechado. Entonces, no podemos remitir a Comisión una Ley que ha sido vetada, esto no tiene sustento jurídico ni constitucional ni legal. Por lo tanto, esta Presidencia entiende que la interpretación del Reglamento Interno sí es atribución de la Honorable Cámara pero la interpretación de la Constitución es de los jueces; nosotros no podemos interpretar la Constitución, como usted la está interpretando. Así que yo le sugiero, señor diputado, en aras de concluir esta sesión, que si hay ánimo de construir una Ley de Areas Naturales Protegidas en Comisión, no hagamos de esta cuestión reglamentaria o procedimental el fondo de la cuestión. Si se quiere insistir en el proyecto, está la Comisión para insistir, usted también puede redactar el mismo proyecto y presentarlo por Mesa de Entradas.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Pero no me pida situaciones que me parecen absurdas, si hay una posibilidad legal...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No hay ninguna posibilidad legal, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Es para aclarar, señor presidente. El Reglamento Interno de la Honorable Cámara, en el artículo 152 hace referencia, cuando habla del veto, al artículo 105 de la Constitución provincial, únicamente; repito, el artículo 152 del Reglamento Interno habla del artículo 105 de la Constitución provincial, no hace referencia a ningún otro artículo de la Carta Magna.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está muy claro.

El artículo 152 del Reglamento Intern, -es muy buena la observación del diputado Vázquez- creo que le agrega un poco de luz al tema que estamos tratando. Y el artículo 152 dice: "Cuando vuelva a la Honorable Cámara una ley vetada por el Poder Ejecutivo, en la cual éste hubiese desechado o modificado uno o más artículos, puede la Honorable Cámara insistir en él, o en algunos de ellos, en la totalidad de la redacción o en parte de ella, según el artículo 105 de la Constitución." Y el artículo 105 habla del rechazo; creo que le agrega un poco de luz a la interpretación del artículo 105. Ese sería el procedimiento para seguir con el trámite parlamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, realmente hay una diferenciación al final del artículo 105, yo creo que cuando lo leyó, está muy claro, fijese, dice: "... La Cámara deberá pronunciarse respeto del veto del Poder Ejecutivo dentro del término de un mes de sesiones...", voy a alterar un poco el orden, "... si así no lo hiciere se entiende como rechazado el proyecto..."; o sea,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... si la Honorable Cámara no lo hubiera tratado, el proyecto hubiera quedado rechazado, pero en el término de un mes; por lo tanto, la Honorable Cámara trató uno que tiene status de proyecto de Ley vetado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero lo rechazó...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... Perdóneme, lo trató, lo trató y por lo tanto, no entra dentro de la cualidad de rechazado; entonces el proyecto tiene la cualidad de vetado, está clarísimo, se entiende en ese caso, cuando la Honorable Cámara no lo hubiera tratado de que en ese caso era rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Claro, eso es sólo por el transcurso del tiempo, pero con la votación que se hizo, se rechazó también, se desechó y se vetó.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Le puedo hacer una pregunta? Cuándo aplicaría entonces el artículo 108?, en qué caso lo aplicaría?

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando presenten un nuevo proyecto en los mismos términos.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, no, si el proyecto vetado dice el artículo 108, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por eso, lo tienen que presentar por Mesa de Entradas.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ...va a ser otro proyecto, es otro proyecto el que usted me está diciendo.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Sí, si se considera rechazado no se puede volver a presentar por un lapso determinado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero fíjese, lea bien el artículo 108, dice: “Si el proyecto vetado y no insistido por mayoría necesaria tiene nueva sanción dentro de los primeros dos períodos siguientes...”, siguientes, no en éste, en los siguientes...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Está bien, cuando sea...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no, siguiente; estamos hablando del 2002 y 2003.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, el período ordinario de sesiones comienza el 1 de mayo. De qué estamos hablando? Porque independientemente del término de cuándo comience, señor presidente, le quería preguntar y lo hice, cuándo usted interpreta que se aplica el artículo 108? Porque si usted me dice, presenten un nuevo proyecto, ya no está más hablando del vetado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero si es el mismo, presentado de la misma manera, no le podemos dar trámite parlamentario, ahora, a este proyecto que ha sido vetado y está terminado, la discusión fue terminada y el proyecto no se convierte en un nuevo proyecto que va a ser tratado en Comisión. Si va a haber el mismo proyecto en Comisión, lo tienen que volver a presentar por Mesa de Entradas.

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sra. RIVAS (MPN).- Para qué existe el veto? Entonces, habrá que ir a la Justicia para que lo analice.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no, yo quiero que esta Reunión la terminemos como la habíamos comenzado; yo creo que si está el espíritu de no trabarnos en una cuestión procedimental, o meramente procesal, tendríamos que coincidir en lo sustancial. Si el tema lo podemos subsanar presentando proyectos por Mesa de Entradas, si bien hay un proyecto del Poder Ejecutivo y habrá tantos proyectos como se presenten. El señor diputado Taylor manifestó que quería presentar propuestas y todos los diputados van a tener que opinar. Yo creo que es un tema que meritúa que no nos trabemos en una cuestión procedimental ni forzar la interpretación de la Constitución provincial; para mí es clara la interpretación de la Constitución provincial y quiero que esto lo acordemos y que realmente si tienen otro sustituto para la presentación del proyecto, lo hagamos de la manera correspondiente.

Si estamos de acuerdo, continuamos con el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

- Asentimiento.

14

MAESTRIA EN PLANIFICACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-015/01 - Proyecto 4342)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el dictado de la Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, organizada por el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retiran los señores diputados Raúl Humberto Monti y Julio César José Falleti.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, habitualmente lo urgente no permite diferenciar lo importante y...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... quizás esto pueda ser un ejemplo de ello...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... porque llegamos a un momento de la discusión para,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... con todo el cansancio, con toda la adrenalina, tratar...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... un tema que, si bien es cierto, este es un proyecto de Declaración, está resaltando una carrera, una maestría, un post grado que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue y que realmente tiene una importancia trascendente para nuestra región, no solamente para el presente sino, fundamentalmente, pensando en el futuro.

Esta Maestría de Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas ha sido elaborada por el Laboratorio Patagónico de Investigación...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

... del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y el Instituto Internacional de las Ciencias del Suelo y Aéreo Espacial de Holanda; ha sido revisada por el presidente del Instituto de Recursos Hidrográficos, es decir, que es un post grado que realmente apunta a perfeccionar,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... a generar profesionales con una idoneidad, con una calidad que podemos decir de excelencia para nuestra región, para la Patagonia, para el país y también para otros países que puedan mostrarse interesados a través de los distintos convenios que ya se han celebrado. Como decía, esta Maestría busca generar a través de una formación dinámica, un profesional que pueda integrar las variables sociales y naturales para el manejo de una cuenca hidrográfica, para el manejo...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... de los recursos naturales y humanos que están involucrados en una cuenca hidrográfica y máxime teniendo en cuenta la importancia que tiene la cuenca hidrográfica en que está asentada nuestra Provincia...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... y nuestra región, incluyendo la Provincia de Río Negro, obviamente, y digo esto porque en esta conjunción de recursos naturales, teniendo en cuenta el recurso del agua que involucra distintos tipo de usos y aprovechamientos, nosotros tenemos en esta cuenca, en su Valle Medio, aproximadamente cien mil hectáreas de plantaciones frutícolas de las cuales el setenta por ciento está destinada a la exportación, en esta cuenca hidrográfica se plantean actividades petrolíferas y mineras, actividades extractivas, se plantean actividades de ganadería cuyo impacto socio-económico es de degradación de los recursos naturales, que existe el asentamiento poblacional más grande de la Patagonia que involucra más de seiscientos mil personas, con lo cual el uso del agua es por dos vertientes; el uso para el agua potable, la contaminación que genera el asentamiento urbano. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... indudablemente, además de agregar a ello los requerimientos industriales que se puedan plantear y el aprovechamiento del recurso eléctrico, evidentemente, que nos encontramos con una complejidad muy grande para articular, conjugar y resolver los distintos intereses involucrados en el aprovechamiento del recurso natural. Es decir, un aprovechamiento que, indudablemente, tienda a preservar para el futuro el recurso natural. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Con esta intención está pensada esta Maestría que tiene, repito, como eje el uso, aprovechamiento y administración de la cuenca hidrográfica. Esta Maestría, señor presidente, está pensada para profesionales universitarios, para los cuadros técnicos de las distintas administraciones provinciales de la región de la Patagonia y, obviamente, del país y como decía anteriormente, busca salir de la planificación tradicional del recurso natural, que estaba centrado en un aspecto unilateral, sea para la navegación, para la pesca o para el aprovechamiento hidroeléctrico y que busca conjugar las distintas variables, las distintas dimensiones de aprovechamiento del recurso en un planeamiento integral.

La estructura de esta Maestría está pensada en siete módulos temáticos de setecientas horas y en ocho seminarios de ochocientas horas, con una tesis de Maestría final para la presentación.

Por todos estos argumentos vertidos, es que solicito a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Declaración de interés legislativo y -como dice el segundo punto- que el Poder Ejecutivo provincial lo declare de interés provincial. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Quería haber dicho dos palabritas, que voy a aprovechar si no hay oposición por parte de los señores diputados, no solamente para acompañar el artículo 1° sino el proyecto en general, haciendo mención también que la bancada oficialista no puede menos que acompañar esta iniciativa como lo viene haciendo, de alguna forma, indirecta a través de su participación como miembro activo de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, ya desde la oportunidad en que se dictara esta Maestría en el año '98, siendo que la Provincia es la titular -creo que es apropiado el término "titular"- de la mayor cuenca hídrica del país, no hay una cuenca más importante que la nuestra, que eroga entre mil doscientos y mil ochocientos metros cúbicos,...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... sin contar las erogaciones del río Colorado, que también integra la cuenca y que el racional manejo de este recurso, que a futuro va a adquirir valores incalculables, tiene que ser hoy motivo de preocupación por parte de quienes tenemos responsabilidad en la cosa pública. Acompañamos con gusto el dictado y la creación de la Maestría y de estos cursos que capacitarán recursos humanos para que el manejo sea racional y para que estemos a la altura de las circunstancias de lo que nuestros descendientes dentro de muchos años puedan juzgar como actitudes responsables por parte de quienes nos toca hoy estar. Como todos bien sabemos, el agua...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... nos parece hoy un recurso libre, disponible, accesible; no hemos tomado conciencia que buena parte del mundo hoy ya está sufriendo problemas por su falta y que el valor en el futuro va a ser muy importante.

Con estas consideraciones, aprobamos también el artículo 1° desde nuestra bancada.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con los otros artículos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 545](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

15

PUENTE ARROYO PILMATUE (Preocupación por demoras en su construcción) (Éxpte.D-036/01 - Proyecto 4354)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por las demoras en la ejecución de la obra "Puente sobre arroyo Pilmatué", sita en Ruta nacional 40 entre Las Lajas y Puente del Salado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El puente sobre el arroyo Pilmatué es una obra iniciada conjuntamente con la pavimentación de la Ruta nacional 40, en el tramo Las Lajas y el Puente del Salado, iniciado en el año 1988. Por diversos motivos, esta parte de la obra se vio paralizada y cuando se habilitó el tránsito de la Ruta nacional 40 en el tramo aludido, se instaló un puente del tipo Bailey sobre dicho arroyo, para permitir el paso del tránsito vehicular. Resulta que la instalación de este puente no tiene las características para permitir el paso de tránsito pesado y además, como tiene que subir cuestas muy escarpadas, provoca grandes interrupciones en el tránsito cuando los camiones de carga pesada quedan allí atascados, ya sea por mal tiempo o por mala mantención del pequeño tramo de ripio que aún queda allí. Estos trastornos ocasionan serios inconvenientes, fundamentalmente al comercio de Chos Malal y de la zona norte porque la Ruta 40 es la vía de comunicación terrestre por excelencia de toda la región norte.

Esto ha sido expresado en numerosas oportunidades por la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Chos Malal, por su Concejo Deliberante y por las demás fuerzas vivas y vecinos de la localidad, no solamente de Chos Malal sino de las adyacencias. Asimismo, cuando se habilita dicho tramo no se completa con los alambrados laterales; esto, obviamente, provoca que los animales que andan sueltos, sin contención alguna, provoquen numerosos accidentes de tránsito, en algunos casos cobrándose este precio en vidas humanas.

Consideramos que esta Honorable Cámara debe pronunciarse y pedirle a la administración de la Dirección Nacional de Vialidad que remueva todos los obstáculos que hacen que esta obra esté paralizada por más de un año porque solamente de ese puente se han completado las vigas y las cabeceras de hormigón, estando el campamento semiabandonado, con un sereno desde hace más de un año, repito. Por ello, queremos que esta Honorable Cámara nos acompañe en esta iniciativa que es muy cara a la zona norte, que hace a las vías de comunicación terrestres de la zona y se sancione este proyecto de Declaración, comunicándose a la Dirección Nacional de Vialidad en tal sentido. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- En la misma línea de pensamiento del diputado preopinante, veo con agrado este proyecto de Declaración, el cual desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a acompañar y también a exhortar, a hacer todas las tramitaciones que hayan que hacer para que, de una vez por todas, podamos tener este puente concluido ya que, como bien lo manifestaba el miembro informante, quienes transitamos permanentemente nos vemos con la dificultad y con la demora de este puente. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino acompaña este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Quiero hacer la salvedad que se incorpora el proyecto de Declaración a la versión taquigráfica dándose por leído.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración, artículo por artículo.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 546](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 0,12'.*

A N E X O

DECLARACION 545

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el dictado de la Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, organizada por el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Solicítase al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado post grado.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que observa con profunda preocupación las demoras incurridas en la ejecución de la obra “Puente sobre arroyo Pilmatué”, sita en Ruta nacional 40, entre Las Lajas y Puente del Salado, como así también la de los alambrados a la vera de la ruta en dicho sector.

Artículo 2º Que exhorta a la Dirección Nacional de Vialidad para que realice todas las acciones que sean menester, a fin de concretar y finalizar las obras mencionadas en el artículo precedente en el menor tiempo posible.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los legisladores nacionales que representan a la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Nota remitida al titular de la Fiscalía N° 2 de Neuquén. Inserción solicitada por el diputado Héctor Ricardo Villar

NEUQUEN, 21 de febrero del año 2001

Sr. Titular de la Fiscalía N° 2
Dr. IGNACIO CANO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, ratificando la voluntad manifestada en forma verbal de ponerme a su disposición, para colaborar en todo lo que esté a mi alcance para esclarecer mi participación en los hechos acaecidos en el barrio Confluencia durante los días 12, 13 y 14 del corriente mes, los cuales paso a describir, en forma cronológica.

El lunes 12, entre las 13 y las 14 horas aproximadamente, recibí en mi oficina - Richieri 165- una llamada telefónica de la señora Andrea Sabbatini, vecina del barrio Confluencia, informándome que un numeroso contingente policial había cercado un sector de dicho barrio donde se están construyendo viviendas, varias de las cuales habían sido ocupadas por distintas familias. Me comentó el temor de muchos vecinos que viven cerca de la obra, por un eventual desalojo forzoso y las reacciones que podrían originarse de parte de otras personas ajenas a la ocupación, pero que podrían solidarizarse con los autores de la misma. Me relató, también, la existencia de muchos menores y mujeres embarazadas. A la vez me pidió que fuera al lugar para tratar de mediar.

Le respondí que me ocuparía del caso inmediatamente después de terminar una reunión que mantenía en esos momentos con el ingeniero Carlos Yema, presidente del Organismo Regional de Seguridad de Presas (ORSEP) y el señor Osvaldo Arbarco, asesor de prensa de nuestro Bloque. Andrea Sabbatini repitió la llamada en dos oportunidades a mi teléfono celular (156-332335), en la última alertándome que había crecido la tensión y que temía que pudieran ocurrir hechos graves. En cada llamada reiteré mi disposición a trasladarme al barrio.

Cuando terminé la tarea en mi oficina, exactamente a las 15 horas (dato que recuerdo nítidamente porque cuando subí a mi auto escuché el informativo de LU 19, en donde difundieron un despacho del periodista Edgardo Pino, que estaba en el barrio Confluencia), me trasladé hasta el lugar.

Estacioné sobre una calle paralela a Paimún, que limita al sector en construcción por el oeste. Allí habían numerosos vecinos, quienes me advirtieron que temían un enfrentamiento entre los ocupantes, la policía y otras personas que estaban fuera del perímetro en conflicto. Recuerdo que mientras buscaba un lugar para acceder al predio (cercado por una malla metálica) muchos chicos me acompañaron. Al llegar a algunas de las viviendas ocupadas, la gente me habló planteándome su situación y temor por la presencia policial.

Como un numeroso grupo de policías estaba cerca, fui hasta ese lugar y pedí hablar con el oficial a cargo. Se presentó el subcomisario Poblete o Poblet, quien me dijo que el operativo lo dirigía el comisario Seguel, que estaba en la Comisaría 29, y que él solamente cumplía órdenes. También me comunicó que ya los plazos de la intimación judicial estaban cumplidos. Le comenté las razones de mi presencia, averiguando el Juzgado interviniente y comprometiéndome a hablar con los vecinos para intentar una salida pacífica.

Comencé una recorrida por las casas ocupadas, lo cual fue observado por los periodistas de los canales 7 y Azul (reporteras y camarógrafos) y del diario La Mañana del Sur (cronista y fotógrafo) y Edgardo Pino de LU 19. No recuerdo cuántas casas visité, pero creo que fue la mayor parte de las “tomadas”. En todos lados expliqué que debían tomar conciencia que lo que habían hecho era un delito y que habían otras formas de buscar una solución para cada problema. La conversación no fue fácil, porque todos manifestaron un rechazo hacia los políticos e incluso me dijeron que “seguramente si estuvieran en campaña en lugar de venir a pedirnos que salgamos de las casas, nos traerían comida, agua, leña, etcétera, para que nos quedemos”. Les respondí que esa no era mi forma de trabajar y que lo único que quería era evitar “que siguieran perdiendo los que siempre pierden en las confrontaciones con la policía” y que tomaran en cuenta que la relación de fuerzas les era muy desfavorable.

En esta recorrida también me acompañaba la señora Olga Duarte, una vecina del barrio a quien conozco desde hace muchos años, quien estaba con una hija adolescente y otras personas a quienes no conozco.

De estas conversaciones recuerdo perfectamente la que tuve con el señor Rubén Arias, quien me aseguró que tenía combustible dentro de su casa y que no saldría de allí por su propia voluntad y que si la policía lo reprimía estaba dispuesto a rociarse con el combustible. Me dijo que lo hacía por sus hijos. Le contesté que justamente por sus hijos no debía cometer locuras.

Al término de la recorrida, algún vecino me pidió que hiciera una gestión con el juez Abelleira, para ampliar el plazo de desalojo y con gente del Instituto de la Vivienda para tratar de encontrar alguna salida para los casos más urgentes entre los ocupantes.

Asumí ese compromiso a cambio de que ninguno de los presentes hiciera algo para complicar más la situación. Intenté llamadas desde mi celular, desde el mismo lugar, sin resultados. Entonces opté por trasladarme a mi oficina, para utilizar la agenda telefónica en la búsqueda de algún funcionario. Ya eran más de las cuatro de la tarde.

En el Juzgado de Instrucción N° 3 no encontré a nadie, por lo que llamé a un empleado amigo, Manuel Narambuena, quien me dijo que trataría de ubicar al secretario subrogante de apellido Vignaroli, quien -él creía- que alrededor de las 18 horas podría ubicarlo en el Juzgado.

Intenté entonces la gestión con el Instituto de la Vivienda. Llamé al 4495902, me atendió una secretaria de nombre “Juani”, a quien le expliqué la situación para que me derivara al funcionario que pudiera tener alguna responsabilidad en la cuestión. Me explicó que el ingeniero Di Nenno -presidente del IPVUN- estaba en el interior y que el reemplazante era el ingeniero Pérez Gregori, quien se había retirado. Le pedí un teléfono para ubicarlo y me sugirió utilizar el que figura en la guía respectiva. Así lo hice. Llamé al 4485081, pero no contestó nadie, ambas llamadas fueron efectuadas desde el teléfono de mi oficina número, 4422672.

Ante el fracaso en la localización de funcionarios decidí aguardar en mi oficina para intentarlo más tarde. Pero siendo aproximadamente las 17 horas, recibí un nuevo llamado de la señora Sabattini, para informarme que se estaba realizando el desalojo por la fuerza, y que parte del barrio era escenario de una batalla campal. También me informó que “un hombre se había prendido fuego”.

Inmediatamente regresé al barrio, acompañado por la señora Alicia Carrasco (empleada de nuestro Bloque, quien conoce a mucha gente del lugar) e hice el mismo recorrido anterior. Cuando llegué al lugar un gran número de vecinos estaban en las calles, muchos de ellos muy alterados.

Recibí insultos por no haber evitado los desalojos y me exigieron que fuera para el sector sur del barrio, en donde está la Comisaría 29, para interesarme por los detenidos

y por los heridos. También me recomendaron que dejara el auto lejos, para evitar que fuera dañado.

Hice caso y un vecino a quien conozco desde hace años, Héctor Penroz, me facilitó el patio de su casa para estacionar el vehículo. Caminamos por la calle El Chocón. Pasando el predio del Hogar de Ancianos, un grupo de adolescentes con la cara tapada y muy ofuscados me insultaron y me arrojaron piedras, reiterando los reproches por no haber evitado la represión policial. Fue un momento difícil porque llegaban piedras desde varios frentes y nadie quería conversar.

Finalmente, la intervención de algunas mujeres calmó a los muchachos y pude seguir caminando.

El panorama era estremecedor. Cada casa se había convertido en un refugio para quienes escapaban de los efectos de los gases y cada esquina era un lugar de reagrupamiento de los vecinos, la mayoría de ellos jóvenes. Con mucho esfuerzo y dando explicaciones a cada paso llegué hasta la calle Paimún y fui hasta la Comisaría, en donde se habían concentrado familiares de los detenidos, muchos de los cuales ya habían sido enviados a la Comisaría Segunda. En el interior del edificio encontré a muchos policías, hombres y mujeres, muy alterados. Después de unos minutos pude hablar con el comisario Seguel, quien se mostró muy preocupado por lo que había ocurrido y me comentó que se había sentido desprotegido por los Poderes político y Judicial.

Le expliqué las razones de mi presencia en el lugar (fundamentalmente interesarme por los detenidos) y me ofrecí para colaborar en calmar los ánimos. Aceptó el ofrecimiento y me dijo que ordenaría el retiro de los efectivos de la calle.

A esta altura, había informado a mi Bloque sobre lo que estaba ocurriendo y había pedido que fueran otros diputados. Concurrió el diputado Eduardo Correa y el asesor legal, doctor Carlos Caballero. Con Correa conversamos con la gente de la Despo, que se mantenía en cercanías de la Comisaría y con un numeroso grupo de muchachos que se había concentrado sobre Paimún, antes de pasar el puente sobre el arroyo, y de allí respondían con piedras a los lanzamientos de gases. Logramos una tregua, con el compromiso de ocuparnos de los detenidos en la Segunda y del señor Arias que ya había sido trasladado al hospital.

Señor fiscal: lo anterior es un relato fiel de cómo, cuándo y por qué me involucré en este problema. Todo lo dicho es verificable por distintos medios que la Justicia tiene a su alcance. Mi decisión de presentarme antes usted pretende exclusivamente colaborar para establecer las responsabilidades que pudieran corresponderme en estos lamentables hechos. Pero también, como es obvio, poner en su justo lugar mi participación en los mismos y poner a resguardo toda una historia personal a favor de la legalidad, la justicia y la verdad -por lo que he pagado varias veces un duro precio- y que ahora pretende ser manchada por algunos que, para cubrir intereses y errores personales y corporativos, apelan a las actitudes más ruines y que nada tiene que ver con la sana, constructiva y elevada discusión que debe darse en un parlamento o en cualquier ámbito en donde haya que discutir proyecto o posturas políticas.

La alteración de valores que vive nuestra sociedad me obliga a reiterar una obviedad que forma parte de mi forma de vida: los fueros no son para mí una pantalla para cubrir privilegios; sí constituyen un escudo para cubrirme de los arrestos totalitarios que aún subsisten y que resurgen crueles, impiadosos y sin límites, cuando algunos de sus intereses se ven afectados o comprometidos. Estos mismos sectores autoritarios me marginaron del ejercicio pleno de mi profesión -el periodismo- en 1993; hoy quieren marginarme de la política.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Los seguiré enfrentando con la verdad y la justicia y con una historia de vida a la que no pienso renunciar sino todo lo contrario: revalidarla cotidianamente con nuevos actos de igual calidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Fdo.) VILLAR, Héctor Ricardo.-

Copia de Testimonio Acuerdo N° 3455. Inserción solicitada por la diputada Alicia Gillone

TESTIMONIO ACUERDO 3455. FECHA: (...). IX. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA s/LLAMADO A CONCURSO. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de dotar a la Defensoría Oficial Civil de la IV Circunscripción Judicial de un defensor adjunto que, sin perjuicio de las funciones que le asigne el titular del organismo, atienda preferentemente la demanda originada en la localidad de San Martín de los Andes, como así también que se está en condiciones de implementar la Defensoría Oficial Civil Itinerante creada por Ley 2303, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1° Llamar a concurso externo de antecedentes para cubrir un cargo de defensor oficial, titular de la Defensoría Oficial Civil Itinerante, con asiento principal de funciones en la ciudad de Neuquén. 2° Llamar a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de defensor adjunto -con jerarquía de secretario de Primera Instancia-, de la Defensoría Oficial Civil Itinerante, con asiento principal de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces. 3° Llamar a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de defensor adjunto -con jerarquía de secretario de Primera Instancia-, de la Defensoría Oficial Civil de la IV Circunscripción Judicial, con asiento principal de funciones en la localidad de San Martín de los Andes. 4° A los fines establecidos en el inciso precedente, trasladar una categoría de secretario de Primera Instancia, de la planta de personal permanente, categoría programática ACE 001, en una de la misma planta de personal, categoría programática PRG 004. 5° Facultar a Presidencia para integrar los Tribunales Examinadores que correspondieren, y fijar día y hora de realización de los respectivos exámenes. 6° Por Secretaría de Superintendencia procédase a efectuar las comunicaciones de práctica. 7° Notifíquese y cúmplase.-----

Fdo.) Dres. RODOLFO G. MEDRANO -presidente-; ARTURO E. GONZALEZ TABOADA; FERNANDO MACOME; ARMANDO L. VIDAL; MARCELO J. OTHARAN -vocales-; ALBERTO M. TRIBUG -fiscal-; BEATRIZ A. de LOSADA -administradora general-. Ante mí, Dra. PATRICIA CLERICI -secretaria de Superintendencia-.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez